

BOLSA DE MADRID: — Cotización oficial del 21 de Junio de 1927.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Deducción	CAMBIO DE HOY
Fecha	Cm	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	Cm	Fecha	Cm	ACCIONES	Pesetas	Cm	Cm
		<i>Al contado.</i>							
20-6-927	69,68	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		20-6-927	600,00	Banco de España.....	600		680,00
20-6-927	69,76	» E, de 25.000 » »		20-6-927	461,00	Banco Hipotecario de España...	600		461,00
20-6-927	69,70	» D, de 12.500 » »	69,50	20-6-927	241,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	241,00
20-6-927	69,76	» C, de 5.000 » »	69,60	20-6-927	183,50	Banco Hispano-Americano.....	500		184,00
20-6-927	69,90	» B, de 2.500 » »	60,80	20-6-927	204,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		204,00
20-6-927	69,90	» A, de 500 » »	69,80	20-6-927	142,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		143,00
20-6-927	69,90	» G, de 100 » »	69,80	20-6-927	101,50	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...	500		
20-6-927	69,90	» H, de 500 » »	69,80	20-6-927	37,50	carera España.... Ordinarias...	500		37,50
		<i>Estampillada.</i>		20-6-927	437,00	Unión Española de Explosivos...	100		440,00
15-6-927	85,15	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.		20-6-927	508,50	Ferrocarriles M. Z. A.	475		508,50
20-6-927	85,00	» E, de 12.000 » »	85,20	20-6-927	534,00	Idem Norte de España.....	475		532,50
20-6-927	85,50	» D, de 6.000 » »	85,50	20-6-927	52,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos		52,00
17-6-927	85,50	» C, de 4.000 » »	85,85	29-4-927	451,00	OBLIGACIONES			
20-6-927	86,10	» B, de 2.000 » »	86,25	20-6-927	88,75	Bonos del Banco de España....	500	4	88,75
20-6-927	86,40	» A, de 1.000 » »		20-6-927	99,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	6	99,00
20-6-927	86,50	» G, de 500 » »		20-6-927	108,75	Idem Id. Id.....	500	6	109,00
20-6-927	86,50	» H, de 200 » »		20-6-927	99,75	Idem del Banco de Crédito Lo-			
		<i>4 POR 100 AMORTIZABLES</i>		20-6-927	78,00	cal.....	600	6	99,75
14-5-927	88,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		17-6-927	97,75	Sociedad Gral. Azuc. España...	500	5	
15-6-927	88,25	» D, de 12.500 » »	87,75	9-5-927	84,50	» Serie A.	500	4 1/2	
14-6-927	88,25	» C, de 5.000 » »	87,75	6-6-927	79,00	F. C. M. Z. A. Va- » B.	500	7	
20-6-927	87,75	» B, de 2.500 » »	87,75	22-3-927	72,40	ladolid a Ariza..... » C.	500	3	
20-6-927	87,75	» A, de 500 » »	87,75	22-3-927	70,75	Idem Norte de Espa- 1.ª serie.	500	3	
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLES</i>		18-6-921	63,00	ña. Emisión 17 de 2.ª serie.	500	3	
10-6-927	92,95	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		31-12-924	63,15	Enero de 1905..... 3.ª serie.	500	3	
20-6-927	92,70	» E, de 25.000 » »		28-5-925	64,00	4.ª serie.	500	3	
20-6-927	92,70	» D, de 12.500 » »	92,50			<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
20-6-927	93,00	» C, de 5.000 » »	92,50	20-6-927	98,50	Obligaciones.....	500		98,50
20-6-927	93,25	» B, de 2.500 » »	92,50	17-6-927	98,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
20-6-927	93,00	» A, de 500 » »	92,50	20-6-927	87,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		87,25
		<i>EMISIÓN DE 1919</i>		20-6-927	87,25	Idem Id. 1918.....	500		87,25
13-6-927	91,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	91,50	21-4-927	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
20-6-927	91,80	» E, de 25.000 » »		PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS					
20-6-927	91,80	» D, de 12.500 » »	91,75	4 por 100 perpetuo al contado.....	180,600	CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO			
20-6-927	91,80	» C, de 5.000 » »	91,75	Idem fin corriente.....	0	PARIS, a la vista, cheque, 125.000 francos a			
20-6-927	91,80	» B, de 2.500 » »	91,75	Idem fin próximo.....	0	22,80 pesetas por 100 francos.—125.000 a 23,85.			
20-6-927	91,50	» A, de 500 » »	91,75	4 por 100 amortizable.....	31,500	25.000 a 22,90.—25.000 a 22,85.			
		<i>DEUDA FERROVIARIA</i>		5 por 100 amortizable.....	88,000	LONDRES, a la vista, cheque, 4.000 libras a			
		<i>AMORTIZABLE 5 POR 100</i>		Acciones del Banco de España.....	31,500	23,25 pesetas una.—2.000 a 23,31.			
20-6-927	102,45	Serie A.....	102,40	Idem del Banco Hipotecario.....	9,500	NEW-YORK, a la vista, cheque, 5.000 dollars			
20-6-927	102,45	» B.....	102,40	Idem de la Arrendataria de Tabacos	2,000	a 5,83 pesetas una.—5.000 a 5,805.			
17-6-927	102,45	» C.....		Azucarera.—Preferentes.....	6				
				Idem.....	39,500				
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	79,000				
				Idem Id. al 6 %.....	91,000				

Gaceta de Madrid. Núm. 173 22 Junio 1927 Anexo único. — Página 497

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL

Hasta las trece horas del día 8 de Julio próximo se admitirán en la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba, y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, y su empleo en parte, en recargos, para conservación de los kilómetros 78, 82 y 86, 101, 104 y 106 de la carretera de Toledo a Ciudad Real, cuyo presupuesto asciende a 51.670,14 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 1.º de Diciembre de 1928 y la fianza provisional de 1.550,15 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real, situada en la calle del Camarín, 2, el día 13 del próximo mes de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, rechazándose desde luego la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido. La cual lleva consigo el que una vez entregada las proposiciones al Oficial encargado de recibirlas, no puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 13 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Ciudad Real, 14 de Junio de 1927.—
El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo.
S—1438

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el arrienteo y explicación de los evacuatorios subterráneos, propiedad del Ayuntamiento, situados en la Puerta del Sol, Glorieta de Bilbao, Glorieta de Ruiz Jiménez, Plaza de San Millán, Puerta de Atocha, calle de Goya, Plaza Mayor, Plaza de Lavapies, Plaza de España y Plaza de Castelar, y el kiosco de la zona de Recreos del Parque de Madrid, durante diez años, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 15 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones, que figuren insertas en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de los días 7 y 20 de Mayo último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de once a una, to-

dos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 19 de Julio, a las doce, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de Junio de 1927.—El Secretario, E. Riano.

S—637

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALAMANCA

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento la adquisición de una instalación para el tratamiento bacteriológico del agua, con la que se abastece la ciudad, por el presente anuncio se hace saber que dicha adquisición se realizará mediante concurso libre, y las condiciones que se establecen en el oportuno pliego, que se encuentra de manifiesto durante las horas hábiles, en la Secretaría municipal, y que se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la provincia.

Al concurso se podrán presentar cuantos aparatos o medios esterilizantes se deseen, sin limitación alguna en cuanto a forma, disposición y clase.

La instalación será completa, comprometiéndose el adjudicatario a entregarla completamente instalada y funcionando, y tendrá una capacidad para poder tratar diez mil metros cúbicos de agua en las veinticuatro horas.

A las proposiciones se acompañarán Memoria explicativa de los aparatos o instalación que se ofrezca, detallando el principio en que se fundan, funcionamiento, referencias e instalaciones realizadas de capacidad equivalente, planos y cuantos documentos y antecedentes se consideren precisos para dar clara idea de la instalación que se ofrece.

El plazo para la admisión de proposiciones, será de veinte días hábiles, a contar de la fecha siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, y hasta las doce horas del último.

La instalación estará dispuesta para tratar el agua, dentro de una tubería donde exista una presión inferior de siete atmósferas.

Lo que se hace público por el presente anuncio y en cumplimiento de las disposiciones legales.

El Secretario, Emigdio de la Riva. Visto bueno, el Alcalde, Aureliano Sánchez Ferrero.

S—1451

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SEVILLA

El Excmo. Ayuntamiento ha resuelto contratar, en subasta pública, las obras de construcción de la red de saneamiento de la avenida Reina Victoria, cuyas obras, según presupuesto de contrata del Ingeniero Director de los servicios municipalizados, importa 126.863,99 pe-

setas, cuya cantidad servirá de tipo para la subasta a la base.

El acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales, a los veintidós días hábiles, contados desde la fecha de la inserción del anuncio en la GACETA DE MADRID, a las doce horas, ante mi autoridad o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Concejal nombrado por la Comisión municipal permanente para que la represente, con arreglo al presupuesto y condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en las oficinas de los servicios municipales, sitas en la Casa Ayuntamiento, para conocimiento de los licitadores.

El remate se celebrará por pliegos cerrados, conforme a lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, y con sujeción al modelo que se inserta en este edicto, advirtiéndose a los postores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, como depósito provisional, la cantidad de 6.343,20 céntimos en la Caja general de Depósitos; en sus sucursales o en la Tesorería de Propios, devengando en ésta arbitrio correspondiente, así como que la fianza definitiva que ha de constituir el rematante asciende a 12.686,40 céntimos y que el pago de estas obras se hará con cargo a la consignación respectiva del presupuesto extraordinario, formado a base del empréstito municipal para las reformas de la ciudad, y se dispondrá previa medición y reconocimiento por el Ingeniero Director de los servicios municipalizados y acuerdo de la Comisión municipal permanente.

En el mencionado presupuesto extraordinario se consigna la cantidad necesaria para el pago de estas obras.

Se hace constar que durante el período de exposición al público, con arreglo al artículo 26 del citado Reglamento de 2 de Julio de 1924, no se presentó ninguna reclamación al pliego de condiciones que ha de regir en esta subasta.

Las proposiciones se presentarán en el Registro general de Secretaría, desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el día anterior al en que se celebre la licitación, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de la cédula personal y el talón o resguardo del depósito provisional correspondiente.

Las horas que se fijan para la entrega de las proposiciones serán desde las nueve a las catorce.

El bastanteo de poderes podrá hacerlo cualquiera de los Letrados consistoriales, a costa del proponente.

En el caso de resultar iguales dos o más propuestas en el mismo acto de la subasta, se verificará la licit-

lación, por pujas a la llana, duran-
te el término de quince minutos,
entre los autores de aquellas pro-
posiciones iguales y más ventajo-
sas que ninguna, y de existir igual-
dad, una vez transcurrido dicho
plazo, se decidirá por sorteo la ad-
judicación del servicio, según lo
dispuesto en el artículo 15 del re-
ferido Reglamento.

Sevilla, 18 de Junio de 1927.—El
Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de..., en
la calle o plaza de..., número...,
contrata con el Excmo. Ayunta-
miento de esta ciudad las obras de
construcción de la red de sanea-
miento de la avenida Reina Vic-
toria, con sujeción al presupuesto
y condiciones que constan en el ex-
pediente respectivo, y haciendo la
baja de... (tanto por ciento, con
letra) en el valor total de las obras.
(Fecha y firma del interesado.)
S—1152

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Oposiciones a una plaza de Prac-
ticante de la farmacia del Hospital
clínico de la Facultad de Medicina de
la Universidad de Barcelona, convo-
cadas en la GACETA DE MADRID de 18
de Mayo último.

A los efectos reglamentarios pro-
cedentes, de orden del excelentísi-
mo señor Rector, se hace público lo
que sigue:

Primero. Que para juzgar las re-
feridas oposiciones ha sido designa-
do el siguiente Tribunal:

Presidente: Dr. D. José Deulofeu
Poch, Catedrático de la Facultad de
Farmacia.

Vocales: Dres. D. Enrique Soler
Batlle, D. Ramón Casamada Mauri y
D. Francisco Palomas Bons, Catedráticos
de la misma Facultad.

Vocal-Secretario: D. Jesús Isamet
Vila, Farmacéutico-Jefe del Hospi-
tal clínico.

Segundo. Que han presentado so-
licitudes los siguientes aspirantes:
D. Benito Martínez García.
Doña Montserrat Farrán Comas.
D. Pedro Rufus Rovira.

Tercero. Que a partir de la inser-
ción de este anuncio en la GACETA DE
MADRID, se contarán los ocho días de
término que se establecen para los
efectos de renunciación y recusaciones.
Barcelona, 11 de Junio de 1927.—
El Secretario general, Dr. Daniel
Marín. P—985

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Destinos vacantes que se publican
en la GACETA DE MADRID, en cumpli-
miento y a los efectos de la Real or-
den de 26 de Junio de 1925:

Santa Ana, Ayuntamiento de Alba-
cete; Escuela mixta para Maestra; 422
habitantes; vacante en 13 de Mayo por
traslado.

Albacete, 6 de Junio de 1927.—Por
el Director general de Primera ense-
ñanza, el Jefe de la Sección adminis-
trativa, Prudencio Moreno. P—936

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Por el presente se rectifica el anun-
cio publicado en la GACETA DE MADRID
de 31 de Mayo último para la provi-
sión, entre otras, de la Escuela de ni-
ños de Overa, en esta provincia, que
aparece sin censo de población, siendo
así que en el original remitido se con-
signa el de 603 habitantes.

Almería, 7 de Junio de 1927.—Por
el Director general de Primera ense-
ñanza, el Jefe de la Sección adminis-
trativa, Eduardo Roquero. P—956

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SA- LEARES

Destinos vacantes que se publican
en la GACETA DE MADRID en cumpli-
miento y a los efectos de la Real or-
den de 26 de Junio de 1925.

Puigpuent, Ayuntamiento de ídem;
Escuela unitaria para Maestra; 1.443
habitantes; vacante en 15 de Mayo de
1927, por traslado.

Palma, 23 de Mayo de 1927.—Por
la Dirección general de Primera en-
señanza; el Jefe de la Sección adminis-
trativa, José Fernández. P—877

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican
en la GACETA DE MADRID, en cumpli-
miento y a los efectos de la Real or-
den de 26 de Junio de 1925:

Cañizar de Amaya, Ayuntamiento del
Barrio de San Felices; Escuela mixta
para Maestro; 250 habitantes; vacante
en 29 de Mayo de 1927 por falleci-
miento.

Burgos, 7 de Junio de 1927.—Por
el Director general de Primera ense-
ñanza, el Jefe de la Sección adminis-
trativa, Paulino Saldaña. P—938

Destinos vacantes que se publican
en la GACETA DE MADRID en cumpli-
miento y a los efectos de la Real or-
den de 26 de Junio de 1925.

Marcillo, Ayuntamiento de Quinta-
nales; Escuela mixta para Maestra;
78 habitantes; vacante en 12 de Ju-
nio de 1927 por excedencia.

Burgos, 17 de Junio de 1927.—Por
el Director general de Primera ense-
ñanza, el Jefe de la Sección adminis-
trativa, Paulino Saldaña. P—984

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CACERES

Destinos vacantes que se publican
en la GACETA DE MADRID, en cumpli-
miento y a los efectos de la Real or-
den de 26 de Junio de 1925:

Carbajo, Ayuntamiento de ídem;
Escuela unitaria para Maestro; 430 ha-
bitantes; vacante en 13 de Junio de
1927 por fallecimiento.

Cáceres, 15 de Junio de 1927.—Por
el Director general de Primera ense-
ñanza, el Jefe de la Sección adminis-
trativa, Federico Calvo. P—975

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CANA- RIAS

Destinos vacantes que se publican
en la GACETA DE MADRID, en cumpli-
miento y a los efectos de la Real or-
den de 26 de Junio de 1925:

Aguilón, Ayuntamiento de ídem; Es-
cuela unitaria, número 2, para Maes-
tro; 1.678 habitantes; vacante en 10
de Mayo de 1927 por traslado.

San Pedro, Ayuntamiento de Hé-
migua; Escuela unitaria para Maes-
tro; 1.472 habitantes; vacante en 16 de
Mayo de 1927 por traslado.

Bañalá, Ayuntamiento de ídem;
Escuela unitaria para Maestro; 2.127
habitantes; vacante en 16 de Mayo de
1927 por traslado.

Vilaflores, Ayuntamiento de ídem; Es-
cuela unitaria para Maestro; 1.432 ha-
bitantes; vacante en 10 de Mayo de
1927 por traslado.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de Mayo
de 1927.—Por el Director general de
Primera enseñanza, el Jefe de la Sec-
ción administrativa, Arturo C. Zamora
y Mandiño. P—947

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

Destinos vacantes que se publican
en la GACETA DE MADRID, en cumpli-
miento y a los efectos de la Real or-
den de 26 de Junio de 1925:

Peñíscola, Ayuntamiento de ídem;
Escuela unitaria número 1 para Maes-
tra; 3.102 habitantes; vacante el 2 de
Junio de 1927, por jubilación.

Castellón 9 de Junio de 1927.—Por
la Dirección general de Primera en-
señanza; el Jefe de la Sección adminis-
trativa, Gregorio Blasco. P—958

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LA CORUNA

En la GACETA DE MADRID de 31 de
pasado Mayo, se publicó relación de
vacantes de Escuelas nacionales de
esta provincia, y corresponde subsan-
nar los errores siguientes:

El Ayuntamiento de la Escuela de
Calo, es Vimianzo.
La Escuela del Ayuntamiento de
Dumbria, es Ezaro.

El censo de la Escuela de Meidelo, es de 832 habitantes.

La Escuela del Municipio de Camariñas, es Puente del Puerto, y la fecha de su vacante, es de 6 de Abril de este año.

La vacante del Ayuntamiento de Oleiros, se llama San Pedro de Nós.

El Ayuntamiento de la Escuela de San Esteban de Anós, es Cabana, y

La Escuela del Ayuntamiento de Feane, es Silobre.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos correspondientes.

La Coruña, 6 de Junio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Nicolás Arias Andreu.

P—950

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CUENCA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Fresneda de Altarejos, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 563 habitantes; vacante en 31 de Mayo de 1927, por jubilación.

Cuenca, 8 de Junio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, José María Cruz.

P—951

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GERONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Castelló de Ampurias, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 2.562 habitantes; vacante en 2 de Junio de 1927, por jubilación.

Gerona, 3 de Junio de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Francisco Mourá.

P—924

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Tórtola de Henares, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 731 habitantes; vacante en 11 de Junio de 1927 por excedencia.

Guadalajara, 14 de Junio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Gabriel Péramo.

P—977

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUESCA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumpli-

miento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Selgua, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; vacante en 31 de Mayo de 1927 por jubilación.

Castillazuelo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; vacante en 31 de Mayo de 1927 por jubilación.

Salas Altas, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; vacante en 10 de Junio de 1927 por jubilación.

Huesca, 13 de Junio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Matías Solano.

P—990

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Auso, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.226 habitantes; de nueva creación por Real orden de 31 de Marzo de 1927.

Novés, Ayuntamiento de Caniás; Escuela mixta para Maestro; 77 habitantes; de nueva creación por Real orden de 31 de Marzo de 1927.

Peraltilla, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 498 habitantes; vacante en 17 de Mayo de 1927, por resultados del cuarto turno.

Huesca, 23 de Mayo de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Matías Solano.

P—904

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Villadesoto, Ayuntamiento de Vega de Infanzones; Escuela mixta para Maestro; 202 habitantes; vacante en 31 de Mayo de 1927, por fallecimiento.

León, 3 de Junio de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Miguel Bravo.

P—929

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

La Rúa, Ayuntamiento de Abella la Conca; Escuela mixta para Maestra; de 59 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927 por resulta de cuarto turno.

Ollote, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro; de 233 habitantes; vacante en 4 de Mayo de 1927 por resulta cuarto turno.

Aisina, Ayuntamiento de Aisina; Escuela mixta para Maestro, de 164

habitantes; vacante en 4 de Mayo de 1927 por resulta cuarto turno.

Montellé, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra, 326 habitantes; vacante en 4 de Mayo de 1927 por excedencia.

Monrós, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra, de 153 habitantes; vacante en 10 de Mayo de 1927 por excedencia.

Percees, Ayuntamiento de Vin de Llevata, Escuela mixta para Maestra, de 100 habitantes; vacante en 13 de Mayo de 1927 por resulta cuarto turno.

Viraixa, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra, de 1.158 habitantes; vacante en 15 de Mayo de 1927 por resulta cuarto turno.

Castellnua de Sora, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro, de 895 habitantes; vacante en 20 de Mayo de 1927 por jubilación.

Lérida, 28 de Mayo de 1927.—Por la Dirección general de primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Francisco Araujo.

P—895

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Almenar, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 2.866 habitantes; vacante en 6 de Abril de 1927, por resultados del cuarto turno.

Lérida, 1.º de Junio de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Francisco Araujo.

P—910

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Castellidans, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 1.533 habitantes; vacante en 30 de Mayo de 1927, por excedencia.

Lérida, 8 de Junio de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Francisco Araujo.

P—953

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Vilet, Ayuntamiento de Rocafort Vallbona; Escuela mixta para Maestra; 151 habitantes; vacante en 7 de Junio de 1927 por defunción.

Lérida, 17 de Junio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Francisco Araujo.

P—992

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumpli-

miento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Castro (Meilán), Ayuntamiento de Lugo; Escuela mixta para Maestra; 626 habitantes; vacante en 14 de Abril de 1927 por excedencia.

Jolariz, Ayuntamiento de Chantada; Escuela mixta para Maestro; 452 habitantes; vacante en 8 de Abril de 1927 por resultados de traslado.

San Pedro de Romcán, Ayuntamiento de Lugo; Escuela mixta para Maestra; 557 habitantes; vacante en 21 de Abril de 1927 por resultados de traslado.

Bóveda, Ayuntamiento de Lugo; Escuela mixta para Maestra; 722 habitantes; vacante en 21 de Abril de 1927 por resultados de traslado.

Retiós-Braña, Ayuntamiento de Baleira; Escuela mixta para Maestra; 555 habitantes; vacante en 1.º de Abril de 1927 por resultados de traslado.

Ider, Ayuntamiento de Taboada; Escuela unitaria para Maestra; 1.036 habitantes; vacante en 23 de Abril de 1927 por resultados de traslado.

Suegos, Ayuntamiento de Riborba; Escuela mixta para Maestro; 618 habitantes; vacante en 27 de Abril de 1927 por resultados de traslado.

Lugo, 15 de Junio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Eladio Pérez.

P—979

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Ernes, Ayuntamiento de Fonsagrada; Escuela mixta para Maestro; 349 habitantes; vacante en virtud de Real orden de 22 de Marzo de 1927 por separación definitiva.

Torbeo, Ayuntamiento de Rivas del Sil; Escuela unitaria para Maestro; 366 habitantes; vacante en 1.º de Mayo de 1927 por traslado voluntario.

Piedrafla, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 817 habitantes; vacante en 1.º de Mayo de 1927 por traslado voluntario.

Fontaneira, Ayuntamiento de Baleira; Escuela mixta para Maestro; 531 habitantes; vacante en 1.º de Mayo de 1927 por traslado voluntario.

Bascós, Ayuntamiento de Monforte; Escuela mixta para Maestro; 458 habitantes; vacante en 9 de Abril de 1927 por resultados de traslado voluntario.

Airabella, Ayuntamiento de Puebla del Brollón; Escuela mixta para Maestro; 282 habitantes; vacante en 1.º de Abril de 1927 por traslado voluntario.

Cingo, Ayuntamiento de Ribadeo; Escuela mixta para Maestra; 380 habitantes; vacante en 11 de Abril de 1927 por transcurso de plazo posesorio.

Lugo, 21 de Mayo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, E. Pérez.

P—980

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Castelo, Ayuntamiento de Cervo;

Escuela mixta para Maestro; 289 habitantes; vacante en 5 de Mayo de 1927 por resultados de traslado.

Puente Nuevo, Ayuntamiento de Villadrid; Escuela mixta para Maestra; 294 habitantes; vacante en 6 de Abril de 1927 por transcurso de plazo posesorio.

Valdefariña, Ayuntamiento de Pedrafita; Escuela mixta para Maestro; 549 habitantes; vacante en 11 Mayo de 1927, por resultados de traslado.

Cedofeita, Ayuntamiento de Ribadeo; Escuela mixta para Maestro; 386 habitantes; vacante en 13 de Mayo de 1927, por resultados de traslado.

Taboada, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestra; 1.448 habitantes; vacante en 1 de Mayo de 1927, por resultados de traslado.

Outeiro, Ayuntamiento de Incio; Escuela unitaria para Maestra; 636 habitantes; vacante en 6 de Mayo de 1927, por resultados de traslado.

Pigara, Ayuntamiento de Traspargana; Escuela mixta para Maestro; 1.097 habitantes; vacante en 1 de Abril de 1927, por resultados de traslado.

Lugo, a 17 de Junio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, E. Pérez.

P—991

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Rectificación.

La vacante de Escuela unitaria para Maestra del barrio Guzmán el Bueno, Carretera de Madrid, Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, anunciada en la GACETA de 29 de Mayo último, ha de entenderse que su censo es de 1.944 habitantes y no el que por error fué consignado.

Madrid, 9 de Junio de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Rafael López Mora.

P—961

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Puente Viego, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños para Maestro; 492 habitantes; vacante en 11 de Mayo de 1927, por traslado.

Viveda, Ayuntamiento de Santillana; Escuela de niños para Maestro; 553 habitantes; de nueva creación en 11 de Abril de 1927 (GACETA Real orden de 31 de Marzo de 1927, GACETA 11 de Abril), rectificada orden en 25 de Mayo de 1927.

Cueva, Ayuntamiento de Valdeprado; Escuela mixta para Maestro; 113 habitantes; vacante en 14 de Mayo de 1927, por traslado.

Villapresente, Ayuntamiento de Rocín; Escuela de niñas para Maestra; 536 habitantes; vacante en 1 de Mayo de 1927, por traslado.

Ruiljas, Ayuntamiento de Valderredible; Escuela mixta para Maestra; 149

habitantes; vacante en 7 de Mayo de 1927, por fallecimiento.

Mogrovejo, Ayuntamiento de Camaleño; Escuela de niñas para Maestra; 391 habitantes; vacante en 7 de Mayo de 1927, por traslado.

Regués, Ayuntamiento de Soba; Escuela mixta para Maestra; 275 habitantes; vacante en 6 de Mayo de 1927, por traslado.

Barrio de Abajo, Ayuntamiento de San Roque Riomiera; Escuela mixta para Maestra; 272 habitantes; vacante en 5 de Mayo de 1927, por traslado.

Viveda, Ayuntamiento de Santillana; Escuela de niñas para Maestra; 553 habitantes; de nueva creación en 11 de Abril de 1927 (Real orden de 31 de Marzo de 1927, GACETA de 11 de Abril, rectificadora orden de 25 de Mayo de 1927).

Camargo, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas para Maestra; 736 habitantes; vacante en 14 de Mayo de 1927, por traslado.

Santander, 3 de Junio de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, J. Cano.

P—932

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Santander, Ayuntamiento de idem; Dirección graduada de niños del Este para Maestro; 61.672 habitantes; vacante en 29 de Mayo de 1927 por fallecimiento.

Santander a 13 de Junio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, J. Cano.

P—998

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Brenes, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 3.403 habitantes; vacante en 3 de Junio de 1927 por defunción.

Sevilla, 15 de Junio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Federico Sánchez Castañer.

P—999

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Villaseca Somera y Bajera, Ayuntamiento de Aldehuelas y Villar del Río; Escuela mixta para Maestra; 98 habitantes; vacante el 30 de Abril de 1927, por traslado cuarto turno.

Viana de Duero, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestra; 322 habitantes; vacante el 30 de Abril de 1927, por traslado cuarto turno.

Fuentebella, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 214 habitantes; vacante el 30 de Abril de 1927, por traslado cuarto turno.

Almántiga, Ayuntamiento de Coberciada; Escuela mixta para Maestra; 51 habitantes; vacante el 7 de Mayo de 1927, por traslado cuarto turno.

Cabillós, Ayuntamiento de Aylagas; Escuela mixta para Maestra; 90 habitantes; vacante el 7 de Mayo de 1927, por traslado cuarto turno.

Langa de Duero, Ayuntamiento de ídem; Dirección graduada para Maestra; 1.416 habitantes; vacante el 11 de Mayo de 1927, por traslado cuarto turno.

Santa María de las Hoyas, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 543 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927, por traslado del cuarto turno.

Santa Cruz de Yanguas, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 300 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927, por resultados del cuarto turno.

Zamajón, Ayuntamiento de Tejado; Escuela mixta para Maestro; 82 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927, por resultados del cuarto turno.

Montuenga, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 580 habitantes; vacante en 2 de Mayo de 1927, por resultados del cuarto turno.

Fuentes de Agreda, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 224 habitantes; vacante en 8 de Mayo de 1927, por resultados del cuarto turno.

Ucero, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 307 habitantes; vacante en 9 de Mayo de 1927, por resultados del cuarto turno.

Langa de Duero, Ayuntamiento de ídem; Dirección graduada para Maestro; 1.416 habitantes; vacante en 10 de Mayo de 1927, por traslado del cuarto turno.

La Goena, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 264 habitantes; vacante en 14 de Mayo de 1927, por traslado del cuarto turno.

Matafebreras, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 501 habitantes; vacante en 15 de Mayo de 1927, por traslado del cuarto turno.

Bertanga de Duero, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 1.943 habitantes; vacante en 15 de Mayo de 1927, por traslado del cuarto turno.

Carrascosa de la Sierra, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 244 habitantes; vacante en 16 de Mayo de 1927, por traslado del cuarto turno.

Soria, 5 de Junio de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Eduardo García.

P—945 y 946

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Palma, Ayuntamiento de ídem; Es-

cuela unitaria para Maestra; 1.188 habitantes; vacante en 12 de Mayo de 1927, por resultados del cuarto turno.

Vallespinosa, Ayuntamiento de Santa Perpetua; Escuela mixta para Maestra; 131 habitantes; vacante en 15 de Mayo de 1927, por resultados del cuarto turno.

Tarragona, 25 de Mayo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Rodolfo Roca.

P—881

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Botarell, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 402 habitantes; vacante en 10 de Junio de 1927 por excedencia.

Tarragona, 18 de Junio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Rodolfo Roca.

P—1000

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925 (GACETA del 27).

La Cañada de Verich, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 274 habitantes; vacante en 31 de Mayo de 1927, por jubilación.

Teruel, 3 de Junio de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Germán Docasar.

P—935

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925 (GACETA del 27).

Nava del Rey, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 5.565 habitantes; vacante en 1.º de Junio de 1927, por excedencia.

Valladolid, Ayuntamiento de ídem; Escuela de párvulos, cuarto distrito número 1, para Maestro; 75.576 habitantes; vacante en 3 de Junio de 1927, por jubilación.

Valladolid, 10 de Junio de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, (ilegible).

P—964

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

Se hace constar que la Escuela Nacional de niñas, de Jemein, anunciada para su provisión en la GACETA DE MADRID del 4 del corriente mes, está en la cabeza del Ayuntamiento y no

en la Tejera, como dice en el anuncio, Bilbao a 7 de Junio de 1927.—El Jefe de la Sección, Juan José Hernández.

P—937

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925 (GACETA del 27).

San Martín de Tábara, Ayuntamiento de Omiñigos de Castro; Escuela mixta para Maestra; 350 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927, por traslado.

Almeida, Ayuntamiento de ídem; Dirección graduada para Maestra; 1.913 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1927, por traslado.

Otero de Sarrigós, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 132 habitantes; vacante en 11 de Mayo de 1927, por traslado.

San Agustín del Pozo, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 368 habitantes; vacante en 9 de Mayo de 1927, por traslado.

Ilanes y Rabanillo, Ayuntamiento de Galende; Escuela mixta para Maestra; 215 habitantes; vacante en 8 de Mayo de 1927, por traslado.

Villamor de Escuderos, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 1.588 habitantes; vacante en 21 de Abril de 1927, por traslado.

San Martín de Valdeinduey, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 567 habitantes; vacante en 10 de Mayo de 1927, por defunción.

Muelas de los Caballeros, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 510 habitantes; vacante en 15 de Mayo de 1927, por traslado.

Abedillo de Sanabria, Ayuntamiento de Góberos; Escuela mixta para Maestro; 151 habitantes; vacante en 14 de Mayo de 1927, por traslado.

Vidayanes, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 254 habitantes; vacante en 12 de Mayo de 1927, por traslado.

Zamora, 31 de Mayo de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, A. Remón.

P—908

DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD-REAL

Por el presente se hace saber a don Florentino Piqueras, de domicilio ignorado, que la Junta administrativa de esta capital, el día 20 de Noviembre último, le ha condenado al pago de la multa de 1.533 pesetas, como consecuencia del expediente que se le sigue por defraudación a la Renta del Alcohol.

Lo que se le notifica para que en el nuevo y último plazo de diez días, ingrese en el Tesoro el importe de la multa, y si así no lo hace, se le exigirán las responsabilidades a que hubiere lugar.

Ciudad Real, 13 de Junio de 1927.

El Delegado de Hacienda, Ricardo Miguel.

P—976

Por el presente se hace saber a Andrés Largo, de ignorado paradero, que a las doce horas del día 5 de Julio próximo, se celebrará en esta Delegación de Hacienda la Junta administrativa para ver y fallar el expediente que se le sigue por aprehensión de 202 mecheros sin el sello oficial.

Lo que se hace público para que en los indicados día y hora comparezca, significándole que con su asistencia o sin ella la Junta dictará fallo. Ciudad Real, 15 de Junio de 1927. El Delegado de Hacienda, Ricardo Miguel.

P—987

Por el presente se hace saber a la razón social A. Martínez y Compañía, establecida en Benetuser (Valencia), como fabricantes de botones de nácar, que el día 5 de Julio próximo, a las doce horas, se celebrará en esta Delegación de Hacienda la Junta administrativa para ver y fallar el expediente que se le sigue por aprehensión de 202 mecheros sin el sello oficial.

Lo que se hace público para que en los indicados día y hora comparezca la razón social emplazada, significándole que con su asistencia o sin ella la Junta dictará fallo.

Ciudad Real, 15 de Junio de 1927. El Delegado de Hacienda, Ricardo Miguel.

—987 bis

Por el presente se hace saber a Francisco Céspedes, de ignorado paradero, que a las once horas y treinta minutos del día 5 del próximo Julio, se celebrará en esta Delegación de Hacienda la Junta administrativa para ver y fallar el expediente que se le sigue por empleo de sacarina en bebidas gaseosas.

Lo que se hace público para que en los indicados días y hora comparezca, significándole que con su asistencia o sin ella la Junta dictará fallo.

Ciudad Real, 15 de Junio de 1927. El Delegado de Hacienda, Ricardo Miguel.

P—988

ABSCACIA DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE ORENSE

NOTIFICACION

Por la presente, se hace saber al Aparejador del Catastro de la riqueza urbana en esta provincia, D. Joaquín Serrano Facio, que con fecha 23 de Abril de 1927, se ha elevado al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda propuesta de responsabilidad por abandono de destino.

Se hace público, evacuando el trámite legal por medio del presente, para que en el plazo de ocho días pueda alegar ante la Superioridad lo que tenga por conveniente a su derecho.

Orense, 14 de Junio de 1927.—El Abogado del Estado, (ilegible).

P—891

OFICINA LIQUIDADORA DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES DE CALDAS DE REYES

En los expedientes de comprobación de valores números 170 a 180 del corriente ejercicio, instruidos en las herencias de Peregrina Méndez Bermúdez, vecina de Casas, en el término de Barro; María Sieiro Gómez, de Valiño; Ramona Fontenla Escudero, de Caneda; Josefa Vieitez Alonso, de Reboredo, en el término de Campo Lameiro; Josefa Caldas Rui-bal, de San Pedro; Joaquina Martínez Ferrín, de Alberquería; Manuela Pereira Ferro, de Covelo; Ramón Soto Gamallo, de Sorego; Manuela Casal Chayán de Chayán, en el de Moraña; Dolores Cordo Abalo, de Lagez; Pastora Gil Freiria, de Piedraflita, en el de Valga; fallecidos el 13 de Mayo de 1919; 8 de Agosto de 1908; 25 de Enero de 1912; 8 de Mayo de 1943; 2 de Junio de 1909; 29 de Marzo de 1913; 30 de Noviembre de 1917; 4 de Febrero de 1915; 27 de Abril de 1917; 9 de Enero de 1913 y 17 de Febrero de 1914; se fijó un valor liquidable de pesetas 488,60; 100; 2.320; 1.840; 680; 460; 860; 3.520; 940; 40 y 2.170. Contra cuyo acuerdo cabe recurso ante el Tribunal económico-administrativo provincial, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente, la que se realiza para notificación de los herederos, administradores o poseedores de los bienes; con la prevención de que si el octavo día de dichos quince, no se presentan a oír la notificación de la liquidación girada, se les tendrá por notificados.

Caldas de Reyes, 15 de Junio de 1927.—Alfredo Reza.

P—989

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE BARCELONA

Habiéndose otorgado por la Junta Central de Transportes concesión definitiva de exclusiva para el transporte de viajeros en la línea de Viladrau (Gerona) a Balanya (Barcelona), a favor de D. Jaime Fabrego y Prat, y debiendo entrar en vigor la citada concesión el día 16 del próximo mes de Julio, se hace público en cumplimiento del artículo 50 del Reglamento de aplicación del Real Decreto de 4 de Julio de 1924.

Barcelona, 18 de Junio de 1927.—El Secretario, Salvador Amadón.

P—1003

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE TOLEDO

Habiéndose solicitado por doña Soledad García Ferrer el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y correspondencia

entre Toledo y la estación férrea de Villaseca y Moección, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio que dicho señor ofrece prestar con un omnibus marca "Dodge", de diez y nueve plazas y dos omnibus "Ford" de diez plazas cada uno.

Toledo, 17 de Junio de 1927.—El Secretario, Claudio Fernández.

P—1001

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICO-RODADOS DE VALENCIA

Habiéndose solicitado por D. Arcadio Monzón Terrés, vecino de Valencia, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros entre Benavites, Cuart, Cuartell, Benifairó, Fuera, Los Vallis (estación) y Sagunto, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con un auto-ómnibus marca Berliet, de 18-20 HP. y capacidad 20 plazas, y como reserva otro coche de la misma marca y características.

Valencia, 9 de Junio de 1927.—El Secretario, Oswaldo Vega.

P—967

TRIBUNAL TUTELAR PARA NIÑOS DE VALENCIA

Por el presente se hace saber a Manuel Robles López, que se encuentra en ignorado paradero, que este Tribunal, por acuerdo de 31 de Mayo último, adoptado en expediente 266 de 1925, le ha suspendido el derecho a la guarda y educación de su hijo natu-

ral José Robles López, el cual quedará como protegido de este Tribunal en el Asilo del Niño Jesús, de esta ciudad, y que contra dicho acuerdo cabe recurso de apelación, que podrá interponer dentro del tercero día por comparencia en Secretaría.

Valencia, 9 de Junio de 1927.—El Secretario del Tribunal, F. Vives Villamazares.—V.º B.º: el Presidente del Tribunal, Mariano Ribera y Cañizares.

P—965 y 966

COMANDANCIA DE MARINA DE TARRAGONA

Debiendo proveerse la plaza de Asesor del distrito de San Carlos de la Rápita, de esta provincia marítima, vacante por baja del que la desempeñaba, Lebrado D. Lucas Beltrán Ulldemolins, se anuncia por la presente para que los candidatos a dicha plaza, presenten en esta Comandancia de Marina sus solicitudes documentadas, en el plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio.

Las condiciones que deben reunir los candidatos son las siguientes:

Primera.—Ser español.

Segunda.—Haber cumplido la edad de veintitrés años y no exceder de los sesenta.

Tercera.—Ser seglar y tener el grado de Doctor o Licenciado en Derecho civil y canónico.

Cuarta.—Deberán residir en la comarca del distrito.

Quinta.—Acreditar buena conducta y no estar impedido ni incapacitado para el desempeño de cargos públicos.

El desempeño de este destino es incompatible con toda clase de empleo o cargo público que lleve anejo el ejercicio de jurisdicción o de funciones judiciales.

Deberán tomar posesión del destino dentro de los cuatro meses desde que se les comunique su nombramiento.

Tarragona, 9 de Junio de 1927.—El Comandante de Marina, Jacobo Gener.

P—968

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

D. José Rogent Pedrosa, como Consejero delegado de la "Sociedad Anónima Funicular de Montjuich", en instancia suscrita en 10 de Enero del corriente año, solicita de este Ayuntamiento la concesión de un ferrocarril funicular desde la estación del funicular Paralelo-Montjuich, en la avenida central del Parque de Montjuich, hasta las inmediaciones del Castillo, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido en las arcas municipales un depósito, en cantidad suficiente para cubrir el 1 por 100 del presupuesto de ejecución de la obra.

Y de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del Reglamento de

obras, servicios y bienes municipales de 14 de Julio de 1924, en relación con el 112 del Reglamento de Obras públicas de 6 de Julio de 1877, se anuncia dicha petición, advirtiéndose que durante el plazo de treinta días, contaderos desde el siguiente, al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, se admitirán proposiciones que puedan mejorar la formulada, siempre que vengan acompañadas del correspondiente resguardo de depósito.

Barcelona, 13 de Junio de 1927.—El Alcalde, el Barón de Viver.

M—988

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALENCIA

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión de 28 de Abril último, acordó aceptar la dimisión presentada por el Ayudante municipal de instrucción primaria, D. Benjamín Meliá Carpio, con efecto desde 29 de Enero próximo pasado, en que faltó al servicio.

Ignorándose el paradero actual y domicilio del interesado, se le notifica el acuerdo expresado en la forma prevenida y, a los oportunos efectos, firmando la presente en Valencia a 14 de Junio de 1927.—El Alcalde, Marqués de Sotelo.

M—1002

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

ALICANTE

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisibles números 44.514 y 45.049, de pesetas nominales 25.000 y 50.000, en obligaciones del Tesoro al 5 por 100, emisiones 1.º de Enero de 1925 y 4 de Febrero de 1924, respectivamente, a favor el primero de D. Martín P. Hernández García y D. Martín Hernández Amorós, indistintamente, y el segundo de D. Martín P. Hernández García y doña Antonia Amorós Bellod, también con carácter indistinto, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 41 del Reglamento de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Alicante, Junio de 1927.—El Secretario, Federico Salido.

X—2366

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES BEASAIN (GUIPUZCOA)

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que a partir del día 1.º de Julio próximo se satis-

fagan los cupones números 21 (veintinueve) y 5 (cinco), de los Bonos 6 por 100, emisión de 1.º de Abril de 1917 y 26 de Abril de 1925, respectivamente.

El importe líquido a percibir por cada uno de dichos cupones será de pesetas 14,075, deducidos los impuestos correspondientes.

El pago de estos cupones se efectuará en Madrid, en el Banco Urquijo; en Barcelona, en el Banco Urquijo Catalán; en San Sebastián, en el Banco Urquijo de Guipúzcoa, y en Beasain en la Caja de la Compañía (Fábrica de Vagones).

Beasain, 20 de Junio de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Amurrio.

X—2364

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE SANTIAGO Y DE PONTEVEDRA A CARRIL

(The West Galicia Railway Company Limited.)

Concurso, para la adquisición de veinticuatro mil metros cúbicos de balasto de piedra machucada.

La Compañía de los ferrocarriles de Santiago de Pontevedra a Carril (The West Galicia Railway Company Limited) abre un concurso para la adquisición de veinticuatro mil metros cúbicos de piedra machucada, en dimensiones de 6,50 a 9 centímetros, para balasto de vía, que será extraído de los desmontes de la línea y puesto al lado de la vía del ferrocarril, entre las estaciones de Puente Cesures y Santiago.

Esta adquisición ha de llevarse a efecto con la aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles, por hallarse afecto su abono a la Caja Ferroviaria del Estado.

Los pliegos de condiciones facultativas, generales y económicas, y demás datos que han de regir en este concurso, podrán ser examinados en la representación de esta Compañía, en Madrid, calle de Atocha, 57 y 59, o en la Dirección de la Empresa, en Villagarcía de Arosa (provincia de Pontevedra).

Las proposiciones para este suministro serán admitidas hasta las catorce horas del día 7 de Julio próximo, debiendo ser dirigidas a D. Félix Ramos, Representante de The West Galicia Railway Company Limited, Atocha, 57 y 59, Madrid, en sobre cerrado y lacrado, con otro interior, también lacrado, que contenga la indicación: "Proposición para el suministro de balasto de piedra".

Los concursantes depositarán, como fianza provisional en la Caja Ferroviaria del Estado, la suma de cuatro mil quinientas pesetas, debiendo indicarse en las proposiciones, número y fecha del resguardo.

La apertura de los pliegos se efectuará en dicha Representación, a las once de la mañana del día 8 de Julio próximo.

Madrid, 24 de Junio de 1927.—El Director, H. Williamson.

X—2368

LA MUTUALIDAD HISPANO-FRANCESA

Balance general en 31 de Diciembre de 1926.

Pesetas

ACTIVO

Valores públicos del Estado español.

Títulos de la Deuda pública al 4 por 100 Interior, Exterior Amortizable 4 y 5 por 100 y Deuda Ferroviaria del Estado Amortizable al 5 por 100, depositados en el Banco de España, de la

Asociación de Vida de 1916.....	2.194.609,11
Idem de idem de 1917.....	2.483.438,26
Idem de idem de 1918.....	2.497.610,18
Idem de idem de 1919.....	2.074.951,85
Idem de idem de 1920.....	1.115.817,19
Idem de idem de 1921.....	935.859,31
Idem de idem de 1922.....	703.885,04
Idem de idem de 1923.....	428.348,83
Idem de idem de 1924.....	887.842,50
Idem de idem de 1925.....	104.467,80
Idem de idem de 1926.....	1.419,70
Idem de contraseguro de 1926.....	159.571,85
Total	12.951.615,62

Los anteriores títulos, al precio medio de cotización en 31 de Diciembre de 1926, representan el capital de 15.457.490,75 pesetas.

Anticipos sobre pólizas.

Anticipos sobre pólizas concedidos a los suscriptores de la	
Asociación de Vida de 1916.....	68.608,13
Idem de idem de 1917.....	121.314,59
Idem de idem de 1918.....	79.009,95
Idem de idem de 1919.....	1.080,00
Total	269.912,67

Préstamos hipotecarios.

Importe de los concedidos con capital de la	
Asociación de Vida de 1921.....	25.000,00
Idem de idem de 1922.....	56.666,66
Idem de idem de 1923.....	56.666,67
Idem de idem de 1924.....	31.666,67
Total	170.000,00

Efectivo metálico.

Saldo deudor de la cuenta corriente con el Banco de España.....	142.614,53
Idem íd. de la Sociedad gestora.....	340.159,65
Total	482.774,18
Total	13.874.302,47

PASIVO

Asociaciones caso de Vida.

Saldos acreedores:

Asociación de 1916.....	2.190.985,23
Idem de 1917.....	2.611.882,27
Idem de 1918.....	2.640.010,67
Idem de 1919.....	2.145.824,68
Idem de 1920.....	1.153.638,55
Idem de 1921.....	1.004.664,61
Idem de 1922.....	804.090,25
Idem de 1923.....	520.107,76
Idem de 1924.....	489.088,88
Idem de 1925.....	145.526,16
Idem de 1926.....	5.120,36
Total	13.711.289,32

Asociación de Contraseguro.

Saldo acreedor:

Asociación de 1926.....	162.963,15
Total	13.874.302,47

Madrid, 31 de Diciembre de 1926.—El Fénix Agrícola, como gestora de La Mutualidad Hispano-Francesa.—G. Damia, Director general.

SITUACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN 31 DE DICIEMBRE DE 1926

Años de formación de las Asociaciones	Pólizas emitidas y cuotas suscritas en el año de formación			Pólizas en vigor al final del ejercicio anterior			Pólizas y cuotas anuladas o reducidas en el ejercicio			Pólizas y cuotas en vigor al final del ejercicio			Estado del fondo de la Asociación al final del ejercicio		Dotación de dicho fondo por intereses u otros conceptos durante el ejercicio		
	Número de suscrip-tores	Partes suscritas	Capital suscrito Pesetas	Núm. de suscrip-tores	Partes suscritas	Capital suscrito Pesetas	Núm. de suscrip-tores	Partes suscritas	Capital suscrito Pesetas	Número de suscrip-tores	Partes suscritas	Capital suscrito Pesetas	Número de suscrip-tores	Partes suscritas	Pesetas	Pesetas	
1916.....	5.160	6.308	3.838.800,00	2.823	3.638 1/2	1.783.720,00	26	36 1/2	21.990,00	2.803	3.508	1.774.080,00	2.803	3.508	1.774.080,00	194.885,97	2.190.985,23
1917.....	5.826	4.291 1/2	5.149.800,00	3.218	2.380 1/4	2.347.327,50	31	27	32.400,00	3.191	2.863 1/4	2.317.607,50	3.191	2.863 1/4	2.317.607,50	320.714,84	2.611.882,27
1918.....	5.981	4.962 1/4	5.383.300,00	3.559	2.765 1/2	2.735.937,50	24	23	27.000,00	3.541	2.747	2.709.787,50	3.541	2.747	2.709.787,50	371.251,02	2.640.010,67
1919.....	5.649	4.836 1/4	5.804.100,00	3.093	2.698 1/4	2.599.710,00	33	21	25.200,00	3.069	2.683 1/4	2.579.490,00	3.069	2.683 1/4	2.579.490,00	321.549,92	2.145.824,68
1920.....	3.697	3.432	4.118.400,00	1.909	1.782 1/2	1.685.862,50	33	34 1/2	41.400,00	1.880	1.701 1/4	1.652.892,50	1.880	1.701 1/4	1.652.892,50	190.088,17	1.153.638,55
1921.....	3.443	3.759 1/4	4.503.100,00	1.861	1.979 1/4	2.048.196,00	47	40 1/4	69.700,00	1.828	1.946	1.996.775,00	1.828	1.946	1.996.775,00	190.304,11	1.004.664,61
1922.....	3.807	3.996 1/2	4.764.000,00	1.602	1.948 1/4	2.232.225,00	03	134 1/4	161.700,00	1.528	1.837 1/4	2.077.655,00	1.528	1.837 1/4	2.077.655,00	193.382,84	804.090,25
1923.....	2.889	3.331	3.997.200,00	1.694	2.093 1/4	2.475.246,00	184	248	27.800,00	1.717	1.870 1/4	2.133.285,00	1.717	1.870 1/4	2.133.285,00	183.311,72	520.107,76
1924.....	4.142	5.197	6.230.400,00	3.293	4.073 1/2	4.868.200,00	691	751 3/4	902.000,00	2.786	3.352 1/4	3.093.580,00	2.786	3.352 1/4	3.093.580,00	288.377,98	489.088,88
1925.....	3.410	3.756 1/4	4.507.500,00	3.325	3.630 1/4	4.367.100,00	491	576	691.200,00	2.835	3.093 1/4	3.478.500,00	2.835	3.093 1/4	3.478.500,00	136.159,48	145.526,16
1926.....	3.941	4.491 1/4	5.390.100,00	39	89	108.800,00	89	89	108.800,00	3.864	4.404 1/4	5.285.700,00	3.864	4.404 1/4	5.285.700,00	6.120,80	5.120,36

LA PATERNA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Balance en 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO	FRANCOS
Caja	21.353,85
Inmuebles	3.915.383,00
Valores afectos a fianzas en el extranjero 6.351.420,33	
Inversiones directas	26.541.276,73
Bancos	32.892.697,06
Valores en depósito	17.221.521,29
Mobiliario y material	5.093.404,41
1,00	
Deudores diversos	3.542.349,59
Saldos de Subdirecciones y primas no cobradas	17.205.697,10
Reaseguros: Deudores diversos	3.706.924,34
Total	83.599.331,64

PASIVO	FRANCOS
Capital social enteramente suscrito	6.000.000,00
Reserva estatutaria	1.500.000,00
Parte de primas no adquiridas en 31 de Diciembre de 1926	18.473.082,52
Reserva extraordinaria	9.000.000,00
— para inmuebles	1.850.000,00
— para asegurar retiros del personal	1.796.726,91
— para fluctuaciones de valores	6.861.798,14
— para cambios	1.156.210,37
Dividendo de 1926	2.341.463,41
Impuestos pendientes de pago	5.485.019,78
Fianzas diversas	3.160.765,20
Colocación de ahorro de los empleados	1.932.639,21
Acreeedores diversos	5.093.404,41
Siniestros pendientes de pago	7.393.640,66
Provisiones diversas	6.122.431,35
6.033.349,30	

REASEGUROS	FRANCOS
Parte de primas no adquiridas en 31 de Diciembre de 1926	2.534.156,39
Reserva para siniestros pendientes de arreglo	824.296,50
Acreeedores diversos	465.904,56
Saldo	3.824.357,45
667.853,39	
Total	83.599.331,64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1926.

DEBITO	FRANCOS
Siniestros arreglados y pagados en el ejercicio	8.491.995,86
Siniestros que quedan por arreglar al cerrar el ejercicio	6.122.431,35
Comisiones del año	14.614.427,21
Reaseguros cedidos	7.889.585,56
Timbre sobre seguros	21.541.618,78
8.393.102,32	
Tasas sobre los capitales:	
6 francos por millón	220.243,74
12 francos por millón	440.487,40
Tasas diversas	480.499,21
Tasas de registro sobre primas	4.120.292,76
Doble décimo	1.053.476,61
Total	14.738.102,04

	FRANCOS
Gastos generales	7.069.338,53
Parte de primas no adquiridas en Diciembre de 1926	18.473.082,52
Reservas para fluctuaciones de valores	353.000,00
Provisión para gastos de instalación	1.500.000,00
— para impuestos nuevos	1.200.000,00
Reserva para cambio	739.235,03

REPARTICION DEL SALDO

Dividendo de 1926	2.341.463,41
Participación del Consejo de Administración	63.138,04
Reserva extraordinaria	1.800.000,00
Saldo a cuenta nueva	667.853,39
Total	4.872.454,84
Total	92.990.844,51

CREDITO

Saldo de la última cuenta	778.451,26
Parte de primas no adquiridas en 31 de Diciembre de 1926	16.678.508,59
Diferencia sobre la Reserva del ejercicio al Débito de los reaseguradores	985.837,34
Reserva para siniestros pendientes de arreglo en 31 de Diciembre de 1926	5.052.576,06
Seguros 1926, netos de anulaciones	67.512.779,01
Renta de inmuebles e intereses	1.982.689,25
Total	92.990.844,51

OPERACIONES ESPAÑOLAS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 Diciembre de 1926.

DEBE	PESETAS
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	424.925,37
Deducida la porción reasegurada	209.580,83
Total	215.344,54
Gastos de administración del ejercicio.	
Gastos de producción (gastos de Subdirecciones)	1.985,17
Gastos generales	112.711,57
Comisiones de Banca	866,64
Gastos judiciales	3.311,20
Total	118.874,68
Comisiones de Subdirecciones	280.486,49
Contribuciones e impuestos	24.440,91
Anulaciones sobre ejercicios anteriores	12.285,85
Primas abonadas a Compañías reaseguradoras.	
Sobre ejercicio de 1926	614.627,92
Menos: Reembolso sobre ejercicios anteriores	31.388,46
Total	580.239,46
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1926.	
Reservas para riesgos sobre primas en curso	360.067,55
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago	1.597,75
Reserva para primas vencidas y pendientes de cobro	50.000,00
Total	411.665,30
Amortizaciones:	
Pérdidas sobre valores	5.434,31
Créditos incobrables	644,05
Cuenta de reclificación	1,15
Importo de las pólizas realizadas directamente	

ta por el domicilio social y que figuran en las Operaciones españolas, únicamente para pago de los varios impuestos correspondientes

Saldo acreedor..... 3.407,10

120.675,97

1.773.439,81

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior.

Reserva para riesgos sobre primas en curso..... 353.050,91

Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago..... 54.515,84

Deducida la porción reasegurada 19.450,00

35.065,84

Reserva para primas vencidas y no cobradas..... 45.000,00

433.116,75

PESETAS

Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos

1.080.022,51

Productos de fondos invertidos.

Cupones de valores en cartera... 12.530,53

Intereses producidos por los fondos depositados en Bancos y Sociedades de crédito..... 5.152,54

17.783,17

Derechos de registro..... 19.152,40

de pólizas, adiciones y placas..... 4.811,50

Comisiones percibidas por reaseguros cedidos. 217.797,58

Siniestros pendientes (parte a cargo de los reaseguradores) 440,58

Bonificación sobre varios cobros..... 315,52

1.773.439,81

Delegado general para España, Felipe Poidatz,

X-2362

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

CONCURSO

Hallándose vacante, por jubilación del que la desempeñaba, la plaza de Depositario de fondos de esta excelentísima Diputación provincial, la misma, por unanimidad, y teniendo en consideración, y cumpliendo, además, lo dispuesto en el Estatuto provincial de 20 de Marzo de 1925 y en el Reglamento de funcionarios y subalternos de las Diputaciones, aprobado por Real decreto de 2 de Noviembre del citado año, acuerda:

1.º Anunciar en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de la provincia un concurso, por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el primero de esos periódicos oficiales, para proveer la plaza vacante de Depositario de fondos de la Corporación, que se halla dotada en presupuesto con el sueldo anual de 5.500 pesetas.

2.º Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Presidente de la Diputación provincial dentro de ese plazo, y habrán de justificar documentalmente que son españoles, mayores de veinticinco años de edad, de buena conducta y que carecen de antecedentes penales. En la solicitud ofrecerán, además, constituir la fianza que después se cita.

3.º A las instancias solicitando tomar parte en el concurso acompañarán los siguientes documentos:

a) Certificación de la inscripción en el Registro civil de nacimiento, legitimada si son naturales del territorio de la Audiencia de Madrid, y legalizada en otro caso; en la que se acredite que el último día del plazo fijado para la admisión de solicitudes tienen cumplidos veinticinco años de edad.

b) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de la residencia habitual del aspirante.

c) Certificado negativo de antecedentes penales, expedido por el Encargado del Registro general de Penados y rebeldes.

d) Relación y documentos de los méritos y servicios que los aspirantes hayan prestado al Estado, Provincia o en Municipio, o a otras entidades de carácter oficial.

4.º El nombrado por la Diputación provincial para desempeñar dicha plaza tomará posesión de su cargo en el plazo de treinta días, y dentro de ese tiempo, pero antes de la toma de posesión, justificará haber constituido en la Caja general de Depósitos, a disposición de la Excm. Diputación provincial de Segovia, la fianza de 60.000 pesetas, en metálico o valores públicos de cargo del Estado. Si la fianza se constituye en valores públicos, éstos serán al precio de cotización oficial el día en que se haga su depósito, facilitando al depositario la Diputación el medio de percibir los intereses que devenguen esos valores.

5.º Si el interesado no cumple alguno de esos requisitos, perderá todo derecho a ocupar la plaza de Depositario, y en este caso la Diputación se reserva usar del que la procede la última parte del párrafo segundo del artículo 47 del Reglamento de funcionarios provinciales.

6.º Los deberes y derechos del Depositario de fondos son los que se especifican en el vigente Estatuto provincial y Reglamento general de funcionarios provinciales, y en el especial de la Diputación de Segovia.

Segovia, 10 de Junio de 1927.—El Presidente, P. A. Mariano Larros.— P. A. de la D. P., el Secretario accidental, P. A. B. Romero G. Martínez.

X-2367

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ANTEQUERA

Don Mariano Lacambra García, Juez de primera instancia de este partido de Antequera.

En virtud del presente se sacan a subasta pública por término de veintidós días los siguientes bienes: Una fábrica de electricidad, que en lo antiguo fué molino harinero, situada en

el lugar del Turro, anejo de Cacán, compuesta de dos navos, una de un solo piso, destinada a maquinaria, que mide veinte y cuatro varas, o sean diez y nueve metros noventa y dos centímetros de largo, por cuatro varas, o sean tres metros treinta y dos centímetros de ancho, y con una superficie, por consiguiente, de sesenta y seis metros, trece decímetros y cuarenta y cuatro centímetros cuadrados, y la otra también casi en su totalidad de un solo piso, que mide diez y seis varas de largo, o sean trece metros veinte y ocho centímetros por cuatro varas de ancho, o sean tres metros treinta y dos centímetros, y con una superficie, por tanto, de cuarenta y cuatro metros ocho decímetros y noventa y seis centímetros cuadrados; existe un corral contiguo con tres varas, o sean dos metros cuarenta y nueve centímetros de largo, por tres varas y media de ancho o sean dos metros siete centímetros con una superficie, por lo tanto, de cinco metros diez y seis decímetros y veintitrés centímetros cuadrados. La fachada de la fábrica está sita al lado de Levante y linda por este viento con el río Cacán, y por los demás puntos cardinales con tierras del mismo D. Juan Creus. En dicho local está instalada la maquinara siguiente: Una turbina hidráulica, a reacción centrífuga, sistema Francis, tipo T. F. 420.195, de doscientos diez caballos de potencia, con mil cien litros de agua por segundo; un regulador automático a servomotor, funcionando por presión de aceite; un volante de hierro fundido, torneado y equilibrado, completando la inercia necesaria para el funcionamiento de la turbina y montado sobre el eje de la misma; un acoplamiento para la unión de la turbina a un alternador trifásico con excitatriz directamente acoplada con capacidad máxima de ciento setenta y cinco kilovatios, tensión de cinco mil quinientos voltios y velocidad de seiscientos cincuenta revoluciones por minuto; un cuadro para el alternador con todos sus accesorios y un juego de protección para el mismo cuadro también con todos sus accesorios. Cont-

ción se comprende una conducción de energía eléctrica a alta tensión de veinte kilómetros, que enlaza con otra línea de la razón social Bernardo Boudere y Sobrinos, para el transporte a Antequera de la energía producida por dicha fábrica. La energía se produce mediante un salto cuyo caudal es de mil cien litros por segundo, y doce metros de altura, derivándose el agua del río Cacán mediante una presa situada en el paraje llamado El Molinillo, y es conducida a la fábrica por un canal que aproximadamente tiene tres kilómetros de longitud, las condiciones de la concesión de este salto aparecen de la titulación de la línea.

El tipo de subasta es el de 150.000 pesetas, convenido en la escritura de constitución de Hipoteca, y para el remate se ha señalado el día inmediato posterior al en que haga veinte contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, a las once de la mañana, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta; que para tomar parte en la licitación habrán de depositar previamente en la Secretaría el 10 por 100 del valor de los bienes; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, con las demás prevenciones de la ley, pues así se ha acordado en el procedimiento especial sumario que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 131 de la ley Hipotecaria instan los señores doña Rosalía, D. Bernardo y D. José Laude Boudere contra el vecino de Granada D. Juan Creus y García para el cobro de 125.000 pesetas, intereses y costas, y garantía de cuyo pago hipotecó el deudor Sr. Creus la finca antes descrita.

Antequera, 20 de Mayo de 1927.
Yo el Sr. Juez, Antonio Bordiell.—El Juez,
Francisco Lacambra García.

X—2369

JUZGADO MUNICIPAL DE POLA DE GORDON

Por el señor Juez municipal de esta villa se ha dictado providencia con fecha de ayer en el juicio verbal civil, instado por doña Francisca Arias Boudere, vecina de Avilés (Oviedo), contra doña Juana Sánchez, viuda de don Primitivo González Flores, para que por sí y como legal representante de sus hijos menores Aida y Alberto, todos herederos del Primitivo, paguen la cantidad de 500 pesetas, renta de alquiler de una casa propiedad de la demandante, situada en esta villa, calle de Eduardo Alvarez, y siendo de ignorado paradero dicha demandada, se la cita por la presente para que el día 11 de Julio próximo y hora de las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado al objeto de contestar a la demanda, bajo apercibimiento que si no lo verifica se seguirá el juicio en rebeldía sin volver a ser citada más que en los estrados.

Y para que le sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Pola de Gordon a 11 de Junio de 1927.—El Secretario, Juan Llamas.—El Juez, Vicente Rodríguez.

X—2365

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en los autos ejecutivos que se siguen a instancia del Procurador don Gregorio Fernández Voces, en nombre de D. José María Martín Pastor contra los Sres. Carrasco y Laíquez, sobre pago de pesetas, ha acordado se notifique a éste la sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y fallo son como siguen:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 28 de Mayo de 1927. El señor D. Julián Muñoz y Romana, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito del Hospicio de la misma; habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de una como demandante, don José María Martín Pastor, mayor de edad, casado, propietario, y de esta vecindad; defendido por el Abogado D. Francisco López de Goicoechea, y representado por el Procurador don Gregorio Fernández Voces; y de otra, en concepto de demandados, los señores Carrasco y Laíquez, mayores de edad, y de esta vecindad, y en ignorado paradero, sin representación ni defensa, por no haber comparecido en estos autos, sobre pago de 1.539,95 pesetas de principal, intereses legales y costas.

Fallo que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada y después ampliada con otra nueva letra de cambio contra los señores Carrasco y Laíquez, hasta hacer tranco y remate en los bienes embargados a los mismos, y con su producto entero y cumplido pago al demandante D. José María Martín Pastor de la cantidad de 1.539,95 pesetas, importe de las dos letras de cambio presentadas, aceptadas y protestadas por falta de pago, los intereses legales de dichas sumas desde la fecha de los protestos, gastos de éste y costas causadas y que se causen hasta la total solvencia y en las cuales condeno expresamente a los deudores.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, se les notificará por medio de edictos en la forma acostumbrada, a no ser que la parte demandante solicite la notificación personal, la pronuncio, mando y firmo Julián Muñoz.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, quien la leyó íntegramente y en alta voz en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, hoy fe. Ante mí, Licenciado, Pedro Taracena."

Y para que sirva de cédula de notificación a los demandados Sres. Carrasco y Laíquez, la cual será inserta en los periódicos GACETA DE MA-

DRID y en el Boletín Oficial por ser desconocido el domicilio y actual paradero de los mismos, expido la presente en Madrid a 17 de Junio de 1927.—El Secretario, R. S., Emilio Esteban.

X—2364

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LONJA, DE PALMA DE MALLORCA

Por ante este Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad y Secretaría de mi cargo, y en los autos ejecutivos deducidos por el Procurador D. Jaime Viñals en representación de la Sociedad Industrial Balear de Tascón Hermanos, contra D. Patricio de León, de Zaragoza, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente sentencia de remate:

"En la ciudad de Palma de Mallorca a 6 de Octubre de 1925, vistos por el Sr. D. Luis Díaz Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja los presentes autos juicio ejecutivo promovidos por la razón social domiciliada en esta plaza bajo la denominación de Sociedad Industrial Balear de Tascón Hermanos, representada por el Procurador D. Jaime Viñals y Piza, y defendida por el Letrado D. Jaime Suau contra D. Patricio de León, fabricante de calzado, con domicilio en Zaragoza, que no se ha personado en autos, sobre pago de 5.103,20 pesetas, intereses y costas. Resultando. Considerando. Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer tranco y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago a la Sociedad Industrial Balear de Tascón Hermanos de la cantidad de pesetas 5.103,20, importe de las cuentas de resaca presentadas, intereses legales de cada una de ellas a partir desde la fecha del protesto (6, 26 y 30 Junio y 2 Julio de 1925) y costas causadas y a causar hasta su efectivo pago, en las que se condena al ejecutado D. Patricio de León. En atención a la rebeldía de éste notifíquese esta sentencia en la forma que determina el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, si la parte ejecutante no solicita dentro de cinco días sea notificada personalmente y pueda ser habido. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Luis Díaz y Rodríguez.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando la audiencia del mismo día de su fecha hoy fe.—Juan Bestard."

Y a fin de que sirva de notificación en forma al ejecutado D. Patricio de León, que se halla en estado de rebeldía, libro la presente por duplicado, para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, previniéndose al don Patricio de León que la presente notificación surtirá los mismos efectos que si fuese notificada personalmente la sentencia dictada.

Palma de Mallorca a 17 de Junio de 1927.—El Secretario, Juan Bestard. El Juez, Luis Díaz Rodríguez.

X—2358

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS. — ARCHIVO GENERAL

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados caducados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en este Negociado, se anuncian en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Número de orden	Número de origen	FECHA DE LA IMPOSICIÓN	PROCEDENCIA	DESTINO	DESTINATARIO	Valor declarado — Pesetas	Clase del objeto
1.	69	Junio 1926.....	Madrid.....	Lisboa.....	J. A. Berrecoches.....	50	P. V.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo, Madrid, 15 de Junio de 1927.—El Subdirector general, Castañón.

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DE

ESCALAFON general del Magisterio. — Maestras plenos derechos. — Cuarta categoría. — Relación nominal de 1926 en la categoría.

Número del Escalafón general	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	NOTA DEL TITULO	NACIMIENTO	
					FECHA	PROVINCIA
		D. ^a María Basilisa Traba Turnesi.....	S.	Ste.	20 Mayo 1874.....	Coruña
980	197	Josefa Ruiz Martínez.....	S.	>	24 Marzo 1859.....	Murcia
981	198	Carmen Piniés Coma.....	E.	>	24 Enero 1872.....	Lérida
982	199	Escolástica Capetillo Sierra.....	S.	Ste.	7 Febrero 1871.....	Vizcaya
983	200	Dolores Vilches Rojas.....	S.	>	20 Septiembre 1870.....	Ciudad Real.....
985	201	Constancia Nugarde Asensio.....	S.	Ste.	30 Noviembre 1873.....	Valladolid
986	202	Emilia Fagnet Gonzales.....	S.	>	24 Abril 1865.....	Sevilla
987	203	Marcela Gómez Pedrosa.....	S.	Ste.	14 Agosto 1869.....	Valladolid
988	204	Sofía Monteverde Ayet.....	S.	>	10 Enero 1867.....	Tarragona
989	205	María Zarraus y Mendiola.....	S.	Ste.	14 Julio 1874.....	Guipúzcoa
990	206	Juana Belgorri Macua.....	N.	>	30 Marzo 1877.....	Navarra
991	207	María Francisca Marcos Losada.....	S.	>	4 Febrero 1877.....	Avila
992	208	María del S. Montero Gómez.....	S.	Ste.	9 Enero 1874.....	Coruña
993	209	María E. Campesino García Sierra.....	N.	>	28 Febrero 1875.....	Madrid
994	210	Benita María del M. Madruga.....	S.	>	18 Abril 1867.....	Avila
995	211	Francisca Ausa y Cirtúa.....	S.	Ste.	15 Septiembre 1876.....	Guipúzcoa
996	212	Carolina González Dernias.....	S.	>	4 Noviembre 1867.....	Valencia
997	213	Concepción Sanchez Plá.....	S.	>	8 Diciembre 1872.....	Valencia
998	214	Pía Josefa Lanau García.....	S.	>	11 Julio 1869.....	Zaragoza
999	215	Teresa Paz Verdís.....	S.	>	19 Octubre 1868.....	Tarragona
1000	216	Juana Boj García.....	S.	>	26 Junio 1868.....	Huesca
1001	217	Florencia Barberán Bermejo.....	S.	>	11 Mayo 1868.....	Zaragoza
1002	218	Bárbara Reyes Pardal.....	E.	>	4 Junio 1870.....	Sevilla
1003	219	Dominica Bargailla Esteban.....	S.	>	4 Agosto 1871.....	Madrid
1004	220	Ramona Navés Daráu.....	S.	>	11 Septiembre 1872.....	Lérida
1005	221	Adela Narbona Beltrán.....	S.	Ste.	3 Febrero 1874.....	Sevilla
1008	222	Laureana Corral Villar.....	S.	Ste.	4 Julio 1863.....	Zamora
1009	223	María Alcalde Sánchez.....	S.	>	2 Abril 1870.....	Salamanca
1110	224	María Estrella García Pulido.....	S.	Ste.	5 Septiembre 1869.....	Córdoba
1111	225	Luisa Tovar Núñez.....	S.	Ste.	29 Septiembre 1874.....	Coruña
1112	226	Flora Riesco Martín.....	S.	Ste.	27 Diciembre 1860.....	Salamanca
1113	227	María de los A. Tormo Tortosa.....	S.	Ste.	2 Agosto 1870.....	Valencia
1114	228	María R. Menéndez Somoano.....	S.	>	3 Octubre 1866.....	Oviedo
1115	229	Isabel Rodó Mallofré.....	E.	>	8 Julio 1862.....	Barcelona
1116	230	María Dolores Arquez Gorgues.....	S.	Ste.	7 Septiembre 1877.....	Lérida
1117	231	Carmen Quirós Gallardo.....	S.	Ste.	20 Enero 1870.....	Jáen
1118	232	Francisca Ferrer Flog.....	S.	Ste.	1 Febrero 1861.....	Castellón
1121	233	Francisca Valls Cortés.....	S.	>	5 Septiembre 1861.....	Baleares
1123	234	Dolores Reyes Silva.....	S.	>	7 Marzo 1874.....	Sevilla
1124	235	María Remedios López Rubio.....	S.	Ste.	13 Octubre 1878.....	Córdoba
1125	236	Encarnación Roda Llopis.....	S.	>	17 Julio 1864.....	Tarragona
1126	237	Joaquina Amorós Pascual.....	S.	>	15 Diciembre 1867.....	Valencia
1127	238	Dolores Sánchez Téllez.....	S.	>	15 Marzo 1861.....	Murcia
1128	239	María A. Lorenzo Diaz.....	E.	Ste.	18 Abril 1863.....	Canarias
1130	240	Teófila San Martín Bolado.....	S.	Ste.	28 Diciembre 1879.....	Valladolid
1131	241	Antonia Sáinz de Arja.....	S.	>	10 Febrero 1872.....	Burgos
1133	242	Inés M. Palomo Triguero.....	E.	Ste.	21 Febrero 1859.....	Badajoz
1134	243	Juliana Rivero Hernández.....	S.	Ste.	17 Febrero 1863.....	Zamora
1135	244	Mercedes Muñoz Oliva.....	S.	>	13 Diciembre 1864.....	Lérida
1136	245	Luisa del Pozo Rodríguez.....	S.	>	7 Enero 1876.....	Badajoz
1137	246	Eurica Merced Puig.....	E.	>	4 Diciembre 1865.....	Barcelona
1139	247	Eugenia Aparicio Camallonga.....	S.	>	15 Noviembre 1863.....	Valencia
1140	248	Carmen López Peral.....	S.	>	15 Octubre 1866.....	Granada
1141	249	Ana María Abad Cantabella.....	S.	>	6 Enero 1879.....	Castellón
1142	250	Victoriana Alonso Villarreal.....	S.	>	23 Marzo 1877.....	Avila
1143	251	Josefa Casamajó Serref.....	S.	>	9 Noviembre 1871.....	Barcelona

PUBLICA Y BELLAS ARTES

PRIMERA ENSEÑANZA

de las variaciones de lugar y de las altas ocurridas desde el último Escalafón publicado hasta 31 de Diciembre Cuarta de 5.000 pesetas.

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Excedencia voluntaria. Entre los números 664 y 665.
4	5	23	36	5	29	5	9	16	Archena (Murcia).....	>
4	5	22	35	5	16	>	>	>	Badalona (Barcelona).....	>
4	5	17	34	6	19	>	>	>	Begoña (Vizcaya).....	>
4	5	2	33	8	21	5	6	21	Jerez de la Frontera (Cádiz).	>
4	3	2	33	6	10	>	>	>	Bilbao (Vizcaya).....	>
4	2	28	33	6	>	>	>	>	Huelva	>
4	2	14	32	5	15	>	>	>	Bilbao (Vizcaya).....	>
4	1	27	31	11	5	>	>	>	Reus (Tarragona).....	>
4	1	18	31	6	6	>	>	>	Alza (Guipúzcoa).....	>
4	1	11	31	5	20	>	>	>	Haro (Logroño).....	>
4	1	10	31	5	20	>	>	>	Plasencia (Cáceres).....	>
4	1	10	31	3	20	>	>	>	Madrid	>
4	>	25	30	6	9	>	1	13	Carabanchel Bajo (Madrid)...	>
3	11	19	31	4	10	>	>	>	Peñaranda (Salamanca).....	>
3	11	13	30	6	24	>	>	>	Bilbao (Vizcaya).....	>
3	11	12	31	11	16	>	>	>	Laredo (Santander).....	>
3	11	6	27	6	>	>	>	26	Játiba (Valencia).....	>
3	11	>	36	>	1	>	>	>	Pego (Alicante).....	>
3	10	21	34	4	13	>	7	22	Hospitalet (Barcelona).....	>
3	10	15	27	4	15	1	9	27	Reus (Tarragona).....	>
3	9	18	34	11	20	>	11	23	Barbastro (Huesca).....	>
3	9	15	35	>	>	>	>	>	Herrera (Sevilla).....	>
3	9	11	31	3	27	>	>	>	Madrid	>
3	9	>	36	4	21	>	11	6	Barcelona	>
3	8	26	27	>	16	>	>	>	Sevilla	>
3	8	1	43	4	8	>	9	24	Madrid	>
3	8	>	35	1	25	>	>	>	Quintanar del Rey (Cuenca)...	>
3	7	22	27	5	36	>	>	>	Andújar (Jaén).....	>
3	7	10	29	4	13	>	>	>	Pontevedra	>
3	7	4	37	9	6	>	>	>	Zamora	>
3	7	3	33	6	12	>	>	>	Benifaraig (Valencia).....	>
3	7	>	46	6	8	>	>	>	Mieres (Oviedo).....	>
3	7	>	43	1	7	>	>	>	Canet (Barcelona).....	R. S.
3	7	>	26	8	>	>	>	>	Lérida	>
3	6	29	26	6	15	>	>	>	Orotava (Canarias).....	>
3	6	17	38	5	14	>	>	>	Vinaroz (Castellón).....	>
3	6	>	36	6	>	>	>	>	Sóller (Baleares).....	>
3	6	>	26	2	22	7	1	27	Pozoblanco (Córdoba).....	>
3	5	20	26	2	5	>	>	20	La Roda (Albacete).....	>
3	5	13	39	1	21	>	>	>	Santa Bárbara (Tarragona)...	>
3	5	>	36	11	23	>	>	>	Algemesi (Valencia).....	>
3	5	>	46	3	9	>	>	>	Librilla (Murcia).....	>
3	5	>	41	7	28	>	>	>	Santa Cruz de la Palma (Ca- narias)	R. S.
3	4	21	27	5	26	>	>	>	Valladolid	Plan 1901.
3	4	>	35	11	28	>	>	>	Burgos	>
3	4	>	32	>	1	>	>	>	Villafranca del Barro (Bada- joz)	>
3	4	>	44	8	21	>	>	>	Valdepeñas (Jaén).....	>
3	3	6	41	8	26	>	4	24	Ibrós (Jaén).....	>
3	3	2	30	11	>	>	>	>	Cabra (Córdoba).....	>
3	3	2	42	3	>	>	>	>	Vallromanas (Barcelona).....	>
3	3	>	39	4	5	>	>	>	Villanueva (Barcelona).....	>
3	3	>	40	8	6	>	>	>	Atarfe (Granada).....	>
3	3	>	27	4	5	>	>	>	Olot (Gerona).....	>
3	2	25	28	7	28	>	10	3	Deusto (Vizcaya).....	>
3	2	24	29	3	24	>	>	>	Paterna (Valencia).....	C. de S. M. y C.

Número del Escala- ción general.	Número de orden en la sub- goria.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	NOTA DEL TITULO	NACIMIENTO	
					FECHA	PROVINCIA
1.044	252	D. Francisca Fricyro Aboy.....	S.	Ste.	4 Agosto 1858.....	Pontevedra
1.045	253	María C. Jiménez Aguilera.....	S.	>	27 Septiembre 1865....	Córdoba
1.046	254	Juliana Teodora Serrano Araujo.....	S.	>	7 Enero 1865.....	Cáceres
1.047	255	Ana Pereira Ortega.....	H.	>	23 Noviembre 1857....	Málaga
1.048	256	Milagros Martín Llosá.....	S.	>	31 Marzo 1858.....	Valencia
1.053	257	Antonia Martínez García.....	S.	Ste.	28 Septiembre 1871....	Murcia
1.054	258	Matilde Blanco Martínez.....	S.	>	13 Febrero 1872.....	Coruña
1.055	259	Josefa Carrasco Fernández.....	S.	>	17 Febrero 1873.....	Málaga
1.056	260	María García Gutiérrez.....	H.	>	12 Enero 1871.....	Canarias
1.057	261	María D. Ferreiro Conde.....	S.	>	5 Septiembre 1864....	Coruña
1.053	262	Carmen Luque Sierra.....	S.	Ste.	19 Septiembre 1866....	Sevilla
1.059	263	María Fernández Millán.....	H.	>	2 Octubre 1875.....	Granada
1.060	264	Gregoria Retortillo Martín.....	S.	>	22 Abril 1874.....	Cáceres
1.061	265	María del Carmen Gómez Marchena.....	S.	>	10 Octubre 1873.....	Badajoz
1.062	266	María del Carmen Novoa.....	S.	>	12 Julio 1874.....	Orense
1.063	267	María del C. Ubeda.....	H.	>	26 Enero 1871.....	Toledo
1.064	268	Juana de la Cruz Cajón.....	S.	>	24 Noviembre 1877....	Madrid
1.065	269	Asunción González Magro.....	S.	>	15 Abril 1871.....	Alicante
L.066	270	Julia Domingo Pérez.....	S.	Ste.	12 Abril 1874.....	Valladolid
1.067	271	Florentina Borgés Pérez.....	H.	>	9 Noviembre 1878....	Canarias
1.068	272	Isabel Pérez Díaz.....	S.	Ste.	26 Abril 1870.....	Málaga
1.069	273	Lorenza Pérez del Peso.....	S.	>	18 Mayo 1873.....	Cuba
1.070	274	Purificación de las Heras Morón.....	H.	Ste.	8 Diciembre 1873....	Sevilla
1.071	275	Virgínia Bilibao Urrechaga.....	N.	Ste.	7 Abril 1874.....	Vizcaya
1.072	276	María Labajo Soria.....	N.	Ste.	12 Noviembre 1860....	Valladolid
1.073	277	Vicenta Galindo Navarro.....	S.	>	21 Enero 1880.....	Zaragoza
1.074	278	María Magdalena Tamayo.....	S.	Ste.	22 Julio 1879.....	Palencia
1.075	279	María Bernarda Serra Lanán.....	S.	>	11 Agosto 1868.....	Palencia
1.076	280	Florentina Serrano Hernández.....	S.	Ste.	27 Febrero 1876.....	Zamora
1.077	281	Brígida Puig García.....	S.	>	11 Abril 1872.....	Valencia
1.078	282	Carolina Bueno Carrasco.....	N.	>	24 Octubre 1875.....	Madrid
1.079	283	Pilar Lacalle Omedes.....	S.	>	16 Octubre 1875.....	Zaragoza
1.081	284	Andrea Hernández Muñoz.....	S.	>	30 Noviembre 1863....	Salamanca
1.082	285	María Gracia Acañ Acuña.....	S.	>	27 Noviembre 1873....	Sevilla
1.083	286	Purificación Molina Rider.....	S.	Ste.	27 Julio 1879.....	Córdoba
1.084	287	Teresa Madrigal Estévez.....	S.	>	5 Febrero 1880.....	Pontevedra
1.085	288	Adriana I. Vera García.....	S.	Ste.	17 Mayo 1880.....	Badajoz
1.086	289	María Ana Eloorza y Díez.....	N.	>	22 Abril 1875.....	Sevilla
1.087	290	María del Amparo Alvarez Rey.....	S.	Ste.	12 Agosto 1874.....	Sevilla
1.088	291	María D. Bas Alfonso.....	S.	>	9 Agosto 1879.....	Murcia
1.089	292	Isabel A. Benito Fernández.....	S.	>	4 Julio 1873.....	Madrid
1.090	293	María Felisa Márquez Ocaña.....	S.	Ste.	21 Febrero 1878.....	Sevilla
1.091	294	Encarnación Díez Rodríguez.....	S.	>	25 Marzo 1873.....	Logroño
1.092	295	María Concepción del Pozo.....	S.	>	3 Noviembre 1870....	Badajoz
1.093	296	Isabel Real Cascajo.....	S.	Ste.	15 Junio 1862.....	Sevilla
1.094	297	Librada Torres Olmedo.....	S.	Ste.	24 Mayo 1867.....	Sevilla
1.095	298	Patrocínio Ortega López.....	S.	>	27 Julio 1867.....	Granada
1.096	299	Magdalena Vázquez Pérez.....	H.	>	6 Agosto 1859.....	Huelva
1.097	300	Esperanza Salcedo Martínez.....	H.	Ste.	12 Enero 1867.....	Jaén
1.098	301	Teresa González Abad.....	H.	>	10 Octubre 1857.....	Almería
1.099	302	Benita D. Alvarez Fernández.....	H.	>	21 Marzo 1864.....	Jaén
1.100	303	Benita Carnero de Paz.....	S.	Ste.	27 Marzo 1862.....	Zamora
1.101	304	Claudia de la Huerza Antón.....	S.	Ste.	18 Mayo 1870.....	Zamora
1.102	305	Isabel González Moreno.....	S.	>	30 Diciembre 1863....	Badajoz
1.103	306	Carolina del Riego del Pozo.....	S.	Ste.	27 Abril 1866.....	Madrid
1.104	307	Rosario Colchero Pérez.....	H.	>	9 Agosto 1873.....	Sevilla
1.105	308	María Josefa Valdivia Castro.....	S.	Ste.	2 Noviembre 1865....	Jaén
1.106	309	Encarnación Ruiz García.....	S.	Ste.	28 Abril 1875.....	Sevilla
1.108	310	María de los Dolores Díaz.....	S.	Ste.	20 Enero 1878.....	Sevilla
1.110	311	Sofía Corredor López.....	S.	>	30 Abril 1862.....	Soria
1.112	312	Josefa Mesa Arcenegui.....	S.	Ste.	4 Febrero 1879.....	Buenos Aires.....
1.113	313	Encarnación Ocaña Lara.....	S.	>	12 Febrero 1880.....	Sevilla
1.114	314	Desamparados García Creus.....	S.	>	22 Mayo 1872.....	Valencia
1.115	315	María Mercedes Ballesta Carbonell.....	S.	>	20 Mayo 1869.....	Valencia
1.117	316	María Natividad Arroyo.....	S.	>	8 Septiembre 1872....	Madrid
1.118	317	Juliana Ortega Gorostidi.....	S.	>	1 Enero 1863.....	Gaipúzcoa
1.119	318	Dolores Beltrán Alonso.....	H.	>	18 Septiembre 1867....	Burgos
1.120	319	Carolina Fores Puig.....	S.	>	22 Diciembre 1882....	Madrid
1.121	320	María de los D. Revillas Guillén.....	S.	>	6 Abril 1873.....	Castellón
1.122	321	Dolores Rodríguez Arrieta.....	S.	>	22 Septiembre 1867....	Segovia
1.123	322	María Méndez Toca.....	S.	>	18 Diciembre 1882....	Orledo
1.125	323	Mercedes López Alcayde.....	S.	>	5 Enero 1878.....	Valencia
1.126	324	María Clara Cotté Machado.....	S.	Ste.	8 Septiembre 1830....	Sevilla
1.127	325	María del Pilar Requena.....	S.	>	28 Octubre 1879.....	Albacete

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
8	2	30	45	1	4	>	11	2	Moaña (Pontevedra).....	>
3	2	13	41	3	12	>	>	>	V. de Santiago (Toledo).....	>
3	2	17	41	6	8	>	>	>	Brozas (Cáceres).....	>
3	2	13	41	6	>	>	>	>	Ronda (Málaga).....	>
8	2	11	40	6	5	>	>	>	Alcudia de Carlet (Valencia)...	>
8	2	>	37	5	20	>	17	8	Albujón (Murcia).....	>
8	2	>	36	9	20	>	>	>	Grove (Pontevedra).....	>
8	1	27	36	7	29	>	10	1	San Fernando (Cádiz).....	>
8	1	23	35	5	13	>	>	>	Victoria (Canarias).....	>
3	1	23	35	1	15	>	>	>	Lalín (Pontevedra).....	>
8	1	13	31	6	1	>	>	>	Almendral (Badajoz).....	>
3	1	10	34	>	11	>	>	>	Barcelona	>
3	1	8	33	8	5	>	>	>	Madrid	>
3	1	>	32	9	>	>	>	>	La Algaba (Sevilla).....	>
3	>	24	32	4	13	>	>	>	Centro Vigo (Pontevedra).....	C. de S. M. y C.
3	>	23	33	3	20	>	>	>	Mora (Toledo).....	>
3	>	16	31	3	6	>	>	>	Ciudad Real.....	>
3	>	2	36	3	19	>	>	>	Villanueva de Alcardete (Toledo)	>
3	>	>	29	5	14	>	>	>	Medina de Rioseco (Valladolid)	Plan 1901
3	>	>	29	5	2	>	>	>	La Laguna (Canarias).....	R. S.
3	>	>	29	4	18	>	>	>	Villena (Alicante).....	>
2	11	29	28	8	20	>	6	28	Ribadesella (Oviedo).....	>
2	11	29	28	8	9	>	>	>	Lora del Río (Sevilla).....	>
2	11	27	27	6	3	>	>	>	Bilbao (Vizcaya).....	>
2	11	23	26	6	19	>	>	>	Linares (Jaén).....	>
2	11	20	24	7	21	>	>	>	Fitero (Navarra).....	>
2	11	13	24	6	8	>	5	16	Bilbao (Vizcaya).....	>
2	10	25	34	2	18	>	>	>	Vall de Uxó (Castellón).....	>
2	10	24	24	5	19	>	>	>	Madrid	>
2	10	21	31	2	18	>	>	>	Valencia	>
2	10	15	31	2	24	>	8	>	Vitoria (Alava).....	>
2	10	9	28	7	>	>	>	>	Santa Isabel (Zaragoza).....	>
2	10	4	44	2	5	>	>	>	Santiago de Puebla (Salamanca)	>
2	9	27	24	1	16	>	>	>	Cádiz	>
2	9	19	24	1	12	>	>	>	Constantina (Sevilla).....	>
2	9	19	24	>	25	>	>	>	Mugardos (Coruña).....	>
2	9	15	24	>	22	>	6	17	Oliva de Jerez (Badajoz).....	>
2	9	15	24	>	22	>	>	>	Linares (Jaén).....	>
2	9	6	24	>	13	2	3	23	Villaverde del Río (Sevilla)...	>
2	9	3	27	>	13	>	>	>	Jerez de la Frontera (Cádiz)...	>
2	9	2	27	8	24	>	>	>	Toledo	>
2	9	2	24	>	>	>	>	>	El Coronil (Sevilla).....	>
2	9	>	23	11	12	>	>	>	Ecija (Sevilla).....	>
2	8	20	23	10	23	>	>	>	Puebla de la Calzada (Badajoz)	>
2	8	11	23	10	21	>	>	>	Sevilla	>
2	8	4	23	10	5	>	>	>	Rute (Córdoba).....	>
2	8	>	38	2	16	>	>	>	Tabernas (Almería).....	>
2	8	>	45	8	20	>	>	>	Zalamea la Real (Huelva)...	>
2	8	>	37	3	8	>	>	>	Murcia	>
2	7	15	44	1	5	>	>	>	Villanueva del Río (Sevilla)...	>
2	7	8	41	6	>	>	11	4	Torreónjímene (Jaén).....	>
2	7	1	37	4	1	>	>	>	Nava del Rey (Valladolid).....	>
2	6	13	38	8	7	>	>	>	Benavente (Zamora).....	>
2	6	>	23	9	1	>	>	>	Los Santos (Badajoz).....	>
2	5	27	23	9	>	1	8	13	Carcabuey (Córdoba).....	>
2	5	26	26	7	>	>	>	>	Sevilla	>
2	5	25	34	8	26	>	>	>	Carcabuey (Córdoba).....	>
2	5	19	24	>	5	>	>	>	Marchena (Sevilla).....	>
2	4	>	27	10	>	2	3	20	Llerena (Badajoz).....	>
2	3	18	44	5	13	>	>	>	Burgo de Osma (Soria).....	>
2	3	14	24	>	2	11	5	16	Marchena (Sevilla).....	>
2	3	12	23	6	28	>	9	13	Utrera (Sevilla).....	>
2	3	8	23	4	>	1	7	13	Tarragona	>
2	3	3	35	2	22	>	>	>	Játiba (Valencia).....	>
2	3	>	26	8	17	2	3	19	Villacañas (Toledo).....	T. N. C. de S. M. y C.
2	2	27	25	9	16	1	>	24	San Sebastián (Guipúzcoa)....	>
2	2	3	24	1	8	>	>	>	Santander	>
2	1	8	23	1	19	>	>	>	Liria (Valencia).....	>
2	1	4	27	7	25	4	2	14	Alcora (Castellón).....	>
2	1	>	40	6	24	>	>	>	Quecho (Vizcaya).....	>
2	>	25	23	>	29	>	>	>	Oviedo	>
2	>	20	24	8	>	>	>	>	Silla (Valencia).....	>
2	>	13	22	11	11	1	11	6	Castillejo del Campo (Sevilla).	>
2	>	10	27	>	26	3	1	>	Puerto Lumbreras (Murcia)...	>

Número del Escala-16n general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	NOTA DEL TITULO	NACIMIENTO	
					FECHA	PROVINCIA
1.128	326	D. Angeles Moniera López.....	S	Ste.	2 Mayo 1876.....	Sevilla
1.129	327	Dolores Nevat Use.....	S	>	11 Junio 1872.....	Castellón
1.130	328	Josefa Icardo de la Gama.....	S	>	11 Enero 1859.....	Ciudad Real.....
1.131	329	Mercedes Tejera Ordoa.....	S	Ste.	5 Septiembre 1863...	Segovia
1.133	330	Isabel Blanco Gómez.....	S	>	15 Febrero 1868.....	Salamanca
1.134	331	Desideria Diaz San Millán.....	S	Ste.	10 Febrero 1861.....	Burgos
1.135	332	Rosa Vives Vallés.....	S	>	24 Mayo 1873.....	Valencia
1.136	333	Antonia Liboria Rodríguez.....	S	>	20 Junio 1867.....	Badajoz
1.137	334	Josefa Momparier Torres.....	S	>	19 Septiembre 1876...	Valencia
1.138	335	Dolores Sellás Sutgá.....	S	>	31 Diciembre 1867....	Gerona
1.139	336	María del Amparo Yáñez Pérez.....	S	>	25 Septiembre 1876...	Ciudad Real.....
1.140	337	María Luisa Facundo León.....	S	>	9 Noviembre 1863....	Canarias
1.141	338	Antonia Vega Jorga.....	S	>	25 Diciembre 1868....	Canarias
1.142	339	Trinidad D'Anglada Aveçilla.....	S	Ste.	29 Febrero 1872.....	Cádiz
1.144	340	María Rubio Martorell.....	S	>	6 Septiembre 1867....	Baleares
1.148	341	Valeria Luengo Blanco.....	S	>	18 Enero 1877.....	Zaragoza
1.151	342	Antonia Beltrán Rovira.....	S	>	5 Noviembre 1856....	Tarragona
1.152	343	Rafaela Caballés Pallarés.....	S	>	23 Junio 1866.....	Castellón
1.153	344	María Julve Pérez.....	S	>	25 Marzo 1865.....	Zaragoza
1.154	345	Josefa Gimón Victores.....	S	>	17 Marzo 1865.....	Palencia
1.155	346	Concepción Pariente Muriel.....	S	>	4 Julio 1872.....	Córdoba
1.157	347	Amalia Fondévilla Salcedo.....	S	>	21 Febrero 1878.....	Zaragoza
1.159	348	Margarita Torrén Lara.....	N. & B.	Ste.	15 Febrero 1880.....	Navarra
1.160	349	Leonor Vidal Llavertia.....	S	>	19 Marzo 1858.....	Tarragona
1.161	350	Julia Moya Casané.....	S	>	3 Octubre 1880.....	Zaragoza
1.163	351	Marciana Arango Suárez.....	S	>	1 Abril 1879.....	Oviedo
1.164	352	Carmen Rojo Suárez Valdés.....	S	>	21 Abril 1875.....	Madrid
1.166	353	María de las Nieves Rodríguez.....	S	Ste.	21 Abril 1876.....	Sevilla
1.167	354	Felicidad Fernández Rodríguez.....	S	Ste.	15 Junio 1873.....	Zamora
1.168	355	Josefa Márquez Mesa.....	S	Ste.	21 Febrero 1883.....	Málaga
1.169	356	Brigida Guerrero López.....	S	Ste.	8 Octubre 1869.....	Granada
1.171	357	Rosa Cabrol Nadal.....	S	>	22 Febrero 1870.....	Barcelona
1.172	358	Felisa T. Conchán Romances.....	S	>	22 Febrero 1870.....	Teruel
1.173	359	Fernanda Barrionuevo Velasco.....	S	Ste.	20 Octubre 1878.....	Córdoba
1.174	360	Catalina Oliva Mateo.....	S	>	12 Febrero 1862.....	Huesca
1.175	361	Carmen Martínez Mendizábal.....	S	>	1 Diciembre 1859....	Madrid
1.177	362	María J. Mestre Espón.....	S	Ste.	4 Agosto 1859.....	Valencia
1.179	363	Hilaria Carasa Hevia.....	S	Ste.	14 Enero 1867.....	Logroño
1.181	364	Josefa Balanzá Miguel.....	S	>	11 Abril 1879.....	Zaragoza
1.183	365	Josefa Alcaraz Valcanera.....	S	>	5 Enero 1861.....	Alicante
1.186	366	Josefa T. Crespo Aliño.....	S	>	26 Junio 1870.....	Valencia
1.189	367	Ana Molina Ferras.....	S	Ste.	4 Febrero 1867.....	Córdoba
1.190	368	Vicenta Moreno Vecino.....	S	>	19 Abril 1861.....	Cáceres
1.192	369	María M. Ruiz de la Tejera.....	S	>	29 Octubre 1866....	Soria
1.194	370	Adelaida Pérez Prieto.....	S	>	11 Noviembre 1861...	Zamora
1.195	371	Margarita Chocano Alvaro.....	S	>	10 Junio 1861.....	Zaragoza
1.198	372	Francisca Rodríguez Romero.....	S	>	9 Febrero 1862.....	Málaga
1.202	373	Purificación Paso Prado.....	S	>	11 Julio 1871.....	Coruña
1.204	374	María Blasa Valero Bondía.....	S	>	29 Octubre 1856.....	Valencia
1.204	375	Concepción Dagas Puigbó.....	S	Ste.	29 Marzo 1863.....	Gerona
1.206	376	Nemesia Valdés Alonso.....	S	Ste.	10 Mayo 1857.....	León
1.208	377	Casilda Fernández Bárcenas.....	S	>	5 Marzo 1858.....	Burgos
1.211	378	Francisca del Toro del Toro.....	S	Ste.	11 Septiembre 1868...	Canarias
1.213	379	Felipa Martín Cordero Sánchez.....	S	>	26 Mayo 1865.....	Cáceres
1.215	380	Francisca Colomer Bargaet.....	S	>	21 Julio 1878.....	Gerona
1.216	381	María del Pilar García y García.....	S	Ste.	12 Octubre 1867.....	Palencia
1.217	382	María Josefa Cimana y Julve.....	S	>	19 Junio 1875.....	Castellón
1.218	383	Mannela Dolz Lorens.....	S	>	27 Abril 1865.....	Castellón
1.221	384	Faustina Franquis Gil.....	S	>	15 Febrero 1865.....	Canarias
1.223	385	Epifania Casado y Casado.....	S	Ste.	7 Abril 1879.....	Salamanca
1.226	386	María Monserrat Freixá.....	S	>	21 Junio 1863.....	Tarragona
1.226	387	Maximina Martínez Millán.....	S	Ste.	3 Febrero 1858.....	Zamora
1.227	388	María Gracia Martínez Bartoll.....	S	>	2 Junio 1851.....	Castellón
1.229	389	Mercedes Andrés Bartoméu.....	S	>	9 Febrero 1863.....	Barcelona
1.231	390	Luisa García Cardovilla.....	S	Ste.	13 Julio 1884.....	Salamanca
1.233	391	Antonina Ruiz Pita.....	S	Ste.	6 Mayo 1883.....	Zamora
1.234	392	María Serrano Peroso.....	S	>	26 Marzo 1862.....	Cuba
1.236	393	Zoraida Navarre Candel.....	S	>	12 Diciembre 1859....	Valencia
1.236	394	Teresa Martínez Costa.....	S	Ste.	5 Mayo 1866.....	Murcia
1.237	395	Margarita Ferras Campos.....	S	Ste.	16 Enero 1865.....	Granada

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
2	—	7	22	—	9	7	—	1	Burguillos (Badajoz).....	
2	—	8	27	—	6	—	—	2	Villarreal (Castellón).....	
2	—	1	22	—	8	—	—	—	Belmez (Córdoba).....	
2	—	—	32	—	—	—	—	10	Cuenca.....	
1	—	11	36	—	—	—	—	—	Piedrahíta (Ávila).....	
1	—	11	46	—	19	—	—	—	Hernani (Guipúzcoa).....	
1	—	11	22	—	5	—	—	—	Sueca (Valencia).....	
1	—	10	33	—	11	—	—	—	Olivenza (Badajoz).....	
1	—	10	27	—	7	—	—	2	Villanueva de Castellón (Valencia).....	
1	—	10	31	—	11	—	—	—	San Feliu de Torelló (Barcelona).....	
1	—	10	37	—	10	1	—	5	Torrubiola de Calatrava (Ciudad Real).....	
1	—	10	36	—	5	—	—	—	Teguerite (Canarias).....	
1	—	9	34	—	11	—	—	7	Tafara (Las Palmas de Gran Canaria).....	
1	—	9	31	—	11	—	—	—	El Escorial (Madrid).....	
1	—	9	22	—	2	2	—	5	Palma (Baleares).....	
1	—	9	26	—	7	—	—	—	Zuera (Zaragoza).....	
1	—	9	40	—	2	—	—	—	Vilíols (Tarragona).....	
1	—	9	40	—	4	—	—	2	Malgrat (Barcelona).....	
1	—	9	40	—	3	—	—	—	Huésca (Granada).....	
1	—	8	39	—	9	1	—	7	Almeara (Castellón).....	
1	—	8	29	—	3	—	—	—	Torre Vieja (Alicante).....	
1	—	8	26	—	6	—	—	—	Tauste (Zaragoza).....	
1	—	8	21	—	10	1	—	16	Madrid.....	
1	—	8	48	—	2	—	—	2	Villanueva y Geltrú (Barcelona).....	
1	—	8	26	—	7	—	—	—	La Almunia (Zaragoza).....	
1	—	7	24	—	7	—	—	—	Sabago (Oviedo).....	
1	—	7	24	—	6	—	—	—	Puñalabrada (Madrid).....	
1	—	7	21	—	11	—	—	—	Arabal (Sevilla).....	
1	—	7	36	—	7	—	—	—	Salamanca.....	
1	—	6	23	—	9	—	—	—	Linares (Jaén).....	
1	—	6	37	—	5	—	—	—	Pinos Puentes (Granada).....	
1	—	6	29	—	3	—	—	—	Malgrat (Barcelona).....	
1	—	6	23	—	2	1	—	8	Ceña (Teruel).....	
1	—	5	26	—	7	2	—	2	Córdoba.....	
1	—	5	46	—	10	—	—	—	Alcoy (Alicante).....	
1	—	5	24	—	1	—	—	2	Villamanta (Madrid).....	
1	—	5	37	—	5	—	—	—	Buñol (Valencia).....	
1	—	5	40	—	11	—	—	5	Benavente (Zamora).....	
1	—	5	26	—	7	—	—	—	Sagunto (Valencia).....	
1	—	5	42	—	1	—	—	—	Ciudad Real.....	
1	—	5	36	—	11	—	—	—	Málaga.....	
1	—	5	25	—	—	1	—	2	Colmenar de Oreja (Madrid).....	
1	—	5	46	—	—	—	—	—	Cáceres.....	
1	—	5	30	—	3	—	—	—	Villaviciosa de Odón (Madrid).....	
1	—	5	44	—	—	—	—	3	Majadahonda (Madrid).....	
1	—	5	40	—	11	—	—	—	Pacheco (Murcia).....	
1	—	5	38	—	—	—	—	—	Merbella (Málaga).....	
1	—	5	36	—	5	—	—	—	Moaña (Pontevedra).....	
1	—	5	35	—	5	—	—	—	Carcagente (Valencia).....	
1	—	5	44	—	1	—	—	—	Barcelona.....	
1	—	5	44	—	1	—	—	—	Sabagún (León).....	
1	—	5	20	—	4	4	—	2	Hoecca.....	
1	—	5	24	—	4	1	—	8	Las Palmas (Gran Canaria).....	
1	—	5	38	—	10	—	—	—	Quesada (Jaén).....	
1	—	5	29	—	2	—	—	—	Gerona.....	
1	—	5	38	—	10	—	—	—	Villagarcía de Arosa (Pontevedra).....	
1	—	5	31	—	11	—	—	—	Burjassot (Valencia).....	
1	—	5	40	—	11	—	—	—	Villarreal (Castellón).....	
1	—	5	42	—	6	—	—	—	Las Palmas (Gran Canaria).....	
1	—	5	27	—	4	—	—	—	Ciudad Rodrigo (Salamanca).....	
1	—	5	48	—	2	—	—	—	Salón Vilaseca (Tarragona).....	
1	—	5	42	—	4	—	—	—	Oleiros (Coruña).....	
1	—	5	42	—	3	—	—	9	Rafelcofer (Valencia).....	
1	—	5	39	—	1	—	—	—	Villafraanca del Panadés (Barcelona).....	
1	—	5	20	—	—	—	—	—	Santander.....	
1	—	5	19	—	—	—	—	6	Cáceres.....	
1	—	5	35	—	3	—	—	7	Irod (Canarias).....	
1	—	5	18	—	—	—	—	—	Aberique (Valencia).....	
1	—	5	24	—	—	—	—	—	San Benito (Murcia).....	
1	—	5	38	—	—	—	—	—	Jaén.....	

Plan 1901.

C. de S. M. y C.

Plan 1901.

Plan 1901.

Número del Escala- ción general.	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	NOTA DEL TÍTULO	NACIMIENTO	
					FECHA	PROVINCIA
1.238	356	D.ª María Asón Eleisgaray.....	S.	>	13 Noviembre 1861.....	Guipúzcoa.....
1.242	397	María Luengo Díaz.....	S.	>	12 Octubre 1862.....	Badajoz.....
1.245	398	Vicenta Martínez Mauri.....	S.	>	14 Noviembre 1866.....	Alicante.....
1.246	399	Enriqueta Ros Barriénos.....	S.	>	30 Julio 1866.....	Zaragoza.....
1.248	400	Asunción Baeza Pérez.....	S.	>	14 Febrero 1861.....	Alicante.....
1.249	401	María Regla de León Velasco.....	E.	>	3 Junio 1865.....	Huelva.....
1.250	402	Enstaquia Larrainzar Senosiain.....	S.	>	28 Septiembre 1859.....	Navarra.....
1.251	403	Cesárea Galligo Pérez.....	S.	>	29 Abril 1867.....	Huesca.....
1.252	404	Rita Sánchez Rodríguez.....	S.	>	26 Junio 1860.....	Salamanca.....
1.253	405	Felisa Castilla Ruiz.....	E.	>	21 Febrero 1859.....	Málaga.....
1.254	406	Felisa Machinandiarena Esclava.....	M.	Ste.	1 Mayo 1873.....	Navarra.....
1.255	407	Carmen Martínez Martínez.....	S.	>	28 Marzo 1871.....	Lugo.....
1.256	408	Ramona García Iruela.....	S.	>	10 Agosto 1873.....	Guadalajara.....
1.257	409	María Terruela Prast.....	S.	Ste.	20 Febrero 1880.....	Gerona.....
1.258	410	Mariana Pelegrina Restoy.....	S.	>	24 Septiembre 1877.....	Granada.....
1.259	411	Josefa Ballesteros Amezcúa.....	S.	>	19 Marzo 1880.....	Soria.....
1.260	412	Rita de la Cruz Pedrajas.....	S.	>	11 Noviembre 1870.....	Córdoba.....
1.261	413	Ascensión Carmen Fernández.....	E.	>	27 Mayo 1879.....	Toledo.....
1.263	414	Margarita Fernández Leiva.....	S.	Ste.	2 Marzo 1869.....	Málaga.....
1.264	415	Adelaida Gómez San Juan.....	S.	>	16 Octubre 1868.....	Ciudad Real.....
1.266	416	Victoriana Fernández Rodríguez.....	S.	>	23 Marzo 1879.....	Zamora.....
1.267	417	Julia Palomo Gutiérrez.....	S.	Ste.	20 Agosto 1870.....	Málaga.....
1.269	418	Florentina Rebolledo Moreno.....	S.	Ste.	20 Junio 1871.....	Palencia.....
1.270	419	Josefa Fernández Cornejo.....	E.	>	7 Marzo 1839.....	Sevilla.....
1.273	420	Francisca Santos Machado.....	S.	>	11 Octubre 1869.....	Granada.....
1.276	421	Felisa Miguel Alegre.....	S.	>	9 Enero 1868.....	Teruel.....
1.277	422	María del Amparo Biáñez Martín.....	S.	>	9 Septiembre 1879.....	Teruel.....
1.278	423	Fidela Luengo Rodríguez.....	S.	>	24 Abril 1869.....	Zamora.....
1.280	424	Beatriz Ojeda Romero.....	E.	Ste.	11 Noviembre 1873.....	Huelva.....
1.281	425	Manuela López Benedicto.....	S.	>	27 Septiembre 1862.....	Teruel.....
1.281	426	Magdalena Carbonell Fabregat.....	S.	>	3 Septiembre 1894.....	Castellón.....
1.281	427	Dolores Batllé Suné.....	S.	>	5 Enero 1891.....	Gerona.....
1.281	428	Elisa López Velasco.....	E.	>	29 Febrero 1884.....	Málaga.....
1.281	429	María del Carmen Minguillón Urzola.....	S.	Ste.	18 Enero 1892.....	Zaragoza.....
1.281	430	María del Carmen Abela.....	S.	>	23 Julio 1875.....	Cádiz.....
1.281	431	María del C. Minteguiaga Pascual.....	S.	>	14 Mayo 1893.....	Navarra.....
1.281	432	Florentina de la Torre Ojeda.....	S.	>	14 Marzo 1890.....	Burgos.....
1.281	433	Teófila Bardonces Jiménez.....	S.	Ste.	26 Febrero 1881.....	Soria.....
1.281	434	Asunción Pérez y Pérez.....	S.	Ste.	12 Agosto 1895.....	Alicante.....
1.281	435	María Guadalupe Martín Pinto.....	M.	>	13 Marzo 1900.....	Salamanca.....
1.281	436	Justa Freire Méndez.....	S.	Ste.	4 Agosto 1893.....	Zamora.....
1.281	437	Carmen Batllé Suné.....	S.	>	6 Octubre 1888.....	Gerona.....
1.281	438	María Amparo Méndico Acitores.....	S.	>	7 Julio 1891.....	Palencia.....
1.281	439	Antonia Caamaño Santos.....	S.	>	16 Enero 1880.....	Madrid.....
1.281	440	Antonia Escribano García.....	S.	Ste.	9 Mayo 1894.....	Córdoba.....
1.281	441	Isabel Niño Rueda.....	S.	Ste.	28 Agosto 1893.....	Palencia.....
1.281	442	Magdalena Sexma Ballesteros.....	M.	>	23 Enero 1900.....	Zamora.....
1.281	443	Pilar de Pablos Collaborios.....	S.	>	14 Octubre 1874.....	Soria.....
1.281	444	Concepción Sáinz Amor.....	M.	Ste.	8 Diciembre 1897.....	Burgos.....
1.282	445	Matilde Fernández Pérez.....	S.	>	20 Marzo 1873.....	Madrid.....
1.283	446	Aguada Navarro Muñoz.....	E.	>	5 Febrero 1866.....	Avila.....
1.284	447	María Dolores Ruiz del Amo.....	S.	>	15 Septiembre 1866.....	Burgos.....
1.285	448	Angela Marín Pérez.....	S.	>	1 Octubre 1868.....	Valencia.....
1.286	449	Catalina Gil Saralegui.....	E.	>	25 Noviembre 1869.....	Navarra.....
1.287	450	Cecilia Jurado Ballinas.....	S.	>	17 Septiembre 1872.....	Sevilla.....
1.288	451	Fidela Pareja López.....	E.	>	18 Marzo 1867.....	Málaga.....
1.289	452	Valeriana Navarro Esteban.....	S.	>	16 Febrero 1875.....	Cáceres.....
1.291	453	María Dolores Cano García.....	E.	>	9 Febrero 1876.....	Canarias.....
1.292	454	Astipina Alvarez Muñoz.....	S.	Ste.	23 Junio 1881.....	Málaga.....
1.293	455	Concepción García Valbuena.....	S.	Ste.	3 Diciembre 1886.....	Valladolid.....
1.294	456	Paz Forés García.....	S.	>	27 Diciembre 1884.....	Madrid.....
1.295	457	Amalia González Astobiza.....	S.	Ste.	25 Noviembre 1882.....	Vizcaya.....
1.296	458	Teresa Agulló Pomar.....	S.	>	14 Enero 1870.....	Baleares.....
1.297	459	Mercedes Bertolin Peña.....	S.	>	9 Junio 1878.....	Castellón.....
1.298	460	Ramona Simón Llandrich.....	S.	>	28 Abril 1868.....	Gerona.....
1.299	461	Teresa Estévez de Castro.....	S.	>	17 Junio 1882.....	Avila.....
1.300	462	Eugenia Echenique y Osacar.....	S.	Ste.	15 Noviembre 1870.....	Navarra.....
1.302	463	Margarita Casado Gila.....	S.	>	24 Febrero 1884.....	Segovia.....
1.303	464	María de la Cnpta Miguélez.....	S.	>	15 Septiembre 1885.....	Madrid.....
1.305	465	Emilia de Luna Montero.....	S.	>	18 Agosto 1865.....	Sevilla.....
1.306	466	Ramona Royo Torres.....	S.	>	23 Septiembre 1863.....	Teruel.....
1.307	467	Andrea García Gómez.....	S.	>	5 Febrero 1858.....	Badajoz.....
1.308	468	Leoncia Escudero Giménez.....	S.	>	12 Septiembre 1866.....	Valladolid.....
1.309	469	Quiteria Alviar Martínez.....	S.	>	1 Enero 1860.....	Cuenca.....
1.310	470	María de Gracia Blasco Cerdá.....	S.	Ste.	22 Marzo 1859.....	Alicante.....
1.313	471	Fausta Gila Miguel.....	S.	>	19 Diciembre 1869.....	Segovia.....

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.		
1	5	>	30	7	26	>	>	>	Azeitla (Guipúzcoa).....	Patronato. Tesoro.
1	4	24	45	4	19	>	>	>	Badajoz	>
1	4	8	40	8	>	>	6	15	Elche (Alicante).....	>
1	4	>	40	2	4	>	>	>	Málaga	>
1	4	>	38	2	24	>	>	>	La Palma (Murcia).....	>
1	4	>	37	6	5	>	>	>	La Campana (Sevilla).....	>
1	3	29	37	5	27	>	>	>	Pamplona (Navarra).....	>
1	3	23	37	5	14	>	>	>	Fraga (Huesca).....	>
1	3	20	34	5	25	>	>	>	Zamora	>
1	3	5	34	5	25	>	>	>	Málaga	>
1	3	>	32	8	9	1	>	7	Pamplona (Navarra).....	>
1	2	15	31	2	24	>	>	>	Ecija (Sevilla).....	>
1	2	14	31	2	8	>	>	>	Getafe (Madrid).....	>
1	2	14	29	2	5	>	>	>	Espluga de Francolí (Tarragona)	>
1	2	8	25	4	19	>	1	6	Alcalá de Henares (Madrid)...	Plan 1901.
1	2	4	25	>	13	>	1	20	Soria	>
1	2	3	25	>	4	1	10	13	Osuna (Sevilla).....	>
1	2	>	27	1	6	>	>	>	Bilbao (Vizcaya).....	>
1	2	>	38	8	7	>	>	>	Málaga	>
1	1	25	25	4	3	>	>	>	Alcantarilla (Murcia).....	>
1	1	23	24	9	22	>	>	>	Béjar (Salamanca).....	>
1	1	16	27	6	>	>	>	>	Barcelona	>
1	1	12	36	10	7	>	>	>	Monforte (Lugo).....	>
1	1	12	26	2	34	2	>	>	Parada (Sevilla).....	>
1	1	5	34	10	12	2	11	19	Cádiz	>
1	1	>	33	6	18	>	>	>	Badajoz	>
1	1	25	24	10	28	>	>	>	Vinaroz (Castellón).....	>
1	1	21	36	>	10	>	>	>	Manganeses (Zamora).....	>
1	1	19	25	>	15	>	>	>	Alcalá de Guadaíra (Sevilla)...	>
1	1	15	38	11	15	>	>	>	Atharín el Grande (Málaga)...	>
1	1	13	8	5	21	>	>	>	Castellón	O. R.
1	1	13	13	7	26	>	>	>	Barcelona	O. R.
1	1	13	16	5	>	>	4	>	Queros (Huelva).....	O. R.
1	1	13	11	5	14	>	>	>	Zaragoza	O. R.
1	1	13	16	7	>	>	>	>	Huete (Cuenca).....	O. R.
1	1	13	12	5	14	>	11	2	Zaragoza	O. R.
1	1	13	13	8	22	3	4	8	Madrid	O. R.
1	1	13	16	3	8	3	6	21	Somio (Oviedo).....	O. R.
1	1	13	8	5	11	>	>	>	La Marina (Alicante).....	O. R.
1	1	13	6	6	21	>	>	>	Peleas de Arriba (Zamora)...	O. R.
1	1	13	7	>	20	1	9	7	Casillas (Avila).....	O. R.
1	1	13	15	11	>	>	>	>	Llers (Gerona).....	O. R.
1	1	13	11	3	4	>	9	11	Bilbao (Vizcaya).....	O. R.
1	1	13	5	2	22	>	6	20	Madrid	O. R.
1	1	13	6	2	29	1	11	21	Chamartín (Madrid).....	O. R.
1	1	13	11	3	11	>	>	>	Vitoria (Alava).....	O. R.
1	1	13	5	3	7	>	>	>	La Maya (Salamanca).....	O. R.
1	1	13	17	5	13	>	2	25	Sevilla	O. R.
1	1	13	6	5	19	1	5	12	Pedroso (Logroño).....	O. R.
1	1	11	35	3	16	>	>	>	Villa del Prado (Madrid).....	>
1	1	>	37	5	11	>	>	>	Almería	>
1	1	>	38	10	28	>	>	>	Alba de Tormes (Salamanca)...	>
1	1	>	37	10	12	>	>	>	Teruel	>
>	11	28	36	5	18	>	>	>	La Línea (Cádiz).....	>
>	11	17	25	6	>	>	>	>	Badajoz	>
>	11	15	40	7	15	>	>	>	Vélez-Málaga (Málaga).....	>
>	11	15	24	8	20	1	9	27	Cáceres	>
>	11	15	29	5	>	>	>	>	La Lagupa (Canarias).....	>
>	11	8	24	9	20	>	>	>	Miraballes (Vizcaya).....	>
>	11	4	18	8	18	>	>	>	Madrid	>
>	10	21	18	5	16	>	>	>	Tielmes (Madrid).....	>
>	10	6	24	7	5	>	>	>	Portugalete (Vizcaya).....	>
>	10	4	31	2	14	>	>	>	El Terreno (Palma-Baleares)..	>
>	10	>	18	11	8	4	8	13	Caracante (Valencia).....	>
>	10	>	33	11	28	>	>	>	Novelda (Alicante).....	>
>	9	23	24	8	1	3	2	27	Córdoba	>
>	9	15	29	4	28	1	>	22	San Sebastián (Guipúzcoa)...	>
>	8	22	17	11	10	>	1	23	Bilbao (Vizcaya).....	Plan 1901.
>	7	16	17	11	9	>	>	>	Ciudad Real.....	>
>	7	10	23	6	27	1	7	11	Medina (Cádiz).....	>
>	7	9	41	2	24	>	>	>	Tortosa (Tarragona).....	>
>	7	6	39	4	16	>	>	>	Berlanga (Badajoz).....	>
>	7	5	34	>	19	>	>	>	Medina de Rioseco (Valladolid)	>
>	7	>	24	2	14	1	6	18	Fuenteavilla (Albacete).....	>
>	6	18	45	10	13	>	>	>	Castellón	>
>	6	11	38	6	14	>	>	>	Brandia (Vizcaya).....	>

Número del Escala-fón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLADOS	TITULO	NOTA DEL TÍTULO	NACIMIENTO	
					FECHA	PROVINCIA
1.314	472	D.ª Pilar Dieste Samper.....	S.	>	21 Octubre 1870.....	Cádiz
1.315	473	Juana Sánchez Labiada.....	E.	>	14 Febrero 1867.....	Cáceres
1.316	474	Luisa Díez Hernández.....	S.	Ste.	5 Abril 1865.....	Salamanca
1.317	475	Filomena Girón Sansón.....	S.	Ste.	13 Noviembre 1869....	Salamanca
1.318	476	María Domingo García.....	S.	>	6 Mayo 1864.....	Cádiz
1.319	477	María Adamid Bueno.....	S.	Ste.	4 Septiembre 1867....	Córdoba
1.320	478	Asunción Carvajal Mesa.....	S.	Ste.	26 Octubre 1866.....	Sevilla
1.321	479	María Francisco Marco Ases.....	S.	>	13 Septiembre 1868....	Valencia
1.322	480	María Bella García Fernández.....	S.	>	20 Diciembre 1868....	Sevilla
1.325	481	Lucía Enriqueta Puebla Muñoz.....	S.	Ste.	6 Julio 1869.....	Ciudad Real.....
1.326	482	María Dolores Martínez Rivas.....	S.	Ste.	6 Mayo 1872.....	Almería
1.327	483	María Encarnación Barbeito.....	E.	Ste.	29 Abril 1867.....	Sevilla
1.328	484	Josefa Vives Presenñ.....	E.	>	14 Agosto 1862.....	Tarragona
1.329	485	Patrocinio Anievas Torres.....	E.	>	11 Abril 1864.....	Jaén
1.330	486	Isabel Abadía Alonso.....	S.	>	19 Noviembre 1867....	Navarra
1.331	487	Antonia Aso Larray.....	S.	Ste.	17 Octubre 1863.....	Huesca
1.332	488	María Gracia Ortega Sánchez.....	E.	>	22 Septiembre 1860....	Granada
1.335	488	Anselma E. Balmás García.....	E.	>	25 Junio 1865.....	Badajoz
1.336	489	Carmen Creus Pá.....	E.	>	9 Abril 1867.....	Lérida
1.338	490					
1.339	491	Lidia Santa Cruz Galindo.....	S.	>	27 Marzo 1881.....	Avila
1.340	492	Paula Sáinz Val.....	S.	Ste.	26 Noviembre 1885....	Palencia
1.341	493	Maurilia San Martín Bolado.....	S.	Ste.	13 Septiembre 1887....	Valladolid
1.342	494	María del Consuelo Barragán.....	S.	>	10 Febrero 1883.....	Madrid
1.344	495	Segismunda Escartín Pueyo.....	S.	Ste.	28 Septiembre 1865....	Zaragoza
1.346	496	María Manzana Serribes.....	S.	>	13 Enero 1871.....	Castellón
1.347	497	Manuela Garrido Felipe.....	S.	Ste.	25 Octubre 1882.....	Almería
1.348	498	Albina Rebolledo González.....	S.	>	26 Febrero 1871.....	Valladolid
1.349	499	María Pilar Abad Cantabella.....	S.	>	9 Enero 1881.....	Castellón
1.350	500	María M. Morollón Fernández.....	S.	>	8 Mayo 1868.....	Oviedo
1.353	501	Dolores Martínez Novella.....	E.	>	29 Noviembre 1859....	Ciudad Real.....
1.355	502	María Pulis Roig.....	E.	>	13 Diciembre 1863....	Gerona
1.356	503	Rosario Buzón Pérez.....	S.	>	31 Marzo 1868.....	Sevilla
1.357	504	Teódnla Piña García.....	S.	Ste.	12 Septiembre 1865....	Palencia
1.358	505	Rosario Sells Casamayor.....	S.	>	9 Octubre 1858.....	Córdoba
1.359	506	María C. Rodríguez Barrios.....	S.	>	5 Diciembre 1860....	Sevilla
1.360	507	Ana Molina González.....	S.	>	2 Febrero 1861.....	Jaén
1.361	508	María del C. Muñoz Fernández.....	E.	>	19 Abril 1867.....	Sevilla
>	509	Eudesia Valtuena González.....	S.	Ste.	1 Marzo 1861.....	Valladolid
>	510	Ana Pedrosa Carretero.....	E.	>	12 Diciembre 1860....	Málaga
>	511	Agustina González y Pérez.....	S.	Ste.	5 Noviembre 1866....	Almería
>	512	Purificación Martínez de Castilla.....	E.	Ste.	23 Agosto 1878.....	Zaragoza
EXCEDENCIA ILIMITADA						
(Caso 4.º del artículo 136 del vigente Estatuto.)						
>	>	D.ª Fortunata de la Rosa Blanco.....	S.	Ste.	9 Enero 1892.....	Palencia
SUSTITUIDAS						
>	513	D.ª María de los Dolores Barco.....	S.	S.	23 Septiembre 1876....	Valencia
>	514	Enriqueta Valls Tarragó.....	S.	Ste.	22 Enero 1872.....	Madrid
>	515	Matilde Bel Esquerro.....	N.	>	17 Agosto 1867.....	Castellón
>	516	Emilia Gual Martí.....	S.	>	4 Abril 1868.....	Tarragona
>	517	Encarnación Gallart Dvalde.....	S.	Ste.	13 Enero 1873.....	Castellón.....
>	518	Emilia María Bou.....	S.	Ste.	6 Abril 1871.....	Valencia
>	519	Bernarda Masgran Bieba.....	E.	S.	15 Abril 1868.....	Zaragoza
>	520	Vacante correspondiente a la oposición res-tringida.				
>	521	Idem.				
>	522	Idem.				
>	523	Idem.				
>	524	Idem.				
>	525	Idem.				
>	526	Idem.				
>	527	Idem.				
>	528	Idem.				
>	529	Idem.				
>	530	Idem.				

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección general de Primera enseñanza:

ESCALAFÓN GENERAL DEL MAGISTERIO.—MAESTRAS PLENOS DERECHOS.—CUARTA CATEGORÍA

RELACION nominal de las bajas definitivas y de las alteraciones que producen cambio de lugar, ocurridas desde el último Escalafón publicado hasta 31 de Diciembre de 1926, en los números comprendidos desde el 661 al 1.361, última ascendida en dicha fecha al sueldo de 5.000 pesetas.

NUMERO DEL ESCALAFÓN GENERAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA
664	D. Isabel Rodríguez Pascual.....	Ascenso por oposición restringida.
667	Hermínia García Pérez.....	Idem.
668	Dolores Alonso Serrano.....	Idem.
669	María del Pilar Martín Sánchez.....	Idem.
672	Concepción García Sampérez.....	Jubilación.
673	Concepción González Mateo.....	Fallecimiento.
674	Francisca Vilches Jódar.....	Jubilación.
675	Luisa Sánchez Mirón.....	Idem.
681	Candelaria Quesada Acosta.....	Idem.
682	María Ciscar Torregrosa.....	Ascenso por oposición restringida.
683	Laura Guerra Taboada.....	Idem.
684	Mannela Velao Oñate.....	Idem.
685	Enriqueta Ortega Fellú.....	Idem.
686	Africa Ramírez Arellano.....	Idem.
687	Aurora Rodríguez Prunier.....	Idem.
691	María Teresa Díez Paris.....	Idem.
692	Francisca Villoria García.....	Idem.
693	Paulina Monforte Fernández.....	Idem.
695	Petra Ossó Benedit.....	Idem.
696	María Celia Garrido y Abadía.....	Idem.
699	Victoria Zárate Zurita.....	Idem.
702	Mannela Díaz Herrera.....	Fallecimiento.
704	Encarnación Rodríguez Salvador.....	Idem.
709	Patrocinio Montañés Rosua.....	Jubilación.
710	Constancia Camps Sucarrats.....	Idem.
711	Catalina Pujol Tous.....	Idem.
714	Concepción María Navarro.....	Idem.
716	Mercedes Merchán Carreras.....	Ascenso por oposición restringida.
717	Dolores Sampeny Corbeto.....	Idem.
718	Anastasia Rosellón Prieto.....	Idem.
727	María del Pilar Xicola Arán.....	Idem.
728	Isabel Mendiola Azcárate.....	Idem.
729	Pilar Ledesma Teresa.....	Jubilación.
730	María Ana Pita Iserte.....	Fallecimiento.
732	Paulina Delgado Rodríguez.....	Jubilación.
733	Petra Alfaro Troyas.....	Idem.
741	Rogelia Fernández de la Vera.....	Idem.
744	Trifona C. Delgado.....	Idem.
746	Raimunda Joaquina Rodrigo Pérez.....	Idem.
747	Dolores Díaz Domínguez.....	Idem.
748	Jorja M. García Navarro.....	Idem.
749	Josefa Sanz Pérez.....	Idem.
750	Zofia Camino Lavín.....	Idem.
751	Isidora Arrieta Guzmán.....	Idem.
752	Juana Herrera Pombrol.....	Fallecimiento.
753	Toruata Rodríguez Rodríguez.....	Jubilación.
754	Gervasia Barraibar e Iroz.....	Fallecimiento.
755	Petra Catalán Lerma.....	Idem.
756	María del Carmen Blanco.....	Jubilación.
757	Prudencia Vega Núñez.....	Idem.
759	Emilia Gaspar Minaya.....	Idem.
763	Modesta Noriega Corral.....	Idem.
765	Victoria García de Casola.....	Idem.
766	María Dolores Alemán Rodríguez.....	Idem.
768	Carmen Parrilla Marín.....	Idem.
769	Mariana Andrés Salvador.....	Idem.
770	Luscinda Carvajal y Carvajal.....	Idem.
772	Paula Fernández Murillo.....	Idem.
773	Francisca Manero Zaro.....	Idem.
774	Irene Matilde Jolin Yanci.....	Idem.
775	Remedios Sevilla Segura.....	Fallecimiento.
776	Teresa Tomás Bertoméu.....	Jubilación.

NUMERO DEL ESCALAFÓN GENERAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA
782	D. Bonifacia Palacios Puig.....	Jubilación.
786	Manuela Arcusa Tomás.....	Fallecimiento.
790	Ignacia López López.....	Jubilación.
792	María Jesús Martínez Cbacón.....	Idem.
799	José Ferrer García.....	Fallecimiento.
801	Clara Palacios del Río.....	Jubilación.
802	Concepción Simó Orts.....	Idem.
805	Josefa Hernández Alex.....	Idem.
806	Manuela Pomier Tournier.....	Idem.
807	Francisca Escuder Tena.....	Fallecimiento.
809	Candelaria Coronel Trujillo.....	Idem.
811	Carmen Gómez Carbonell.....	Jubilación.
813	Leonor Valor Franco.....	Idem.
816	Matilde Bel Ezquerro.....	Sustituida.
820	Magdalena Fernández Moedano.....	Fallecimiento.
821	Emilia Gual Martí.....	Sustituida.
824	Carmen Martínez González.....	Jubilación.
828	Josefa Cabrova Rodríguez.....	Idem.
833	Dolores Moraes Molina.....	Idem.
837	Ana Josefa Caballero Linares.....	Idem.
840	Concepción Gardillo Muñoz.....	Idem.
842	Dolores Tourret Laguna.....	Idem.
858	Vicenta Viyó Sabater.....	Idem.
859	Angeles Bohérquez Gómez.....	Idem.
861	Emilia Olivares Zapata.....	Fallecimiento.
864	Trinidad Zapater Eustaquio.....	Jubilación.
866	María Mercedes Rodríguez.....	Idem.
867	Encarnación Gaya Dualde.....	Sustituida.
869	Victoria Alvarez Porteira.....	Jubilación.
873	Tomasa Jiménez Sánchez.....	Idem.
874	Purificación Porrás Granados.....	Idem.
883	María de los Dolores Marrero.....	Idem.
885	María Fernández Adrados.....	Fallecimiento.
887	Emilia Marín Bou.....	Sustituida.
888	Elisa Virginia Mira Moneris.....	Jubilación.
892	María C. Gómez Sanz.....	Idem.
904	Teresa Ciurana Majó.....	Fallecimiento.
909	Francisca Monforte Blasco.....	Jubilación.
913	Micaela Redondo Muñoz.....	Fallecimiento.
915	Leona T. Pérez Naranjo.....	Jubilación.
917	Carmen Silva Gómez.....	Idem.
918	Josefa Camino García.....	Idem.
923	Dolores Torregrosa Moratones.....	Fallecimiento.
940	María del Carmen Alcoba Blanco.....	Idem.
948	Manuela Arellano Martín.....	Idem.
952	Julia Salazar Martínez.....	Jubilación.
953	María del Pilar Santos Madrid.....	Idem.
956	Manuela Zaragoza Ferré.....	Idem.
958	Tomasa Harregui e Ilundain.....	Idem.
964	María Teresa Dueñas Sánchez.....	Idem.
965	Rita Acera Sánchez.....	Idem.
966	Catalina Zufria Irastorza.....	Idem.
968	Filomena Castilla González.....	Idem.
969	Pilar Hernando Salas.....	Idem.
971	Elvira López Albillos.....	Idem.
972	Catalina Gibaja Santiago.....	Fallecimiento.
973	Paula Sáenz Gandía.....	Jubilación.
Numero de la categoría..... 494	Encarnación Molina Quiroga.....	Fallecimiento.
984	Teodora Prieto Palencia.....	Idem.
1.006	Natalia Lozano Puertas.....	Jubilación.
1.007	Laureana Molel Müller.....	Idem.
1.019	Filomena Robles Menéndez.....	Idem.
1.020	María D. Alonso Domínguez.....	Idem.
1.022	Ana Moncanut Salas.....	Idem.
1.029	Alejandra Sanz Vara.....	Fallecimiento.
1.032	Matilde Villa Díaz.....	Idem.
1.038	Bernarda Masgrau Bielsa.....	Sustituida.
1.049	Dolores Sabater Lapuente.....	Jubilación.
1.050	Francisca González Temes.....	Idem.
1.051	Carmen Oliván Bugarin.....	Fallecimiento.
1.052	Eusebia García Duque.....	Jubilación.
1.080	Inocencia de Ancos López.....	Fallecimiento.
1.107	Carolina Ortega Cabrera.....	Ascenso por oposición restringida.
1.109	Feliciana Atienza Ordóñez.....	Jubilación.
1.111	Enriqueta Novoa de la Iglesia.....	Idem.
1.116	María del Prado Mena.....	Idem.
1.124	Jerónima Soler Gallana.....	Sustituida.
1.132	María Rosario J. Naranjo.....	Fallecimiento.
1.143	María de los Dolores Barco.....	Sustituida.

NUMERO
DEL ESCALAFÓN
GENERAL

NOMBRES Y APELLIDOS

CAUSA DE LA BAJA

NUMERO DEL ESCALAFÓN GENERAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA DE LA BAJA
1.145	D. ^a María Guadalupe Vallejo.....	Jubilación.
1.146	Otilia Sánchez del Río.....	Idem.
1.147	Julia Cándido Maicas.....	Idem.
1.149	Francisca Rodríguez López.....	Fallecimiento.
1.150	María Magdalena Gamarro.....	Idem.
1.156	Amalia Sánchez Martínez.....	Jubilación.
1.158	Enriqueta Sánchez Iriarte.....	Idem.
1.162	Aurora Nicasia López Sánchez.....	Fallecimiento.
1.165	Filomena Granda Regueiro.....	Idem.
1.176	Isabel Segunda Contreras.....	Idem.
1.176	Julia Ortiz Lebrón.....	Jubilación.
1.178	Josefa M. Muñoz Oliva.....	Idem.
1.180	Blasa Muñoz de la Peña López.....	Sustituída.
1.182	María Regina Rodríguez.....	Jubilación.
1.184	María Jesús Molina Romero.....	Idem.
1.185	Rafaela Marchal Ortega.....	Idem.
1.187	Isabel Oliva Dópido.....	Sustituída.
1.188	Rafaela de Porras Campos.....	Fallecimiento.
1.191	María Loreto García Luengo.....	Jubilación.
1.193	Antonia Salom Vidal.....	Idem.
1.196	Teresa Izquierdo Izquierdo.....	Idem.
1.197	Gabriela Puga Hidalgo.....	Idem.
1.199	Carmen Fernández Contreras.....	Idem.
1.200	Eusebia Guallart Beltrán.....	Idem.
1.201	María Asunción del Cerro Philipets.....	Idem.
1.205	María Cándida Gonzálvo Tarín.....	Fallecimiento.
1.207	Pilar Fernández de Basterra.....	Jubilación.
1.209	Baltasara Vidal Berdaguer.....	Idem.
1.210	Narcisca Antigüedad Inclán.....	Idem.
1.212	Victoriana Alvarez Ruyales.....	Idem.
1.214	Nicolasa Litago y Arráiz.....	Idem.
1.219	Pilar Zambrano Sú.....	Idem.
1.220	María Román Romero.....	Idem.
1.222	María Jaïsme Alzola.....	Idem.
1.224	Dominica Pérez Sáinz.....	Idem.
1.228	Catalina Navarro Jiménez.....	Idem.
1.230	Cándida Ibáñez Herreros.....	Idem.
1.232	María Josefa Gómez Sánchez.....	Separación por un año.
1.239	Josefa Dorado Delgado.....	Jubilación.
1.240	Fermina García y Rosa.....	Idem.
1.241	María Geloneh Jús.....	Fallecimiento.
1.243	Julia Castillo Palomar.....	Jubilación.
1.244	Petra Pérez Guillén.....	Idem.
1.247	Teresa Lora Ayora.....	Idem.
1.262	Brígida Gallardo Marín.....	Idem.
1.265	Luisa García Tarazona.....	Fallecimiento.
1.268	Nicanora García Asensio.....	Jubilación.
1.271	María E. Fernández Sancho.....	Idem.
1.272	Clara Heras Aviñón.....	Fallecimiento.
1.274	María Torralba Vivó.....	Idem.
1.275	Juliana Crespo Vaquero.....	Jubilación.
1.279	Rosario Maldonado Contreras.....	Idem.
1.296	Clara Soriano de Sola.....	Idem.
1.301	Catalina Rodríguez Tenorio.....	Idem.
1.304	Prudencia de Blas Heras.....	Fallecimiento.
1.311	María Dolores Benítez López.....	Jubilación.
1.312	Fidela Centeno Negrete.....	Idem.
1.323	Elisa Bolada Más.....	Idem.
1.324	Trinidad Bardavío Doménech.....	Idem.
1.329	Petra Fraguas y Gil.....	Idem.
1.333	Antonia Puente Pascual.....	Idem.
1.334	María Solar Pastor.....	Fallecimiento.
1.337	Ulpiana Cantero González.....	Jubilación.
1.340	Magdalena Nicolás Escobedo.....	Idem.
1.345	Fermina Luisa Sánchez Macías.....	Idem.
1.351	María Patrocinio Pérez del Arco.....	Idem.
1.352	María Manuela Ibáñez Mesa.....	Idem.
1.353	Antonia Gallegos Navarro.....	Idem.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

2.521

ALVAREZ NAVARRO, María; que dijo vivir en Madrid, Paseo de las Yesseras, núm. 9, cuarto entresuelo número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, número 646 de 1927.

2.522

BECERRA JULIAN, Fermina; hija de Tomás e Irene, que dijo vivir en Madrid, calle del Pilar de Zaragoza, número 4, cuarto bajo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, núm. 845 de 1927, en cuyo acto será reconocida por el señor Médico forense.

2.523

BLANCO Francisco; que dijo vivir en la Avenida de la Reina Victoria, núm. 3 (Puente de Vallecas), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, núm. 532 de 1927.

2.524

CAMINO, Manuel; que dijo vivir en Madrid, calle de Francisco Navacerrada, núm. 26, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, núm. 577 de 1927.

2.525

DURANTE FULGUERAS, Juan; que dijo vivir en Madrid, Avenida de la Plaza de Toros, núm. 22, y cuyo ac-

tual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por vejación, núm. 797 de 1927.

2.526

FINELA FERNANDEZ, Casimiro; que dijo vivir en Madrid, calle del General Pardiñas, núm. 20, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por vejación, núm. 797 de 1927.

2.527

GARCIA GARCIA, Luisa; que dijo vivir en Madrid, Paseo de las Yesseras, núm. 9, cuarto entresuelo número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, número 646 de 1927.

2.528

GOMEZ MARTINEZ, Paulina; que dijo vivir en Madrid, calle de Torrijos, número 50, cuarto principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Julio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, núm. 491 de 1927.

2.529

GOMEZ RAMOS, Emilio; que dijo vivir en Madrid, Arroyo de las Pavas, número 43, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y daños, núm. 742 de 1927.

2.530

GONZALEZ ARENAS, Eduardo; que dijo vivir en la calle de Anastasio Bermejo, número 8, Colonia de Mahou; comparecerá el día 18 del próximo mes de Julio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 785 de 1927.

2.531

GONZALEZ BENAVENTE, Isabel; que dijo vivir en la calle de Anastasio Bermejo, número 8, Colonia de Mahou; comparecerá el día 18 del próximo mes de Julio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el

Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 785 de 1927.

2.532

JUSTO GARCIA, José; que dijo vivir en el Camino Alto de San Isidro, número 14, puerta de calle; comparecerá el día 18 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto, número 781 de 1927.

2.533

MAMO VARELA, José; que dijo vivir en Madrid, calle Las Góngoras, número 12; comparecerá el día 18 del próximo mes de Julio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 418 de 1927.

2.534

MARTIN SANCHEZ, Paulino; que dijo vivir en la Estación de las Delicias, Almacén de Cemento Portland; comparecerá el día 18 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 626 de 1927.

2.535

MARTINEZ MASIP, Trini; que dijo vivir en Madrid, calle de Torrijos, número 50, cuarto principal; comparecerá el día 18 del próximo mes de Julio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 491 de 1927.

2.536

NEORANTE PANTERO, Irene; que dijo vivir en Madrid, calle de Torrijos, número 50, cuarto principal; comparecerá el día 18 del próximo mes de Julio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 491 de 1927.

2.537

RIOS PEREA, José; que dijo vivir en Madrid, calle del General Porlier, número 32, entresuelo izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Julio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 491 de 1927.

2.538

RODRIGUEZ REDRUELLO, Antonio; que dijo vivir en la calle de Anastasio Bermejo, número 3, Colonia de Mahou, y cuyo domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Julio, y hora de las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, número 785 de 1927.

2.539

SANCHEZ ALONSO, Toribio; que dijo vivir en la calle de Don Pedro Merced, número 29, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, número 791 de 1927.

2.540

VEGA TORRES, Miguel; que dijo vivir en la calle de Alta, número 19, Puente de Vallecas, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, número 532 de 1927.

2.541

VELARDE CORDOVES, Vicente; que dijo vivir en la carretera del Este, número 8, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Julio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, número 418 de 1927.

2.542

ZABALA DE LA CRUZ, Emilio; que dijo vivir en Madrid, calle de Jorge Juan, número 53, principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por vejación, número 797 de 1927.

2.543

MATANE OLMEDO, Esperanza; cuyo actual domicilio se ignora, casada con Agustín Navas Moreno; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manzana dentro del término de diez días, al objeto de prestar declaración en causa que se instruye con el número 74 de 1927 contra su dicho esposo por haber violado a la hija de ambos.

Soledad, enterarle de las acciones que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y para que manifieste si hace suya la denuncia, bajo apercibimiento si no comparece de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

2.544

BARNOLA Y ESCRIBA DE ROMANI, D. Pablo; de cuarenta y tres años de edad, soltero, comerciante, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ponzano, número 47; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena, a virtud de querrela de D. Antonio Borrás Ferrado.

2.545

CAMPO GARCIA, Constantino; de veintisiete años de edad, de estado casado, natural de Oviedo, hijo de Vicente y de Joaquina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ananuel, número 16; comparecerá el día 1 de Julio, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruida con el número 338 de orden del corriente año.

2.546

CLEMENTE BOLEAS, Juan Antonio; domiciliado últimamente en Cuevas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca en término de diez días, a fin de notificarle que por auto de la Audiencia de Murcia fecha 25 de Mayo último ha sido declarada remitida la condena al mismo impuesta de seis meses y un día de prisión correccional en causa instruida contra Juan Antonio Clemente Boleas.

2.547

EXPOSITO, Pedro de San Nicolás; domiciliado últimamente en Murcia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca dentro del término de diez días, para notificarle que por auto de la Audiencia de Murcia de 12 de Mayo último ha sido declarada remitida la pena al mismo impuesta de dos meses y un día de arresto mayor en causa instruida contra Pedro San Nicolás Expósito.

2.548

MARTIN GESIBAS, Francisco; domiciliado últimamente en Lérida; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Lérida, para notificarle el fallo dictado por la Audiencia provincial de Lérida, por el que se le absuelve en causa por el delito de estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 112 de 1927.

2.549

RODRIGUEZ PEREZ, Enrique; de veintiocho años de edad, de estado soltero, natural de La Carolina, hijo de Mariano y de Carmen, sin domicilio conocido; comparecerá el día 14 de Julio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Constantino Campo, con el número 338 de orden del corriente año.

2.550

SANCHEZ FUSTER, Alfredo; domiciliado últimamente en Cuevas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca en término de diez días, a fin de notificarle que por auto de la Audiencia de Murcia fecha 21 de Mayo último ha sido declarada remitida la condena al mismo impuesta de 125 pesetas de multa en causa instruida contra Alfredo Sánchez Fuster.

6365

2.551

SUBIARVORI A GARRA BEITA, Francisca; de cincuenta y cuatro años de edad, de estado viuda, natural de Durango, profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 37; comparecerá el día 14 de Julio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, instruido contra la misma con el número 423 de orden del corriente año.

2.552

TARDECHI, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del León, número 2; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 285 de 1927.

6374

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley

de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

6.021

ALONSO MARTIN, Ricardo; natural de Madrid, de estado casado, profesión cesante, de cincuenta y siete años, hijo de Demetrio y de Ricarda; domiciliado últimamente en Madrid, Plaza de Moret, 1; procesado por estafa, sumario 738 de 1926; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del señor Unzueta, para ser reducido a prisión que le ha sido decretada bajo apercibimiento de rebelde día.

6381

6.022

BENITEZ CASTILLO, Andrés; domiciliado últimamente en Málaga, en la finca de Santa Amalia; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en causa número 84 de 1926, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde.

6337

6.023

BLANCO STEGER, Enrique; hijo de Enrique y de Francisca, natural de Baena, de estado casado, profesión Ingeniero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión, apercibido en otro caso de ser declarado rebelde.

6352

6.024

BOIRA HUEDA, Lorenzo (a) Barquillero; hijo de Lorenzo y de Gabriela, natural de Teruel, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 290 de 1927, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Gaamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6340

6.025

CANIZARES VICENTE, Francisco; de treinta y cuatro años, de estado casado, de oficio viajante, hijo de Francisco y de Emerenciana, natural de Teruel; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del dis-

trito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa, con el número 110 de 1927.

6.026

6304

CARVAJAL, Pablo; de estado casado, profesión relojero; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital, y Secretaría de D. José Rodas.

6395

6.027

CLEMENTE HIGAR, Rafael; natural de Valencia, de estado casado, de profesión barbero, de treinta y tres años de edad, hijo de Andrés y de María; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 164 de 1926, por el delito de estafa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de dicha capital, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de repetida ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6397

6.028

DOMENECH FLORES, Juan Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carrero, de cuarenta años de edad, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, número 9, entresuelo número 2, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, sumario número 227 de 1926, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6379

6.029

ESTEBAN GONZALEZ, Fernando (a) Mulato; natural de Rosal de la Frontera, hijo de Alejandro y de Teresa, de estado soltero, de catorce años, domiciliado en Huelva, procesado por robo causa 508 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, en la que no se ha decretado su prisión, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

6358

6.030

FERNANDEZ BENAGES, Enrique; de estado viudo, profesión chofer,

de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona calle de Valencia, número 198, 2.º; procesado por lesiones, sumario número 552 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6343

6.031

FERNANDEZ ESCOBAR, José; hijo de Antonio y de María, natural de Linares (Jaén), de estado soltero, profesión tornero, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, color sano, viste traje entero azul de mecánico, alpargatas blancas y boina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Topete, 23, procesado por estafa con el número 192 de 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

6349

6.032

HERNANDEZ ESCUDERO, María; hija de Antonio y de María, natural de Madrid, de estado soltera, profesión artista, de veintiséis años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Cadena, número 14, primero, 4.º, procesada en causa número 156 de 1926 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

6342

6.033

IGLESIAS N., Miguel; de treinta y seis años de edad, casado, pañero, vecino de Vigo, barrio de Catavoy, hácia el Pereiró y natural del Hospicio de Orense, procesado en sumario sobre hurto de una cartera con 25 pesetas y una cédula; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Estrada, para ser notificado del auto de procesamiento, prestar indagatoria y ser reducido a prisión.

6304

6.034

IZQUIERDO GOMEZ, Raimundo; natural de Becerras (Ávila), hijo de Narciso y Marcelina, de estado soltero, profesión carnicero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Batalla del Salado, 2, bajo izquierda; procesado por estafa, sumario número 185 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivas, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

6375

6.035

LOPEZ MARTINEZ, Juan; de veintinueve años, de estado casado, de oficio jornalero, hijo de José y de María, natural de Campo de Criptana y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por sustracción con el núm. 118 de 1927.

6405

6.036

LOPEZ MARTINEZ, Manuel; natural de Aigas (Lugo), de estado soltero, profesión lechero, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Valladolid y sin domicilio fijo, procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Sr. Mato, al objeto de notificarle un auto de prisión y constituirse en tal concepto en la Cárcel de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6399

6.037

LOPEZ MARTINEZ, Manuel; natural de Aigas (Lugo), de estado soltero, profesión lechero, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Valladolid y sin domicilio fijo, procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Sr. Mato, al objeto de notificarle un auto de prisión y constituirse en tal concepto en la Cárcel de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6400

6.038

Las parientes más próximas de José Blanco, de unos cincuenta y ocho años de edad, albanil, que vivía desde hace quince años en el pueblo de Torre, término municipal de Albares de la Ribera (León), cuyas demás circunstancias se desconocen y el cual fue hallado muerto en el río Tremor, comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Ponferrada, para prestar declaración y requerir el sumario número 37 del año actual que se instruye sobre el referido hecho, parándoles en otro caso los perjuicios a que haya lugar.

6273

6.039

MAGARIÑO FERNANDEZ, José alias "Petaca"; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por tentativa de robo, núm. 608 de 1925;

comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

6388

6.040

MARTINEZ SANCHEZ, Francisco; hijo de José y de María, natural de Mazarrón, de estado soltero, profesión marroñista, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, núm. 6, bajos, procesado en causa núm. 544 de 1926 sobre robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6341

6.041

MIRANDA JIMENEZ, Rafael, y Antonio Fernández Heredia; marchantes y vecinos de Elipa, de donde se ausentaron hará unos ocho meses, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Posadas, con objeto de recibirles declaración en concepto de inculcados, en el sumario que se instruye bajo el número 63 del corriente año sobre intervención de una yegua; con la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

6391

6.042

MORO MARTIN, Feliciano; de diez y ocho años de edad al delinquir, soltero, hijo de Vicente y de Polonia, natural de La Horra y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 20; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Agrilar, al objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa por hurto con el número 534 de 1924.

6373

6.043

NAVARRO LORENTE, Rudesinda; de veintidós años, natural de Galatayud, hija de José y de María, cuyo paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado del distrito de San Pablo, de Zaragoza, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, dictado en la causa número 395 de 1926 sobre uso de nombre supuesto, bajo apercibimiento de que de no constituirse en prisión dentro de dicho término, de no prestar fianza de quinientas pesetas, será declarada rebelde.

6107

6.044

PASTOR DE LA LOMA, Sebastián; de veintitrés años de edad, hijo de Vicente y de Aivara, natural de Castrejana y domiciliado últimamente

en Palencia, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para notificarle el auto de prisión, decretada por la Audiencia provincial de Palencia en causa que se le siguió con el número 21 de 1927 por robo, y será ingresado en la cárcel de este partido, a disposición de dicha Audiencia, para responder ante la misma de los cargos que contra él aparecen en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si transcurre el plazo sin comparecer.

6388

6.045

PEREZ IGLESIAS, Arturo; natural de Castropol, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Perlosa (Carreño); procesado por hurto de una bicicleta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Occidente, de Gijón, a fin de constituirse en prisión.

6254

6.046

RAMOS, Francisco; de cuarenta y cinco años, alta, grueso, no mal parecido, más bien color blanco, ojos grandes, cejas pobladas, algo afeminado; vestía traje de drill listado con gorra obscura, domiciliado últimamente en Alicante, calle de Maldonado, número 1; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

6336

6.047

REYES HERRERO, Antonio; vecino de Granada, domiciliado últimamente en Granada, calle de San Isidro, número 26; procesado en causa por el delito de estafa, número 372 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

6353

6.048

RODRIGUEZ Y AGELLON, Francisco; hijo de José y de Teresa, natural de Torre Vieja, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, montaña de Montjuich, barraca; procesado en causa número 816 de 1926 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Vallés para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6314

6.049

RODRIGUEZ GABRIEL, Angel; de unos veinticuatro años de edad, soltero, enfermero, con residencia últimamente en Granada, en el hospital de San Juan de Dios, natural de Sevilla, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesado en causa por el delito de estafa, número 112 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resaltan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

6356

6.050

RODRIGUEZ MARTINEZ, José; natural de Burgos, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta años de edad, hijo de José y de Gumersinda, domiciliado últimamente en Sadia, sin domicilio conocido; procesado por estafa por el Juzgado de Cádiz; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de dicha capital, para constituirse en prisión.

6346

6.051

SOLDEVILA LLEO, José; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión curtidor, de veinticuatro años de edad, hijo de Juan y de Vicenta, domiciliado últimamente en Valencia, calle San Ramón, número 8, segundo; procesado en causa número 33 de 1926 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de dicha capital, como comprendido en el artículo 836 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de la referida ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a qué haya lugar.

6398

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMENDRALEJO

D. Juan García Murga, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto encargo a la Guardia Civil y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones encaminadas a averiguar la persona o personas que arrojaron al pozo existente en el sitio de "Blancita", término de Villafranca de los Barros, una caja de caudales, de chapa puerca, conteniendo dos cestos pequeños y varios papeles, cuya caja fue sustraída en la noche del 28 al 29 de Noviembre de 1925 del Almacén de cereales que en el punto de la finca de caño Álvarez García.

Así lo he acordado en el sumario número 48 de 1925, por robo.

Almendralejo, 15 de Junio de 1927.
El Juez, Juan García.—El Secretario,
F. Cadenas. JO—6336

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Elpidio Lozano Escalona, Juez de Instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, pertenecientes a los vecinos de Los Pozuelos de Calatrava Isidoro Hernández Lora y Juan José Nieto Hidalgo, sustraídas la noche del 9 al 10 de Junio del actual del sitio Prado de las Veguillas, de dicho término municipal, poniéndolas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 73 de 1927.

Señas de las caballerías.

Propiedad de D. Isidoro Hernández Lora.—Macho o mulo de ocho años, capón, pelo rojo, alzada 1,50 metros, raza española, crin y cola negras, lunares blancos en los costillares, con el hierro de la Compañía La Mundial Agraria en la nalga izquierda, letra J, número 9.

Propiedad de D. Juan José Nieto.—Mula de tres años, entiende por Dragón, 1,51 metros de alzada, capa negra, marca confusa hocico, hierro La Previsora Hispalense en la tabla izquierda del cuello.

Almodóvar del Campo, 18 de Junio de 1927.—El Juez, Elpidio Lozano.—El Secretario, Juan José Gómez. JO—6335

BADAJOS

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado publicar en el sumario con el número 191 de 1927, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y captura de un mechero amarillo, sustraído en el día de ayer en la cantina de Machinirito, de esta capital, y propiedad de Fernando Durán Carrere, y caso de ser hallado, sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se anoventre, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 16 de Junio de 1927.—El Juez, Julio de la Cueva.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.

JO—6338

Don Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto mandado publicar en el sumario número 152

de 1927, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones para la busca y rescate de lo que se reseñará, sustraído el 15 del actual, de un bolsillo de la americana de Antonio Pérez Ramírez, y propiedad del mismo, hecho ocurrido en la estación férrea de esta capital, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Roseña

Una cartilla que contenía documentos militares y unas 250 pesetas en billetes del Banco de España.

Se procederá también a la busca y detención de un sujeto alto, delgado, cara fina, pantalón de paño claro, chaqueta azul y sombrero flexible negro, que se supone sea el autor de la sustracción, y cuyo sujeto representa tener de veintiocho a treinta años.

Dado en Badajoz a 16 de Junio de 1927.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.—El Juez, Julio de la Cueva y Donoso.

JO—6339

CADIZ

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción de esta capital dictada ante mí en el sumario que instruyo con el número 239 del corriente año, por delito de actos deshonestos cometidos con la joven Catalina Rodríguez Fernández, se manda citar por medio del presente a Juan Antonio Rodríguez Roncubierta, padre de la referida menor, y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción situado en la casa número 9 de la calle de San Francisco, de esta capital, para prestar declaración en la referida causa.

Sin perjuicio de ello por el presente se instruye a dicho señor de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Cádiz a 14 de Junio de 1927.—El Secretario judicial, P. S., Ramón Comesaña.

JO—6345

CAROLINA (LA)

Don Teófilo Escribano Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se expresa, propiedad de Dionisio Sánchez Piñera, que le fueron hurtados de su domicilio la noche del 13 del actual, y a la detención de los autores y poseedores ilegítimos.

Una sábana cama matrimonio.

Una colcha azul.

Un bolso.

Una americana clara a cuadros.

Un pantalón de pana.
Un traje de niño.
Dos vestidos de niña de alpaca.
Dos pares de enaguas blancas.
Unos calzoncillos de niña.
Unas botas de color con botones.
Un reloj níquel.
Una bata negra.
Una americana usada de caballero y 25 pesetas en monedas de a cinco.

Dado en La Carolina, 14 de Junio de 1927.—El Juez, Teófilo Escribano Quintanilla.

JO—6359

D. Teófilo Escribano y Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dos cajas de embudidos y otra de gambas, que fueron hurtadas de un carro de Angel Toledo Mejías el 10 de Marzo último en Navas de San Juan; y a la detención de los autores y personas que ilegítimamente las posean.

Dado en La Carolina a 15 de Junio de 1927.—El Juez, Teófilo Escribano.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara.

JO—6360

D. Teófilo Escribano y Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que al final se anota, que fué robado del cortijo Panza Coja, de este término, la madrugada del 11 del actual, propiedad de Juana Gozar Ramírez; y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente posean lo robado.

Reseña de lo sustraído.

Un gallo capa negra escolado.
Dos gallinas grandes, igual capa.
Tres gallinas rubias.
Dos ídem cenizas.
Una gallina blanca, una pava y dos pavillos.

Dado en La Carolina a 12 de Junio de 1927.—El Juez, Teófilo Escribano.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara.

JO—6361

D. Teófilo Escribano y Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra de ocho años, 1,17 alzada, rucia clara, raza española, asegurada a la Unión Ganadera, de la propiedad de Cristóbal Valcárcel Cocilla, que le fué hurtada en término de Navas de San Juan el 9 de Mayo pasado; y a la detención de los autores y personas que ilegítimamente la posean.

Dado en La Carolina a 7 de Junio de 1927.—El Juez, Teófilo Escribano.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara.

JO—6362

D. Teófilo Escribano y Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una mula de cinco años, 1,35 de alzada, pelo negro, raza española; señas particulares: pelos blancos en los costillares, marca Fénix Agrícola J. 7 paleta izquierda, propiedad de D. Ramón Serrano, que le fué hurtada en término de esta ciudad el 13 de Abril último; y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente la posean.

Dado en La Carolina a 15 de Junio de 1927.—El Juez, Teófilo Escribano.—El Secretario, R. H., Rafael Cámara.

JO—6363

CIFUENTES

D. Bartolomé Alió Farrés, Juez de instrucción de la villa de Cifuentes y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de diez maderos de pino, tres de los cuales arrastró la corriente del río Tajo en el término de Villar de Cobeta, a fines de Octubre, y las otras siete, de igual madera, el 6 de Diciembre último, o días anteriores, constituyéndolas en depósito caso de ser halladas, a la disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en sumario que instruyo por hurto de maderas con el número 50 del año 1926.

Cifuentes, 17 de Junio de 1927.—El Juez, Bartolomé Alió.—El Secretario, Jesús Terán.

JO—6347

COIN

D. Mariano Sánchez Olmo y Espinosa, Juez de instrucción del partido judicial de Coin.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al procesado Francisco García Jiménez, hijo de Alonso y de Ana, de cuarenta años de edad, casado, natural de Tollox, partido de Coin, provincia de Málaga, vecino que fué de Málaga, de ocupación jornalero y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término del octavo día, contados desde el de la inserción de la misma en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado, sito en Doctor Palomo p Anaya número 20, para entenderse cierta diligencia en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de hurto de naranjas, con el número 16 de 1927, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de esta población del expresado procesado.

Coin, 15 de Junio de 1927.—El Juez, Mariano Sánchez Olmo.—El Secretario, Manuel Granizo.

JO—6318

CORIA

D. Olimpio Pérez Pérez, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al súbdito portugués que dice llamarse José Antonio, de veintiocho años, soltero, viste pantalón de paño pardo de su país, albarcas de goma, chaqueta de paño, sombrero negro, para que en el improrrogable término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en la causa sobre hurto que se instruye en este Juzgado, número 42 del año actual, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades del Reino, así civiles como militares y de cualquier otro fuero, y encargo a los Agentes de la Policía judicial la busca y captura de dicho procesado, y de ser habido, lo pongan en la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Coria, 15 de Junio de 1927.—El Secretario del Juzgado, Gervasio López.

JO—6351

ECIJA

Don Antonio Camoyán Pascual, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de un burro de seis a siete años, capón, pardo oscuro, cerceño, con el hierro la espuela en la nariz y herrado de las manos, sustraído en la noche del 13 al 14 de los corrientes de terrenos del molino Gallón, en este término municipal, a D. Alfonso Ariza, de esta vecindad, poniéndolo, caso de ser habido, a la disposición de este Juzgado, como asimismo y en la cárcel de este partido para que tenga lugar la entrega, la persona en cuyo poder aquél se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, y el autor de la sustracción que se sospecha sea un gitano de unos treinta años, alto, delgado, que viste blusa a cuadros pequeños, blanquinosa, pantalón oscuro, botas de color y sombrero, y al que acompaña una gífana de unos veinte años, vistiendo una falda a cuadros y un pañuelo encarnado al cuello, por tenerlo así acordado en el sumario número 75 de 1927, sobre hurto.

Dado en Ecija a 17 de Junio de 1927. El Juez de instrucción, Antonio Camoyán.—El Secretario, Federico Barrachina.

JO—6353

GUERNICA

El señor Juez de instrucción del partido de esta villa de Guernica, en providencia de hoy, ha acordado que se cite por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, a D. Emilio Ortubi, vecino que fué de la villa de Bermeo, para que dentro del término de cuarenta días naturales, a partir de la inserción de la presente, comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de ser oído en la causa que sobre malversación de fondos se instruye en el mismo, con el número 16 del corriente año, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Guernica, 18 de Junio de 1927.—El Secretario judicial, P. H. Saturnino de Ezenarro.

JO—6357

LERIDA

Don José María Martín Clavertá, Juez de instrucción de la ciudad de Lérida y su partido.

Por el presente cito, que se expide en méritos de sumario número 70 del corriente año, sobre muerte de un individuo que en la mañana del 30 de Abril último viajó en un departamento de 2.º de tren número 232 desde Manresa a esta capital de Lérida, siendo dicho sujeto de unos cuarenta años, vistiendo traje de lanilla oscura, con rayas azules, sombrero de fieltro color ceniza, corbata de seda, se cita a las personas que hubiesen viajado en el expresado día con dicho sujeto en el departamento y trayecto indicado, con la prevención que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Lérida a 15 de Junio de 1927.—El Juez de instrucción, José María Martín.—El Secretario judicial, Antonio Escola.

JO—6365

MADRID—BUENAVISTA

Don Miguel Torres Roldán, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Francisco Tobarruela Guizarro, de treinta y ocho años, soltero, hijo de Francisco y de Pilar, natural de Baeza, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad, fecha 29 de Mayo último; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel celular.

Madrid, 15 de Junio de 1927.—Miguel Torres.—El Secretario, Esteban Unzueta. JO—6380

MADRID-CENTRO

D. Mariano Rodrigo Peigneux, Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Patricio López Prieto, natural de Madrid, de veintisiete años, soltero, albañil, hijo de Marcos y de Genoveva, y que estuvo domiciliado en la calle de Marín de Vargas, número 10, principal; José Caslosa Méndez, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Rosalía, de cuarenta años, casado, pocero, con domicilio en la Quinta de la Esperanza; Enrique Mateos Ubeda, natural de Noblejas (Toledo), hijo de Hermenegildo e Isabel, de sesenta y un años, casado, botero, que estuvo domiciliado en la calle del Pacífico, núm. 21; Victoriano del Grado García, natural de Madrid, hijo de Gregorio y Clara, de veintisiete años, soltero, jornalero, que estuvo domiciliado en la calle de Hernani, núm. 17, frutería; Vicente Gil Flores, natural de Madrid, hijo de N. y de María Gil, de sesenta y dos años, soltero, jornalero, que estuvo domiciliado en la calle de Bravo Murillo, número 50; Pedro González Riera, de Madrid, hijo de Federico y Josefa, de sesenta y dos años, soltero, jornalero, que vivió en las Chozas de la Alhóndiga, núm. 7, bajo; Eduardo Pulido Villasante, de Madrid, hijo de Celestino y Asunción, de veintiséis años, soltero, fotógrafo, que vivió en la calle del Amparo, número 13, tercero; Arturo Bermúdez Villa, de Bilbao, hijo natural de Dolores Bermúdez, de treinta y tres años, soltero, jornalero, sin domicilio; Tomás José Valdés, de Madrid, hijo de Lázaro y de Feliciano, de veintitrés años, soltero, sastre, que vivió en las Chozas de la Alhóndiga, núm. 17; Santiago Sánchez Flores, de Morata de Jalón, hijo de Manuel y de Telesfora, de treinta años, soltero, ebanista, con domicilio en la calle de Santa Engracia, 70 ó 90, piso cuarto; Dorotheo Nieto Miguel, natural de Esteban Vela, Segovia, hijo de Benito y de Josefa, de cincuenta y nueve años, casado, jornalero, que vivió en la calle de Manuel Carmona número 7, bajo; José Jiménez García, natural de Aranjuez, hijo de José y de Soledad, de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, que vivió en la calle de San Pedro, número 24, primero; Pedro Ortega Fernández, natural de Pamplona, hijo de Clemente y de Antonia, de veintisiete años, soltero, gorrero, que tuvo su domicilio en la calle del Espejo, número 4, piso tercero; Juan José Jiménez Ramírez, natural de Chilarrón, hijo de Francisco y de Francisca, entonces de veinte años, soltero, carpintero que tuvo su domicilio en la calle de la Batalla del Salado; María Mediavilla de los Santos, natural de Valencia de Alcántara (Cáceres), hija de Tomás y de Rosario, de cincuenta y dos años, viuda, sus labores, que tuvo su domicilio en la carretera de Toledo, número 45, piso cuarto, para que en el término

de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezcan en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de prestar declaración en causa seguida por sedición, apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de los expresados procesados, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habidos los pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel de su sexo.

Madrid, 18 de Junio de 1927.—El Secretario, Ricardo Gómez.

JO—6378

MADRID—PALACIO

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Luis Elías Cavanón, natural de Madrid, hijo de Hilarión y Andrea, de treinta y cuatro años, soltero, escritor, habitante últimamente en la calle del Doctor Esquerdo, número 6, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión en sumario por escándalo público, número 318 de 1926, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 14 de Junio de 1927.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, Juan Infante.

JO—6376

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Luis Elías Cavanón, natural de Madrid, hijo de Hilarión y Andrea, de treinta y cinco años, soltero, escritor, habitante últimamente en la calle del Doctor Esquerdo, número 6, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión

y cumpla la pena impuesta, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 13 de Junio de 1927.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez, Antonio Falcón.

MANRESA.

Don Carmelo Izquierdo Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado, con el número 80, del corriente año por el hecho de haber fallecido el día 29 de Mayo último en el término municipal de San Fructuoso de Bagés, junto a la carretera que desde dicho pueblo se dirige a Berga, y a consecuencia de asistolia, un individuo llamado Antonio Gaudalán, natural de Cull (Castellón), cuyas demás circunstancias se ignoran, se llama a los padres o parientes más próximas de dicho interfecto a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días al objeto de prestar declaración y ofrecerles los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Manresa a 17 de Junio de 1927.—El Secretario, Alfonso Poblet.—El Juez, Carmelo Izquierdo.

JO—6352

MOGUER.

D. Francisco Mesa Hoftado, Juez de instrucción del partido de Moguer.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en sumario número 16 de 1927, sobre hurto en metálico, Manuel Pérez Vázquez, natural de Cartaya, de veintisiete años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Elena, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al en que se publique esta goyentes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia comparezca ante este Juzgado, a constituirse en prisión, con el apercibimiento de ser declarado rebelde y de los demás perjuicios a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo a disposición de este Juzgado, de ser habido, en la cárcel de esta ciudad.

Moguer, 15 de Junio de 1927.—El Juez, Francisco Mesa.—El Secretario, (ilegible).

JO—6384

MONTEORO

D. José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería, que al final se reseñará substraída en el día 12 de los corrientes de la finca Puertas Nuevas, de este término, al vecino de Charchez, Francisco Medina Valverde, cuyo sermamente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 98 de 1927.

Señas de la caballería.

Una mala de nueve años, de 1,47 metros de alzada, capa castaña, raza española, señas particulares señales del aparato y con el hierro de la Compañía "El Fenix Agrícola" letra G número 2 en la nalga izquierda.

Dado en Montoro a 15 de Junio de 1927.—El Secretario, Venancio López.—El Juez, José Luzón Muñoz.

JO—6385

MOTILLA DEL PALANCAR

Por haber sido capturado el procesado, rebelde, Aquilino Amador Lucas, en causa de este Juzgado número 98 de 1925, se deja sin efecto el edicto publicado en la GACETA del día 19 de Diciembre de 1925, Anexo 2.º, página 1.160, JO 19072 y requisito publicado en la GACETA del 21 de Enero de 1925, Anexo 2.º, página 148, JO 573.568.

Motilla del Palancar, 17 de Junio de 1925.—El Juez, Gil López Ordás.

JO—6386

MULA.

D. Bernardo Rives López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente y en virtud de ignorarse el paradero, se hace saber a don Joaquín Gómez Martínez, vecino de Cieza, dueño del automóvil, marca "Abadal", número 9052, de la matrícula de Madrid, como perjudicado por el accidente por haber sufrido el vehículo daños estimados pericialmente en unas seiscientas pesetas, que en la causa que se instruye en este Juzgado con el número 28 de 1927, sobre lesiones, se ha acordado ofrecerle el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Mula, 14 de Junio de 1927.—El Secretario, José Gironés.—El Juez, Bernardo Rives.

JO—6269

MURCIA.—SAN JUAN

D. Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción del distrito de San Juan de esta capital de Murcia.

Por el presente se notifica al penado Francisco Baños, de San Nicolás, de treinta y seis años de edad, de es-

tado casado, hijo de Felipe y de Juana, natural y vecino del Palmar (Murcia) y de profesión jornalero, cuyo actual paradero se ignora, que por auto dictado por la Sección primera de esta Audiencia Provincial, con fecha 12 de Mayo pasado, se ha declarado remitida la condena que le fué impuesta en causa seguida en este Juzgado, con el número 46 del año 1916, sobre lesiones contra dicho penado y otro.

Dado en Murcia a 14 de Junio de 1927.—El Secretario, Adolfo Pascó.—El Juez, Antonio Romeu Saavedra.

JO—6321

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de Instrucción del distrito de San Juan de esta capital de Murcia.

Por el presente se notifica al penado Domingo Marcelino Lozano Barcealó (a) El Niño, hijo de José y de Josefina, de veintinueve años, soltero, carpintero, natural de Ulea, sin domicilio fijo, cuyo actual paradero se ignora, que la Sección primera de esta Audiencia, por auto de 12 del pasado Mayo, le ha declarado remitida la condena que le impuso en la causa instruida en este Juzgado con el número 132 de 1917, sobre hurto.

Dado en Murcia a 14 de Junio de 1927.—El Secretario, Adolfo Pascó.—El Juez, José Antonio Romeu.

JO 6323

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción del distrito de San Juan de esta capital de Murcia.

Por el presente se notifica al penado Antonio Ros Ros, de treinta y seis años de edad, de estado casado, hijo de Diego y de Dolores, natural y vecino de Cartagena, de profesión cantante, cuyo actual paradero se ignora, que por auto dictado por la Sección primera de esta Audiencia Provincial, con fecha 14 de Mayo pasado, se ha declarado remitida la condena que le fué impuesta, en causa seguida en este Juzgado, con el número 156 del año 1916, sobre contrabando, contra dicho penado.

Dado en Murcia a 14 de Junio de 1927.—El Secretario, Adolfo Pascó.—El Juez, José Antonio Romeu.

JO—6324

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción del distrito de San Juan de esta capital de Murcia.

Por el presente se notifica al red Ramón Ortuño Sánchez, hijo de José y de Leandra, de cuarenta y nueve años en 1916, casado, jornalero, natural del Palmar, vecino de Cartagena, Hacienda del Pino, que por la Sección primera de la Audiencia Provincial de esta capital, en auto dictado en 12 de Mayo próximo pasado, se acordó la remisión de la pena que le fué impuesta en causa seguida en este Juzgado con el número 74 de 1916, por el delito de contrabando, contra dicho Ramón Ortuño.

Murcia, 14 de Junio de 1927.—El Secretario, Adolfo Pascó.—El Juez, José Antonio Romeu.

JO—6325

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción del distrito de San Juan de esta capital de Murcia.

Por el presente se notifica al penado Fulgencio Almagro Martínez, de veintiséis años de edad, de estado soltero, hijo de José y de Josefa, natural de la Unión y vecino de Cartagena, de profesión barbero, cuyo actual paradero se ignora, que por auto dictado por la Sección primera de esta Audiencia Provincial, con fecha 25 del pasado Mayo, se ha declarado remitida la condena que le fué impuesta en causa seguida en este Juzgado con el número 54 del año 1916, sobre esta, contra dicho penado.

Dado en Murcia a 14 de Junio de 1927.—El Secretario, Adolfo Pascó.—El Juez, José Antonio Romeu.

JO—6326

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción del distrito de San Juan de esta capital de Murcia.

Por el presente se notifica a la penada Carmen Trives Hernández, de cuarenta y un años de edad, de estado casada, hija de Ramón y de Rosa, natural y vecina de Murcia, profesión s. s., cuyo actual paradero se ignora, que por auto dictado por la Sección primera de esta Audiencia Provincial, con fecha 12 de Mayo pasado se ha declarado remitida la condena que le fué impuesta en causa seguida en este Juzgado con el número 134 del año 1922 sobre lesiones, contra dicha penada.

Dado en Murcia a 14 de Junio de 1927.—El Secretario, Adolfo Pascó.—El Juez, José Antonio Romeu.

JO—6327

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción del distrito de San Juan de esta capital de Murcia.

Por el presente se notifica al penado Alejandro Catalán Gil, de cuarenta y un años de edad, de estado casado, hijo de Agustín y de María, natural de Tobarra y vecino de Cartagena, de profesión carnicero, cuyo actual paradero se ignora, que por auto dictado por la Sección primera de esta Audiencia Provincial, con fecha 12 de Mayo pasado, se ha declarado remitida la condena que le fué impuesta en causa seguida en este Juzgado, con el número 76 del año 1916, sobre contrabando contra dicho penado.

Dado en Murcia a 14 de Junio de 1927.—El Secretario, Adolfo Pascó.—El Juez, José Antonio Romeu.

JO—6322

PALENCIA

Por la presente se hace saber a Francisco Abad San Miguel, residente últimamente en esta capital, en la actualidad en ignorado paradero, que la Audiencia provincial de Palencia, por auto de 27 de Mayo último y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 15 de la ley de 17 de Marzo de 1908 y sus concordantes del Reglamento de 23 de dicho mes y año acordó la remisión de la condena impuesta en causa que se le siguió en este Juzgado con el número 174 de 1920.

por lesiones, y cuyo cumplimiento se suspendió por auto de 2 de Agosto de 1921, durante tres años.

Palencia, 14 de Junio de 1927.—El Secretario judicial, P. H., Emerenciano García Antón.

JO—6320

Por la presente se hace saber a Publificación Díez Moratinos, residente últimamente en esta capital, en la actualidad en ignorado paradero, que la Audiencia provincial de Palencia, por auto de 27 de Mayo último y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 15 de la ley de 17 de Marzo de 1908 y sus concordantes del Reglamento de 23 de dicho mes y año, acordó la remisión de la condena impuesta en la causa que se le siguió en este Juzgado con el número 32 de 1919 por estafa, y cuyo cumplimiento se suspendió por auto de 29 de Mayo de 1921.

Palencia, 14 de Junio de 1927.—El Secretario judicial, P. H., Emerenciano García.

JO—6330

PALMA DE MALLORCA—LONJA

Por ante este Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja y Secretaría única del actuario penden autos juicio declarativo de mayor cuantía, deducidos por el Procurador D. Germán Ballester, en representación de doña Antonia Horda Coll, contra doña Angelita Magret Vila, sobre reclamación de 4.011 pesetas, y se ha mandado, en providencia de esta fecha, que se cite por segunda vez a la dicha Angelita Magret, que se halla en rebeldía, para que comparezca ante este Juzgado el día 30 de los corrientes, y hora de las once, a fin de absolver posiciones bajo juramento indecisorio; bajo apercibimiento de ser declarada confesa en el contenido de las que se formulen y se declaren pertinentes.

Y siendo la dicha Angelita Magret de ignorado paradero, se ha mandado que se le cite por medio de cédula, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID; previniéndosele que esta citación surtirá los mismos efectos que si se le citara personalmente.

Palma, 13 de Junio de 1927.—El Secretario, Juan Bestard.

JO—471

PIEDRABUENA

Don Enrique Valmaseda Vélez, Juez de instrucción de esta villa de Piedrabuena y su partido.

En virtud del presente se cita a Antonio Tena Redondo, vecino de Pozoblanco, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, que se evadió del Depósito municipal de Porzuna, donde se hallaba detenido, en la noche del día 2 del actual, y a un hijo del mismo llamado Jerónimo Tena Sánchez, cuyas circunstancias y actual paradero también se ignoran, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en el sumario que con el número 43 del año actual

se instruye por el delito de infidelidad en la custodia de presos y desorden público.

Halo en Piedrabuena a 14 de Junio de 1927.—El Juez, Enrique Balmaseda Vélez.—P. S., M., Francisco Vindel.

JO—6271

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva de la alienada Bienvenida Más Tomás, de veinte años de edad, natural de Torredembarra (Barcelona), recluida en el Manicomio de señoras de San Baudilio de Llobregat; se emplaza a los parientes de dicha alienada, para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que, transcurrido el mencionado término sin haber comparecido se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Felú de Llobregat, 13 de Junio de 1927.—Santiago Viscari.

JO—6277

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva de la alienada Carmen Capafons Espert, de doce años de edad, natural de Buñol (Valencia), recluida en el Manicomio de señoras de San Baudilio de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicha alienada, para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que, transcurrido el mencionado término sin haber comparecido se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Felú de Llobregat 13 de Junio de 1927.—Santiago Viscari.

JO—6278

SAN MATEO

Don Gabriel Alou Bernat, Juez de instrucción del partido de San Mateo.

Por el presente edicto hago saber que me hallo instruyendo el sumario número 20 del corriente año por muerte del que fué vecino de Traiguera Bautista Mampel Belliure, de sesenta y dos años de edad, jornalero, natural y vecino de dicha villa, casado con Josefa María Tarrega Ramada, de cuyo matrimonio deja dos hijos, llamados Vicente y Bautista, el cual fué hallado cadáver en su domicilio, en dicha villa el día 5 de los corrientes; y por el presente se cita, llama y emplaza a cuantas personas puedan aportar datos sobre el hecho de autos, y en especial a la viuda e hijos dichos, que residen en Francia, para que dentro de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración, durante las horas de audiencia; bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; y por el presente también se ofrece a dichos presuntos herederos del interfecto y a cuantas personas se crean con derecho

a ello el procedimiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

San Mateo, 13 de Junio de 1927.—Gabriel Alou.—Antonio Cabrera.

JO—6280

SANLUCAR DE BARRAMEDA

De orden del Sr. Juez de instrucción de este partido, y en el sumario 21 del año actual, sobre malversación y falsedad contra Jaime Moll Ordinas, se cita, con los apercibimientos legales, al testigo Francisco Guerrero Gutiérrez, soltero, hijo de Francisco y Angeles, vecino de Algeciras, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación de esta cédula, comparezca en día hábil ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración en dicho sumario, advirtiéndole que de no comparecer será multado con la de cinco a veinticinco pesetas y le parará, además, el perjuicio que haya lugar en derecho.

Sanlúcar de Barrameda, 13 de Junio de 1927.—El Secretario interino, Amós C. Lozano.

JO—6279

SANTAFÉ

D. Manuel Noguera Hurriga, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 72 de 1927 sobre muerte de Juan Perandrés Hernández, que habitaba en una choza enclavada en término de Belicena, y era natural y vecino de esta ciudad, casado, del campo y de ochenta años, en el cual he acordado instruir, por medio del presente, a los hijos de dicho finado, José y Concepción Perandrés Rodríguez, de ignorado paradero, del derecho que tienen a mostrarse parte en dicho sumario y ejercitar las acciones civiles y penales que les asisten.

Santafé, 10 de Junio de 1927.—Manuel Noguera.—El Secretario, José Cobo.

JO—6282

SANTANDER—ESTE

El Sr. Juez de primera instancia del Distrito del Este, de la ciudad de Santander, en providencia de este día, dictada en las diligencias que con carácter de oficio se siguen en este Juzgado sobre exacción de multa impuesta por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia a D. Miguel Humara Maderna, que reside en Madrid, ignoriándose su domicilio, tiene acordado se requiera a referido señor para que en término de quinto día, contado desde el siguiente al de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, haga efectiva la referida multa, que asciende a la suma de 25 pesetas y costas, que se calculan, sin perjuicio, en otras 100 pesetas; bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes.

Y para que sirva de requerimiento al multado D. Miguel Humara Maderna, extiendo la presente cédula en Santander a 15 de Junio de 1927.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—6283

SUECA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en el sumario número 17 de este año, sobre hurto, contra Antonio Lardá Terrades, (a) "Blanco", se cita por medio de la presente cédula a una tal Elvira, querida de Alfredo Acevedo, que es boxeador y limpiabotas, cuya mujer habitaba en Valencia, calle de Gracia, 80 u 82, casa de dormir, conocida por "la Agustina", cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sueca, 13 de Junio de 1927.—El Secretario, P. H., Salvador Granell.

JO—6288

TALAVERA DE LA REINA

Don Esteban Puras y Sierra, Juez de instrucción de Talavera de la Reina.

Por la presente se cita a Francisca Fuentes Sánchez, natural de Casavieja, de cincuenta y un años, viuda, vecina de Iglesuela, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que instruyo por hurto de una escopeta y un gallo a Bernardino Fernández Sánchez; aperebida que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Talavera de la Reina a 14 de Junio de 1927.—Esteban Puras.—El Secretario, Liberato Chofía.

JO—6289

TAMARITE DE LITERA

Don Ventura Arias Vivancos, Juez de instrucción del partido de Tamarite de Litera,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente sobre imposición de una multa a los señores Juez y Secretario del Juzgado municipal de Abampel por infracción del artículo 132 del Código civil, en el cual he acordado, por proveído de esta fecha, sean llamados por edicto Daniel Guillén Labán y Antonio Benac, ex Juez y ex Secretario del Juzgado municipal de Abampel, de ignorado paradero, para que, en el término de diez días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, a fin de ser oídos en dicho expediente.

Dado en Tamarite, a 14 de Junio de 1927.—El Juez, Ventura Arias.—El Secretario, José Taboada.

JO—6290

TORRENTE

Don Matías Romero Amorós, Juez de primera instancia de la villa de Torrente y su partido,

Por el presente, hago saber: Que ignorándose la existencia, y en su caso el paradero, de los parientes

de un sujeto, conocido por el "Moro", pequeño de estatura, muy delgado, de color moreno cebrino muy subido, pelo negro, ojos oscuros, barba muy clara, casi lampiño y sordomudo, al parecer, por el presente se les llama y emplaza para que comparezcan dentro de un mes, a partir de la publicación de éste en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a exponer lo que estimen procedente en el expediente que se instruye en este Juzgado sobre reclusión definitiva de dicho sujeto en el Manicomio provincial de Valencia.

Dado en Torrente, a 13 de Junio de 1927.—El Matías Romero Amorós.—El Secretario, Jerónimo García.

JO—6291

TORROX

Don Manuel Docavo Núñez, Juez de instrucción de la villa de Torrox y su partido,

En virtud del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario, número 34 del corriente año, por hurto de una mula, que se dice y fué ocupada en Serjan a José Fernández Medina, sin documentación; citando a las personas que se crean dueñas de dicho semoviente para que comparezcan ante este Juzgado para acreditarlo, y ruego a todas las autoridades, así civiles como militares y Agentes de la policía judicial, practiquen averiguaciones referentes a la procedencia de dicha mula.

Seños del semoviente.

Mula de unos siete años, menos de la marca, pelo castaño, herrada de las cuatro patas, con su hierro en la tabla izquierda del pescuezo, S número 7 en el anca izquierda, con hierro del Fénix Agrícola; letra S número 6, y en la culata del anca derecha hierro forma herradura invertida.

Dado en Torrox, a 2 de Junio de 1927.—El Juez, Manuel Docavo.—El Secretario, Heliodoro García.

JO—6292

Don Manuel Docavo Núñez, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa de Torrox y su partido,

Por el presente, hago público la pérdida del resguardo de que a continuación se inserta copia, para que en el término de dos meses, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*, pueda reclamar el que se considere perjudicado, y obtener, pasado el plazo, un duplicado del mismo.

Copia del resguardo extraviado.

"Tomo 8.º, número 496.463 de cotrada, número 69.823 de registro. Caja central de depósitos. Tesorería central. Depósito en metálico

necesario. Don Alfonso Rapallo Vela, de la propiedad del mismo y a disposición del Presidente de la Audiencia de Granada, como resto de fianza de D. Manuel Rapallo Vela, para responder de su gestión en el cargo de Procurador de los Tribunales de Málaga, ha entregado en la clase de depósito arriba mencionado la cantidad de 950 pesetas en metálico, la cual será devuelta a la terminación del compromiso a que afecta, devengando interés a razón de... por 100 al año, desde hoy hasta el día inclusivo de la devolución. De este resguardo, que va sin enmienda, deberá tomar razón la Intervención Central, sin cuyo requisito no tendrá fuerza ni valor alguno.—Madrid, 15 de Abril de 1926. Son: 950 pesetas.—El Interventor, Francisco de Madina.—El Tesorero contador (ilegible).—Sentado en Intervención.—Rodríguez."

Dado en Torrox, a 11 de Junio de 1927.—El Juez, Manuel Docayo.—El Secretario, Heliodoro García.
JO—3293

UBEDA

Don Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por el presente edicto ruego y encarezco a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y ocupación de un arado izquierdo de hierro, todo pintado en azul con dos villorlas y sin timón, propiedad del vecino de Baeza, Andrés Aleo Ruiz, que fué sustraído el día 3 del corriente del sitio Ochocientos, término de Rus; poniendo dicho arado, de ser habido con los poseedores de ser habido, a disposición de este Juzgado, averiguando también los autores del hurto, que serán detenidos y puestos a disposición de este propio Juzgado.

Dado en Ubeda a 11 de Junio de 1927.—El Juez, Tomás Agustín Salcedo Cano.
JO—6294

VALENCIA—MAR

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez instructor del distrito del Mar, de la ciudad de Valencia, en proveído dictado en el sumario número 147 de 1927, sobre hallazgo del cadáver de un hombre que fué encontrado el día 26 de Marzo último, en el depósito de maderas de los Sres. Peris y Ferrando, situado junto a la vía férrea del Norte, y paso a nivel desde la calle del Río al Cementerio de Villanueva del Grao, que vestía pantalón de pana oscuro viejo, calcetines negros, alpargatas blancas tapadas, blusa azul, chaqueta oscura, camisa de lana oscura, gorra color tierra, y cinturón de correa color avellana, del cual sólo se sabe que era trapero y se llamaba Martino, se cita por medio de la presente a los individuos de la familia de dicho ca-

dáver, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y a enterarles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que sirva de citación en forma a los parientes de dicho interfecto, libro la presente en Valencia a 13 de Junio de 1927.—El Juez de instrucción (ilegible).
JO—6296

VALENCIA-MERCADO

El Sr. Juez e Instrucción del distrito del Mercado de esta ciudad, por providencia de hoy dictada en el sumario número 124 de 1927, sobre suicidios, ha mandado se cite por medio de la presente a Fernanda Almoró y García, de treinta y un años, viuda, labores, vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle del Doctor Fourquet, número 20, principal; y a una tal Saturnina, cocinera que fué de D. Jesús Prieto Pomar, vecino también de Madrid, calle de Manuel Silvela, número 14, segundo izquierda, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración, aperebiéndolas que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma libro y firmo la presente en Valencia a 13 de Junio de 1927.—El Secretario, P. S. Enrique de Miralles.
JO—6297

VERIN

Don Fausto García y García, Juez de instrucción del partido de Verin.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 59 del año actual, sobre tentativa de violación, se ofrece el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Dolores Pérez, madre de la niña Antonia María Teresa Ortos Pérez, que reside en América en ignorado paradero.

Verin 15 de Junio de 1927.—El Secretario, (ilegible).—El Juez Fausto García.
JO—6332

VILLACARRILLO

Don Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 68 del año actual, se instruye sumario por hurto de dos berras: una de diecisiete años, rucia clara, 1,10 metros de alzada, carela, con manchas blancas en el costillar izquierdo y el hierro de la Compañía Unión Ganadera en la cadera izquierda; y otra de dos años, negra, 1,15 metros de alzada, propias del vecino de Navas de San Juan, Rafael Cuadrado Sánchez, cuyo hecho se realizó el día 5 del mes actual, en el sitio Cañada del Villar, término de Santisteban del Puerto, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de los autores del hecho, así como de las per-

sonas en cuyo poder se encuentren las caballerías si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 14 de Junio de 1927.—El Juez, Ginés Parra.—El Secretario Inocencio Cruz.
JO—6300

VITIGUDINO

D. Isidro Hidalgo Cabezedo, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza de comparecencia y presentación, ante el Juzgado de instrucción de Vitigudino, a Manuel José Francisco Terres y Alfredo Montero, súbditos portugueses; el primero ha residido en España, dedicado al Comercio ambulante; para que en el término de diez días siguientes al en que el presente se publique en la GACETA DE MADRID, se presenten al objeto de que presten declaración en el sumario que, bajo el número 36 de 1927, se sigue por el supuesto delito de asesinato frustrado, prevenidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que el derecho haya lugar, interesándose a la par de todas las Autoridades y de sus Agentes averigüen el paradero de referidos sujetos y, de ser habidos, se proceda a la detención, a disposición de este Juzgado, del Manuel José Francisco Torres, comunicándose tal detención, en su caso a este Juzgado por el conducto más rápido.

Vitigudino, 10 de Junio de 1927.—El Juez, Isidro Hidalgo.—El Secretario, P. S. O., Juan de Dios González.
JO—6302

JUZGADOS MUNICIPALES

ARMUERO

Se anuncia la vacante del cargo de Secretario de este Juzgado, a concurso de traslado, entre Secretarios, que lo solicitarán dentro de treinta días, contados desde esta inserción en la GACETA DE MADRID.

Armuelero (Santander), 11 de Junio de 1927.—El Juez, Apólinar Colina.
JO—6286

BARCHETA

D. Eduardo Mohiques Segarra, Juez municipal de Barcheta.

Hago saber que se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, las que se han de proveer por traslación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones vigentes; pudiendo los aspirantes a dichos cargos presentar sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia del partido de Játiba, en el término de treinta días, a contar desde la publi-

cación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Barcheta a 11 de Junio de 1927.—
Por ser encargado, Estanislao Climent.
El Juez municipal, Eduardo Mchiques.
JO—6303

BIENVENIDA

D. Constanco Tovar y Gómez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante el cargo de Secretario suplente, que se ha de proveer en la forma que establece la ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán remitir con a solicitud:

- 1.º Certificación del acta de su nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.
- 3.º La certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere, u otros documentos que acrediten aptitud y servicios o les den preferencia para el cargo.

Esta villa consta de 1.835 vecinos, y tiene 5.900 habitantes.

Dado en Bienvenida a 10 de Junio de 1927.—El Secretario, Emilio Amaya.—El Juez, Constanco Tovar.
JO—6225

CORTELAZOR

D. Evangelista González y González, Juez municipal de Cortelazor, partido de Aracena, provincia de Huelva.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría del Juzgado municipal de esta villa, por renuncia del que la desempeñaba, y debiendo proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden complementaria de 9 de Diciembre siguiente, se abre dicho concurso por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente en que este anuncio aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, durante el cual los aspirantes deberán presentar sus solicitudes debidamente documentadas, ante el señor Juez de primera instancia de este partido.

Durante el mismo plazo y para los aspirantes no comprendidos en el párrafo anterior, también se admitirán solicitudes en este Juzgado municipal, debiendo venir acompañadas de los documentos que previene el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Se hace constar que este pueblo tiene 250 vecinos y 804 almas, comprendiendo un radio de extensión del término de doce kilómetros; se celebran, aproximadamente, seis juicios verbales, tres actos de conciliación, quince juicios de faltas y, por término medio, un expediente posesorio.

Y para general conocimiento se publica el presente

Cortelazor a 21 de Mayo de 1927.—
El Secretario, Daniel Fernández.—El Juez municipal, Evangelista González.
JO—6304

CHELVA

D. José Martínez Roger, Juez municipal de Chelva.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia la provisión de dicho cargo por concurso de traslado, debiendo los aspirantes presentar, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, sus instancias documentadas ante el señor Juez de primera instancia de Chelva; accionando constar que el número de habitantes de esta población es, de hecho, 5.484, y de derecho 5.652.

Chelva, 14 de Junio de 1927.—El Secretario accidental, Vicente Roger.—El Juez, José Martínez Roger.
JO—6305

GULFO (EL)

D. Arcadio Conde Delgado, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia dicha vacante por treinta días en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, a concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el número 1.º del artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, cuyos días serán contados desde el primero en que aparezca inserto en expresada GACETA.

Este pueblo consta de 863 habitantes y no tiene retribución ninguna por el Ayuntamiento, produciendo unas 100 pesetas al año. Los solicitantes remitirán sus instancias al señor Juez de instrucción de Pozoblanco, reintegradas, con una póliza de dos pesetas de la Mutualidad judicial.

El Guijo, a 14 de Junio de 1927.—
Arcadio Conde.
JO—6306

MADRID-PALACIO

D. Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra Rafael Bueno Ortiz y Tomás Campanero Pérez, bajo el núm. 301 de orden del corriente año, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 14 de Junio de 1927; el señor D. Adolfo Suárez Monteola, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Rafael Bueno Ortiz y To-

más Campanero Pérez de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Rafael Bueno Ortiz a la pena de diez días de arresto y al pago de la mitad de costas, y que debo absolver y absuelvo a Tomás Campanero Pérez, declarando de oficio la otra mitad de costas; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo Suárez.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor don Adolfo Suárez Monteola, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando Audiencia pública en el día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.—Licenciado Angel Jorro.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y a fin de que sirva de notificación a Rafael Bueno Ortiz, expido la presente en Madrid a 18 de Junio de 1927.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.

D. Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de Juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por escándalo contra Roque González Sanz, bajo el núm. 164 de orden del corriente año, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 14 de Junio de 1927; el señor D. Adolfo Suárez Monteola, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Roque González Sanz de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Roque González Sanz a la pena de 25 pesetas de multa y represión, y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado y a Fermín Rodríguez Fernández.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo Suárez.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor don Adolfo Suárez Monteola, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando Audiencia pública en el día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.—Licenciado Angel Jorro.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y a fin de que sirva de notificación a Roque González Sanz, expido la presente en Madrid a 17 de Junio de 1927.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.

D. Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por escándalo con embriaguez contra Juan de San José Expósito, bajo el número 162 de orden del corriente año, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 14 de Junio de 1927; el señor D. Adolfo Suárez Manteola, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes de la una el ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan de San José Expósito, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente:

Fallo que debo condenar y condeno a Juan de San José Expósito a la pena de 25 pesetas de multa y reprobación y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado:

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo Suárez.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor don Adolfo Suárez Manteola, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.—Licenciado Angel Jorro.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y a fin de que sirva de notificación a Juan de San José Expósito, expido la presente en Madrid, a 17 de Junio de 1927.—El Juez, Adolfo Suárez.—El Secretario, Angel Jorro.

D. Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra María del Sagrario Pinedo Salazar y Encarnación Acosta Expósito, bajo el número 1.471 de orden del año 1926, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 14 de Junio de 1927; el señor D. Adolfo Suárez Manteola, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María del Sagrario Pinedo Salazar y Encarnación Acosta Expósito de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente:

Fallo que debo condenar y condeno a María del Sagrario Pinedo Salazar y a Encarnación Acosta Expósito a

la pena de un día de arresto a cada una y al pago de las costas por partes iguales, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a María del Sagrario Pinedo Salazar.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo Suárez.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor don Adolfo Suárez Manteola, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.—Licenciado Angel Jorro.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y a fin de que sirva de notificación a María del Sagrario Pinedo Salazar, expido la presente en Madrid, a 18 de Junio de 1927.—El Juez, Adolfo Suárez.—El Secretario, Angel Jorro.

JO—6417

MATANZA DE ACENTEJO

Don Juan Hernández Luna, Juez municipal de este término.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario propietario y su suplente de este Juzgado municipal, por el presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia a concurso de traslación la provisión de las mencionadas vacantes para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, puedan presentar sus solicitudes los aspirantes que lo deseen, ante el señor Juez de primera instancia del partido de San Cristóbal de la Laguna, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo la referida superior Autoridad hará el nombramiento dentro del término de diez días, observando para ello el orden de preferencia señalado en dicha disposición legal.

Matanza de Acentejo (Tenerife), 6 de Junio de 1927.—El Juez, Juan Hernández Luna.

JO—6307

POLA DE LENA

Don José María de Faes y Pozal, Juez municipal suplente en funciones de Pola de Lena y su término.

Hago saber: Que en el juicio de faltas de que se hará mérito se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En la villa de Pola de Lena a 14 de Mayo de 1927; el señor don José María de Faes y Pozal, Juez municipal suplente en funciones, vió estos autos de juicio de faltas seguido por lesiones a Sergio Guerra Morán, de trece años de edad, asistido de su madre, Dolina Morán López, mayor de edad, con su madre y vecinos de esta villa, contra Aquilino Huerta del Río, menor de edad, soltero, vecino que fue de esta villa y en la actualidad ausente en ignorado paradero, en los cuales es parte el señor Fiscal.

Fallo que debo absolver y absuelvo al denunciado Aquilino Huerta del Río del hecho de lesiones a Sergio Guerra Morán, declarando las costas de juicio.

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, y por ser desconocido el domicilio del denunciado, se le notificará publicándola en los periódicos oficiales, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Faes.

Publicación.—Fue publicada la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, celebrando audiencia en el día de la fecha.—Doy fe, Francisco Díaz Faes."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente en Pola de Lena a 15 de Mayo de 1927.—El Secretario, Francisco Díaz.—El Juez suplente, José María de Faes.

JO—6272

VILLACANAS

D. Felipe Carneros Sepúlveda, Juez municipal de Villacañas.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada hoy en el juicio de faltas por lesiones, seguido a instancias de la Superioridad, contra Teodora Sánchez Ramos, hechas a vecino de ésta y esposo de la agresora Angel Moraleda Felipe, se ha mandado se cite por medio del presente al Angel Moraleda Felipe, en atención a ignorarse su domicilio y paradero, para que el día 7 de Julio próximo, a las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración del juicio, el cual deberá concurrir acompañado de las pruebas que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma al Angel Moraleda Felipe, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Villacañas, 13 de Junio de 1927.—El Secretario, José Llorca.—El Juez, Felipe Carneros.

JO—6309

VINUESA

El señor Juez de instrucción de este partido, por carta orden del 7 de Mayo último, repetida en 10 del actual, comunicó a este Juzgado, para notificar a las partes, la sentencia dictada por el mismo en 4 de dicho mes de Mayo en el juicio de faltas visto en apelación en aquella segunda instancia, por denuncia de la Guardia civil del pueblo de esta villa, por la infracción de la ley de Caza, contra D. Gregorio Obeso Palacios y otros, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo que, revocando la sentencia apelada, debo absolver y absuelvo a D. José Luis Errázquin, D. Pedro Pérez Lemour, D. Gregorio Obeso Palacios, D. Manuel Alonso González, don Pascual de Diego Murquítico, D. Fernando Romero Ruiz, D. Salvador Torreme Obeso, D. Pedro Martínez Hernández, D. Daniel Fernández García y don Gregorio Larrubia Andrés, de la denuncia formulada en este juicio contra los mismos, devolviéndoles las armas y municiones que respectivamente les fueron ocupadas por razón del hecho de autos, declarando de oficio las costas de ambas instancias.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Cayetano Rod. de los Ríos y García."

E ignorándose el paradero de don Gregorio Obeso Palacio, cuya última residencia conocida lo fué la ciudad de Santander, el señor Juez municipal de esta villa D. Segundo Díez Carnero, por providencia de este día y cumpliendo lo mandado por su Superior de este partido, ha acordado sea notificado dicho fallo al prenombrado Sr. Obeso Palacio, por medio de la correspondiente cédula, a insertar en el *Boletín Oficial* de la provincia de Santander y en la GACETA DE MADRID, de conformidad a lo prevenido en el artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

En cumplimiento de lo mandado, y a dicho fin, libro la presente en Vitoria (Soria) a 13 de Junio de 1927. El Secretario, Eusebio Alonso Sanz.

JO—6310

JURISDICCION DE GUERRA

BURGOS

D. Natalio López Bravo, Comandante del Regimiento de Infantería de San Marcial, número 44. Juez instructor del expediente instruido para justificar los hechos, a consecuencia de los cuales se propone el ingreso en la Orden de Beneficencia, de la dama enfermera de la Cruz Roja de Burgos, doña Fernanda Ossorio de Gil.

Aparte de su constante labor en el Dispensario de la Cruz Roja, ha prestado y presta asistencia espontáneamente en sus propios domicilios, y en el de ella misma, a multitud de enfermos, infecciosos muchos de ellos, sin parar atención en el contagio a que se exponen ella y sus familiares; ha curado y cura a estos enfermos por sí misma, atendiendo a todos con maternal solicitud, sin tregua ni reposo para la humanitaria tarea que se ha impuesto; y no contenta con ello, ha sufragado en muchas ocasiones las medicinas necesarias, los ha socorrido moral y materialmente, y ha cuidado con excepcional interés de la situación de ellos y de sus familias, haciendo una constante y meritoria labor de abnegada caridad.

Entre otros casos, se citan los de la asistencia y auxilios prestados, en la forma dicha, a Rafael Santillán, domiciliado en la calle del Hospital de los Ciegos, número 9; María Rivero, domiciliada en la calle de San Juan; Julia Fernández, domiciliada en la calle de San Lorenzo, número 7; Pedro Peña, domiciliado en el Barrio de Huelgas, calle Larga, número 58; Antonio Mingo, domiciliado en la llana de Afuera, número 9; Anunciación Miranda y sus dos hijos, domiciliados en la calle de Cabestros, número 2; Piedad, Carmen y Mercedes Peña, domiciliadas en la calle de Santa Clara, número 4; Margarita García, domiciliada en la calle de San Cosme, número 21; Silverio Ortega, cuyo domicilio se desconoce; Santiago Antolín, domiciliado en Santa Agueda, número 44; Agueda de Miguel, domiciliada

en la calle de Pozo Seco, número 6; Eugenia Guerrilo, domiciliada en la calle de la Paloma, número 11, y otros muchos.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo quinto del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publican estos hechos en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel del Regimiento de Infantería de San Marcial, número 44 (Burgos), en el término de treinta días, a contar desde el siguiente de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Burgos*, para oír declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Burgos a 8 de Junio de 1927.—el Comandante, Juez instructor, Natalio L. Bravo.

JG—3341

D. Natalio López Bravo, Comandante del Regimiento de Infantería de San Marcial, número 44. Juez instructor del expediente instruido para justificar los hechos, a consecuencia de los cuales se propone el ingreso en la Orden de Beneficencia, de la dama enfermera de la Cruz Roja de Burgos, doña Concepción Silva de Vega.

El 30 de Octubre de 1925, con ocasión de un formidable incendio ocurrido en el Patronato de San José, Asilo de esta ciudad, doña Concepción Silva de Vega, tuvo noticia de que en la boardilla de una casa inmediata al lugar del siniestro se hallaba en cama una mujer enferma, que el día antes había dado a luz una niña. Los vecinos de la casa la desalojaban ya tan precipitadamente, que con un mueble produjeron una herida en la cara a la dama de referencia que, sin reparar en el peligro que corría, tanto por el fuego que amenazaba a la casa, como el derrumbamiento inminente de las paredes del Asilo que sobre las de aquella caerían, llegó hasta la habitación de la enferma, volvió con personal de la Cruz Roja, y colocando éstos a la madre en una camilla y llevando ella, en sus propios brazos, a la niña, transportaron a ambas hasta el Hospital de San Juan, donde fueron convenientemente hospitalizadas.

Aparte de su gestión en el Dispensario de la Cruz Roja, ha realizado constantes actos humanitarios, descolando entre ellos los llevados a cabo en Barbadillo del Mercado, donde ha asistido asiduamente a enfermos y heridos.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo quinto del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publican estos hechos en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juz-

gado, sito en el Cuartel del Regimiento de Infantería de San Marcial, número 44 (Burgos), en el término de treinta días, a contar desde el siguiente de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Burgos*, para oír declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Burgos a 8 de Junio de 1927.—El Comandante, Juez instructor, Natalio L. Bravo.

JG—3342

D. Natalio López Bravo, Comandante del Regimiento de Infantería de San Marcial, número 44. Juez instructor del expediente instruido para justificar los hechos, a consecuencia de los cuales se propone el ingreso en la Orden de Beneficencia, de la dama enfermera de la Cruz Roja de Burgos, doña Aurelia Arana de Dorronsoro.

En Junio de 1925, en ocasión de ayudar al Médico D. Juan Llamas, que operaba un tumor infeccioso a una enferma, fué advertida por aquél para que cuidase, no cayera sobre ella el pus que brotaba de las llagas de la paciente; pero desoyendo toda advertencia, llevada de su caritativo deseo de asistir y aliviar a la enferma en cuanto le fuera posible, recibió sobre su brazo izquierdo y mano el pus que, aun a pesar de nueva advertencia facultativa, tampoco quiso retirar de ellos hasta que la operación no estuvo terminada, para no verse obligada a abandonar a la enferma un solo instante, sin cuidarse para nada, llevada de este caritativo sentimiento, del inminente riesgo de contagio a que exponía su salud y quizás su vida. Contagiada, en efecto, padeció una fuerte infección, que necesitó larga asistencia facultativa y que, ya curada, ha dejado, sin embargo, visibles cicatrices en la muñeca izquierda de la citada señora. Esto, aparte de su constante y meritoria labor en el Dispensario de la Cruz Roja, donde asiste asiduamente y realiza, con el mayor celo, los benéficos actos propios de tan benemérita Institución.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo quinto del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publican estos hechos en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel del Regimiento de Infantería de San Marcial, número 44 (Burgos), en el término de treinta días, a contar desde el siguiente de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Burgos*, para oír declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Burgos a 8 de Junio de 1927.—El Comandante, Juez instructor, Natalio L. Bravo.

JG—3343

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).